



Sector Agropecuario Informe de Gestión

2006-2010



Sector Agropecuario Informe de Gestión

2006-2010

Costa Rica
está
caminando

The logo for Costa Rica is located in the bottom left corner. It features the text "Costa Rica" in a black serif font, followed by "está" and "caminando" in a smaller black sans-serif font. Below the text is a stylized graphic of a wavy line in blue and red, representing the Costa Rican flag.

630.7

C837s Costa Rica. Secretaría Ejecutiva de Planificación Sectorial
Agropecuaria

Sector Agropecuario, informe gestión 2006-2010.

-- San José, C.R. : SEPSA, 2010.

135 p.

ISBN 978-9968-877-36-7

1. COSTA RICA. 2. SECTOR AGRARIO. II. Título

Coordinado por:

Iveth Acuña Boza, SEPSA

Orlando Barrientos Saborío, SEPSA

Diseño y Diagramación: Roxana Romero, RUTA

Fotografías: Instituciones del Sector Agropecuario

Imprenta: IICA

Contenidos

Agradecimiento _____	5
Presentación _____	7
I. Desempeño de la agricultura durante el período de gestión ____	9
II. Apoyo a los procesos de negociaciones comerciales _____	17
III. Agenda Agropecuaria Regional - _____	23
Presidencia Protempore CAC _____	23
IV. Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010: Acciones Estratégicas Ejecutadas dentro del Contrato con la Ciudadanía _____	27
V. Plan Nacional de Alimentos (PNA) _____	33
VI. Banca para el Desarrollo y Financiamiento Rural _____	43
VII. Investigación y Transferencia de Tecnología _____	47
VIII. Extensión Agropecuaria _____	53
IX. Sanidad Agropecuaria _____	61
X. Comercialización y Promoción de Negocios _____	67
XI. Inversión en Infraestructura de Riego, Drenaje y Control de Inundaciones _____	73
XII. Desarrollo de la Agricultura Familiar y el Entorno Rural _____	79
XIII. Producción en Armonía con el Ambiente y Gestión del Riesgo Climático _____	85
XIV. Fortalecimiento Institucional _____	93
XV. Legislación Agropecuaria _____	101
XVI. Gestión del Gasto Público Sectorial _____	115
XVII. Proyectos Orientados hacia la Competitividad y la Producción Sostenible en el Ambito Regional _____	127

Sector Agropecuario

Conformación de los Órganos Sectoriales del Ámbito Central y Regional 2006-2010

Consejo Nacional Sectorial
Agropecuario -CAN

Javier Flores Galarza
Ministro
Ministerio de Agricultura y Ganadería-
MAG

Carlos Villalobos Arias
Viceministro
Ministerio de Agricultura y Ganadería-
MAG

Román Solera Andara
Viceministro
Ministerio de Agricultura y Ganadería-
MAG

Bernardo Mora Brenes
Director
Instituto Nacional de Investigación
y Transferencia en Tecnología
Agropecuaria -INTA

Álvaro Torres Guerrero
Gerente General
Programa Integral de Mercadeo
Agropecuario-PIMA

Carlos Manuel Vicente Salazar
Presidente Ejecutivo
Consejo Nacional de Producción- CNP

Walter Quirós Ortega
Director Ejecutivo
Oficina Nacional de Semillas-ONS

Carlos Bolaños Céspedes
Presidente Ejecutivo
Instituto de Desarrollo Agrario-IDA

Bernal Soto Zúñiga
Gerente General
Servicio Nacional de Aguas
Subterráneas, Riego y Avenamiento-
SENARA

Luis Dobles Ramírez
Presidente Ejecutivo
Instituto Costarricense de Pesca y
Acuicultura-INCOPESCA

Lilliana Montero Solano
Directora Ejecutiva
Secretaría Ejecutiva de Planificación
Sectorial Agropecuaria -SEPSA
Secretaría Técnica del CAN

Comité Técnico Sectorial
Agropecuario-COTECSA

Oswaldo Bolaños Víquez
Unidad de Planificación Estratégica
Ministerio de Agricultura y Ganadería-
MAG

Rocío Oviedo Navas
Coordinadora de Planificación
Instituto Nacional de Investigación
y Transferencia en Tecnología
Agropecuaria -INTA

Pedro Chavarria Otárola
Directo de Planificación
Programa Integral de Mercadeo
Agropecuario-PIMA

Laureano Zamora C.
Director Planificación
Consejo Nacional de Producción- CNP

Emilio Fournier Castro
Jefe Administrativo y Financiero
Oficina Nacional de Semillas-ONS

Carlos Díjeres Morales
Directo de Planificación
Instituto de Desarrollo Agrario-IDA

Juan Carlos Mora Montero
Director de Planificación
Servicio Nacional de Aguas
Subterráneas, Riego y Avenamiento-
SENARA

Randall Sánchez Campos
Director de Planificación
Instituto Costarricense de Pesca y
Acuicultura-INCOPESCA

Franklin Charpantier Arias
Coordinador Área de Política
Agropecuaria y Rural-SEPSA
Coordinador COTECSA

Marta Villegas Murillo
Coordinadora Área de Estudios
Económicos e Información-SEPSA

Comités Sectoriales Regionales
Agropecuarios- Coordinadores

Nelson Koper Chacón
Coordinador Sector Agropecuario
Región Central Occidental

Francisco Brenes Brenes
Coordinador Sector Agropecuario
Región Central Oriental

Iván Quesada
Coordinador Sector Agropecuario
Región Central Sur

Oscar Vásquez Rosales
Coordinador Sector Agropecuario
Región Chorotega

Javier Ávila Vega
Coordinador Sector Agropecuario
Región Huetar Norte

Eduardo Artavia Lobo
Coordinador Sector Agropecuario
Región Atlántica

Roy Rojas Castro
Coordinador Sector Agropecuario
Región Brunca

Juan Carlos Moya Lobo
Coordinador Sector Agropecuario
Región Pacífico Central

Enlaces de SEPSA en los Comités
Sectoriales Agropecuarios

Orlando Barrientos Saborío, Región
Central Occidental

Lizeth Jaén Barrantes, Región Central
Oriental

Rocío Saborío López, Región Central
Sur

Iveth Acuña Boza, Región Chorotega

Oscar Víquez Cabezas, Región Huetar
Norte

Alicia Sánchez Solís, Región Huetar
Atlántica

Robin Almendares Fernández, Región
Brunca

Ghiselle Rodríguez Muñoz, Región
Pacífico Central



Agradecimiento

Quiero dejar constancia de mi agradecimiento, en primera instancia, a los productores, productoras y sus organizaciones, que con su mística de trabajo y su esfuerzo cotidiano dignifican el agro costarricense, a los jefes de las instituciones del sector que me acompañaron y apoyaron durante esta gestión y a todos los funcionarios públicos del sector que con su empeño y dedicación contribuyeron al logro de los objetivos trazados.

Un especial agradecimiento a los organismos internacionales de cooperación que apoyaron en forma decidida los objetivos de esta administración en el campo agropecuario, mediante los mecanismos de cooperación técnica y financiera, en especial a la FAO, al IICA y al Proyecto RUTA.

Finalmente, un reconocimiento al equipo profesional de SEPSA, del Área de Política Agropecuaria y Rural, por la coordinación general y edición de este documento y al Proyecto RUTA por el trabajo de diagramación.

Javier Flores Galarza
Ministro Rector del Sector Agropecuario



Presentación

Al inicio de esta administración la agricultura nacional presentaba una serie de limitaciones e ineficiencias, tanto en el sector privado como en la institucionalidad pública que brinda los servicios de apoyo al sector.

Una gran cantidad de empresas pequeñas y medianas, tenían grandes dificultades competitivas, tales como la ausencia de una banca de desarrollo, el rezago en la investigación e innovación tecnológica; la presencia de un clima de negocios no adecuado, con una tramitología excesiva, que eleva los costos de producción; el escaso desarrollo de encadenamientos productivos; la producción con bajo valor agregado.

Como consecuencia el sector rural estaba muy afectado por la poca generación de empleo y escasos efectos en la distribución del ingreso.

Se suma a esto una institucionalidad pública que no se había modernizado para responder a las demandas del sector privado.

Pero además, se observaba un rezago importante en cuanto a la agricultura de consumo interno, debido a que en el pasado los recursos se venían direccionado en forma prioritaria hacia la agricultura de exportación, lo cual hizo que los procesos de apoyo en cuanto a semillas e insumos, investigación y transferencia, asistencia técnica y capacitación, asesoría en comercialización y valor agregado, riego y drenaje, apoyo a las asentamientos campesinos y en general la inversión en infraestructura, se hayan debilitado, afectando especialmente a los pequeños y medianos productores que producen los productos básicos alimentarios destinados al consumo interno.

Ante este panorama, la presente administración se propuso lograr un reposicionamiento del sector productivo, como un sector estratégico de la economía nacional, mediante la renovación del marco institucional que facilite al sector privado las condiciones para el aumento de la productividad, la competitividad, la generación de valor agregado y el desarrollo de encadenamientos productivos que propicien la seguridad alimentaria y la generación de empleo y bienestar, especialmente en

las zonas de mayor pobreza. Para esto la acción gubernamental, en lo que concierne al sector agropecuario se orientó hacia la ejecución de acciones, tomando como norte los siguientes objetivos.

El fomento de la competitividad y la generación de valor agregado; el aumento sostenible de la oferta exportable; el impulso al desarrollo de nuevas oportunidades de comercialización; el desarrollo de proyectos de alto valor agregado local y empleos de calidad, en regiones socio económicamente deprimidas y ambientalmente vulnerables; la promoción de la gestión integral de la producción sostenible, para lograr un equilibrio entre los procesos productivos y la conservación y el aprovechamiento racional de los recursos naturales; la creación de un clima de negocios que permita a las organizaciones de productores y a las pequeñas y medianas empresas, contar con las herramientas y capacidades, para articularse a los mercados en forma exitosa; el fomento de la innovación, el desarrollo de nuevos productos y la modernización del marco estructural y funcional de la institucionalidad pública del sector agropecuario para hacerlo más eficiente y eficaz, con el fin de dar soluciones prontas y oportunas a las demandas del sector productivo.

En este informe de gestión 2006 – 2010 se sintetizan las principales acciones llevadas a cabo para dar cumplimiento a estos objetivos de política. Se incluyen a manera de ejemplo los principales proyectos ejecutados en el ámbito regional. Con estas y otras acciones, desarrolladas en conjunto con las organizaciones de productores y productoras, el Sector Público Agropecuario, ha contribuido en la búsqueda de soluciones a los problemas planteados al inicio de esta administración, en el Sector Agropecuario Nacional.



I. Desempeño de la agricultura durante el período de gestión

Durante esta administración, el sector agropecuario, ocupó el cuarto lugar en cuanto al aporte al PIB, con una participación promedio durante el período de un 9,5 por ciento; superado por el valor agregado de la industria manufacturera con un aporte del 22,5 por ciento, por el comercio, restaurantes y hoteles con un 16,1 por ciento, y el transporte, almacenaje y comunicaciones un 14,5 por ciento de participación en el PIB. Según estimaciones del Banco Central de Costa Rica, el valor agregado a precios constantes de 1991 para el año 2009 (¢186.958 millones) representó un 9,1% del PIB, con una tasa de variación con respecto al 2008 del un -4,7 por ciento. (Cuadro 1).

Cuadro 1
Costa Rica. Producto Interno Bruto según rama de actividad económica
Participación relativa. 2006.2009

Rama de actividad económica	2006 %	2007 %	2008 %	2009 % a/
Producto Interno Bruto a precios de mercado	100	100	100	100
Menos: impuestos sobre los productos (netos de subvenciones)	8.4	8.8	9.0	8.9
Producto Interno Bruto a precios básicos	91.6	91.2	81.0	91.1
Agricultura, silvicultura y pesca	10.0	9.8	9.4	9.1
Extracción de minas y canteras	0.1	0.1	0.1	0.1
Industria manufacturera	23.6	23.4	21.9	21.1
Construcción	4.0	4.5	4.8	4.7
Electricidad y agua	2.9	2.7	2.7	2.7
Comercio, restaurantes y hoteles	16.2	16.1	16.3	15.8
Transporte, almacenaje y comunicaciones	13.8	14.0	14.6	15.4
Servicios financieros y seguros	4.7	4.9	5.2	5.6
Actividades inmobiliarias	4.4	4.3	4.4	4.5
Otros servicios prestados a empresas	3.9	4.1	4.5	4.8

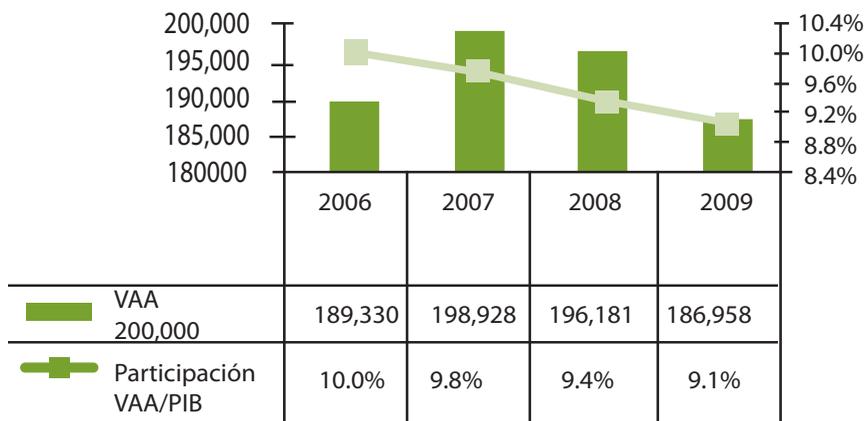
Rama de actividad económica	2006 %	2007 %	2008 %	2009 % a/
Servicios de administración pública	2.0	1.9	1.9	1.9
Servicios comunales, sociales y personales	9.2	8.9	9.0	9.3
Menos: Servicios de intermediación financiera medidos indirectamente	3.3	3.3	3.6	3.8

a/Preliminar

Fuente: SEPSA, con base en información del BCCR

Esta participación se mantuvo relativamente estable durante el período; destacando el año 2006 cuando se presentó el mayor aporte del período con un 10,0 por ciento del PIB. (Gráfico 1).

Gráfico 1
Costa Rica. Valor Agregado Agropecuario (VAA).
En millones de colones de 1991 y porcentaje.
2006-2009



Fuente: SEPSA, con información del Banco Central de Costa Rica

Mención especial merece el año 2006, cuando se registró el mayor crecimiento del sector agropecuario, en el periodo, con un 12,7 por ciento con respecto al 2005; esto como resultado del crecimiento mostrado principalmente por los rubros de la piña y del banano y en menor grado por la leche, las flores y follajes, el melón, la cebolla, los porcinos y la yuca, los que contrarrestaron la caída de la producción de café, papa y ganado vacuno.

El año 2007, estuvo determinado principalmente por la contribución de tres grupos de productos: un primer grupo que incluye los rubros con mayor crecimiento, como la piña, el banano y el café, que alcanzaron participaciones de 23,5 por ciento, 16,4 por ciento y 6,1 por ciento, respectivamente. Particularmente la piña presentó un crecimiento de un 17,8 por ciento, el café de un 11,7 por ciento y el banano de un 6,0 por ciento, con respecto al 2006. Otro segundo grupo de productos que presentaron un crecimiento importante fueron: la caña de azúcar, la cebolla, el tomate y la zanahoria. El tercer grupo que mostró un crecimiento considerable es el de las actividades pecuarias; de éstos, el ganado porcino creció un 6,8 por ciento y la leche un 4,9 por ciento.

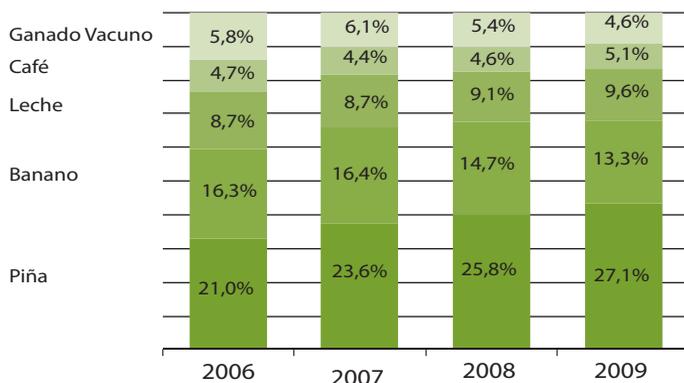
Las principales actividades que influyeron de manera negativa durante el 2007 en su aporte al valor agregado agropecuario, fueron: el frijol con una contracción del 30,0 por ciento, la cebolla y el melón con una variación del -22,1 y -11,0 por ciento, respectivamente.

El año 2008 se caracterizó por la presencia de condiciones climatológicas adversas y la incidencia de enfermedades, que afectaron especialmente las actividades: melonera, bananera y cafetalera; situación que repercutió en una contracción en el sector agropecuario con respecto al 2007, (-2,3 %); sin embargo, estos efectos negativos fueron parcialmente compensados por el buen desempeño de la piña, del arroz y de la leche, lo que evitó que el decrecimiento fuera aún mayor.

En el año 2009, nuevamente como resultado de las condiciones climáticas adversas a finales del 2008 e inicios de ese año, se presentó la tasa más baja durante el período en estudio (-3,0 por ciento), afectando especialmente la producción de banano y café; en el caso particular del pollo, la disminución obedeció a la menor demanda por parte de hoteles y restaurantes. En este año el crecimiento de otras actividades como la producción de piña, leche y extracción de ganado vacuno, evitó que el efecto negativo global sobre el sector fuera mayor.

La piña, el banano, la leche, el café y el ganado vacuno son los productos más importantes en la conformación del valor agregado agropecuario. En promedio, durante el período de estudio, la piña participó con un 24,4 por ciento, el banano con un 15,2 por ciento, la leche con un 9,0 por ciento, el café con un 4,7 por ciento y el ganado vacuno con un 5,5 por ciento en el valor agregado agropecuario. (Gráfico 2).

Gráfico 2
Costa Rica. Participación de las principales actividades en el Valor Agregado Agropecuario. En millones de colones de 1991. 2006-2009.

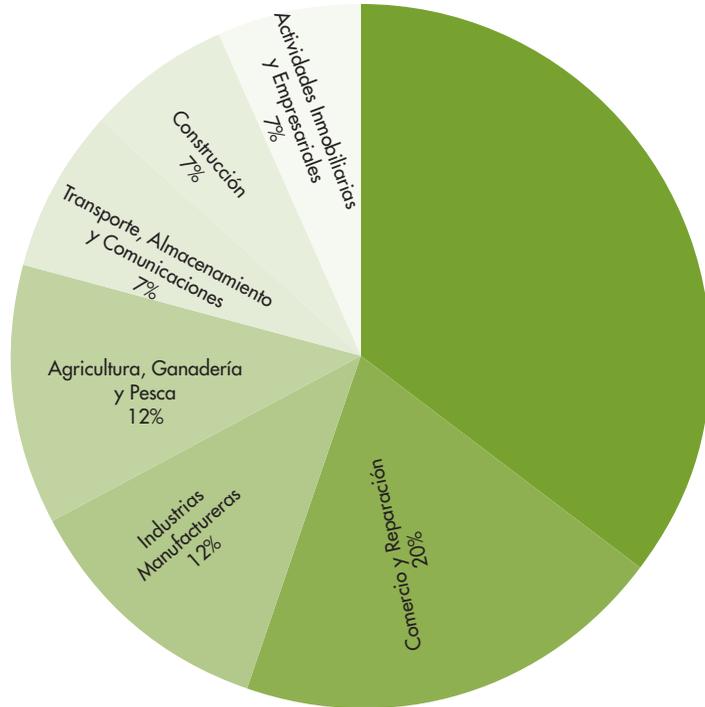


Fuente: SEPSA, con información del BCCR

En lo que respecta a la generación de empleo, el aporte del sector agropecuario a la economía nacional sigue siendo importante, ya que este sector ocupó el tercer lugar como generador de empleo y participó con un 11,8 por ciento de la población ocupada del país (231.592 personas). Es importante señalar que, en el empleo agropecuario no se contabilizan los empleos temporales del sector; a la vez, se da una subestimación al igual que en el cálculo de la agricultura ampliada con respecto al empleo, ya que no se consideran los encadenamientos generados por la agroindustria. (Gráfico 3).

En cuanto a las exportaciones nacionales, a diciembre del 2009, éstas alcanzaron US \$8.867,4 millones, un 9,3 por ciento menor a lo registrado en el mismo período del 2008 (US \$9.781,4 millones).

Gráfico 3
Distribución porcentual de la población ocupada según rama de actividad.
2009



Fuente: SEPSA con información del INEC

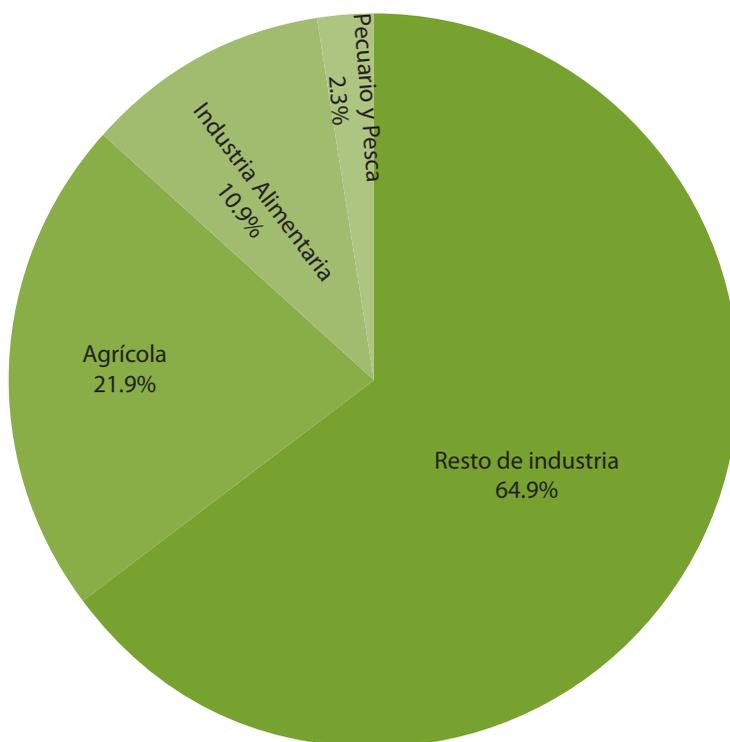
Las exportaciones agropecuarias¹ a diciembre del 2009 llegaron a US \$3.218,8 millones, un 7,8 por ciento menor a lo registrado en el mismo período del 2008, y contribuyeron con el 36,3 por ciento de los

¹ La cobertura por subsectores se construye utilizando las partidas establecidas en el Sistema Arancelario Centroamericano –SAC-, según la siguiente clasificación: 1- Agrícola capítulos del 06 al 14, 2- Pecuario capítulos del 01 al 02 y del 04 al 05, 3- Pesca capítulo 03, 4- Industria agroalimentaria capítulos del 15 al 24, 5- Industria química, maquinaria y equipos capítulos 31, 38 (partidas de uso agropecuario), 82 (herramientas de uso agropecuario) y 84 (maquinaria y equipo para uso agropecuario). Industria agromanufacturera capítulos 41 (4101, 4102, 4103), 44 (4401, 4402, 4403), 50 (5001, 5002, 5003) y 52 (5201, 5202, 5203).

ingresos por concepto de exportación del país. Esta caída obedece a los efectos de la crisis de la economía internacional, particularmente en la contracción de las economías de los socios comerciales: Estados Unidos, Centroamérica y países europeos.

Por subsectores, a diciembre del 2009, el subsector agrícola participó con un 21,9 por ciento, el agroalimentario 10,9 por ciento y el pecuario y pesca con un 2,3 por ciento, del total de las exportaciones nacionales. El país exportó 939 productos de origen agropecuario. (Gráfico 4).

Gráfico 4
Costa Rica: Exportaciones según sector
2009



Fuente: SEPSA con información del BCCR

Los principales productos de cobertura agropecuaria exportados a diciembre del 2009 fueron: banano (US \$616,4 millones), piña (US \$604,4 millones), café (US \$232,7 millones) y demás jarabes concentrados (US \$191,3 millones), que en conjunto representaron el 51,1 por ciento del total exportado agropecuario.; otros productos importantes fueron: el melón, los follajes, hojas, el aceite de palma y las plantas ornamentales.

Estados Unidos continúa siendo el destino más importante para las exportaciones de los productos de origen agropecuario de Costa Rica, a diciembre del 2009 se exportaron US \$1.161,1 millones. Las exportaciones a este mercado disminuyeron en 8,3 por ciento con referencia al mismo período del 2008, por la razón anteriormente expuesta.

Otros mercados importantes fueron Holanda (US \$282,3 millones), Bélgica (US \$272,7 millones) y Nicaragua (US \$152,0 millones), de éstos, Holanda fue el socio comercial que presentó el mayor dinamismo con un crecimiento del 12,9 por ciento, mientras que Nicaragua decreció un 12,3 por ciento.

En cuanto a las importaciones costarricenses a diciembre del 2009, alcanzaron los US \$11.459,3 millones, un 27,3 por ciento menor de lo registrado en el mismo período del 2008, también como resultado de una disminución de la actividad económica nacional producto de la crisis y a la reducción del consumo como respuesta a la incertidumbre del comportamiento económico.

Las importaciones de origen agropecuario alcanzaron US \$1.172,6 millones, un 18,3 por ciento menos que lo registrado en el mismo período del 2008, y representaron el 12,9 por ciento de las importaciones totales del país. El país importó 1.217 productos de origen o uso agropecuario.

Estados Unidos es el principal país de origen de las importaciones de cobertura agropecuaria. A diciembre del 2009 se importó de ese país US\$ 631,4 millones, un 42,9 por ciento del total agropecuario, con una disminución en el total importado agropecuario con referencia al mismo período del 2008 del 24,1 por ciento. En segundo lugar de importancia se ubican México, seguido por Guatemala y Nicaragua, con participaciones del 7,2, 5,9 y 3,8 por ciento respectivamente. De éstos Guatemala fue el país que presentó el mayor dinamismo en el 2009 con un crecimiento del 28,3 por ciento.

Los principales sectores que favorecieron el dinamismo de las importaciones agropecuarias durante el período 2006-2009, fueron el agrícola y la industria alimentaria, con contribuciones al crecimiento de 38,5 por ciento y del 42,4 por ciento del total, respectivamente.

El maíz amarillo, el frijol de soya, el trigo, los frijoles comunes, el nitrato de amonio y el arroz en granza, son los principales productos importados de origen o uso agropecuario, dichos productos representaron la tercera parte de las importaciones de cobertura agropecuaria.

Según la zona económica de origen de las importaciones América del Norte constituye el principal origen de las importaciones de origen o uso agropecuario, seguida por la Unión Europea y Centroamérica que en conjunto aportan el 74,7 por ciento del valor total de las importaciones agropecuarias; América del Norte es la zona que presentó el mayor dinamismo con una tasa media de crecimiento del 15,4 por ciento y contribuyó con el 62,2 por ciento a las importaciones totales agropecuarias.

La balanza comercial de productos de origen agropecuario de Costa Rica continúa reflejando un superávit convirtiéndolo en un exportador neto de productos agrícolas. El saldo de intercambio comercial agropecuario ascendió a diciembre del 2009 a US \$1.746,2 millones.



II. Apoyo a los procesos de negociaciones comerciales

El Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) implementó una nueva institucionalidad en apoyo a los procesos de negociación comercial agropecuaria de tal forma que se potencie los niveles de competitividad de las exportaciones agropecuarias y se salvaguarden los intereses del sector agroproductivo nacional y así, contribuir eficazmente en el desarrollo de la economía nacional.

Dadas las características del sector agropecuario costarricense y de las sensibilidades de algunos productos en el ámbito internacional, el Ministerio ha fortalecido sus funciones para la conformación de propuestas de negociación en defensa de los intereses del sector productivo en el ámbito comercial. Para ello, conformó un equipo de trabajo integrado por profesionales especializados que, durante los años 2007-2010, han participado activamente en los procesos de negociación que Costa Rica tiene en marcha, el Acuerdo de Asociación entre Centroamérica y la Unión Europea, (AACUE) así como los Tratados de Libre Comercio recién negociados entre Costa Rica y Singapur y Costa Rica -China.

Dicha participación se realiza en alianza pública-pública con el Ministerio de Comercio Exterior (COMEX), ente que tiene la competencia para definir y dirigir la política de comercio exterior del país y las negociaciones comerciales, así como con otras instituciones públicas competentes relacionadas con el comercio internacional agropecuario.

Además, se han establecido alianzas de carácter público-privado para la construcción de posiciones de negociación de consenso con los diferentes sectores productivos, para salvaguardar los intereses ofensivos del sector agro exportador y los intereses defensivos del sector agroproductivo costarricense, principalmente de los rubros sensibles, con el propósito de permitir combinar estos procesos de apertura comercial con la aplicación de mecanismos de protección.

Como resultado del trabajo conjunto entre los Ministerios de Comercio Exterior, Agricultura y Ganadería y los productores nacionales, los

programas de desgravación acordados reflejan la realidad actual del comercio de los diferentes productos y atienden de manera satisfactoria los intereses, sensibilidades y preocupaciones de los productores agropecuarios nacionales.

Este tratamiento de los temas de comercio exterior dentro del Ministerio apoya el posicionamiento del sector agroproductivo costarricense en su inserción con el mundo y la participación sostenida en las diferentes rondas de negociación es esencial dado que la oferta exportable del país la constituye en gran proporción, los productos agropecuarios, de la pesca y acuícolas.

Se abordan temas estratégicos como acceso a mercados, medidas sanitarias y fitosanitarias, obstáculos técnicos al comercio, normas de origen, propiedad Intelectual. Además de los temas de cooperación, promoción y fortalecimiento de las relaciones comerciales que contribuyan al desarrollo sostenible, en el marco de los compromisos ambientales y laborales suscritos por el país en los foros competentes.

La conclusión de la negociación de los Tratados de Libre Comercio entre Costa Rica con Singapur y con China, finalizadas en enero y febrero del 2010, respectivamente, brindarán al país oportunidades de penetración e inversión y de posicionamiento de Costa Rica en el continente asiático. Ambos tratados, contienen los mecanismos que permitirán administrar el comercio y disponer de los instrumentos para afrontar las diferencias que puedan darse a futuro con estos socios comerciales.

Se espera que cuando ambos tratados entren en vigencia, sumado a los ocho acuerdos comerciales vigentes, alrededor de un 33 por ciento de las exportaciones agropecuarias de Costa Rica, estarán cubiertos por las preferencias arancelarias otorgadas bajo acuerdos comerciales, y no por la vía del pago de los aranceles de Nación Más Favorecida (NMF).

En relación con el acceso de las exportaciones agropecuarias costarricenses al mercado de China, a partir de la fecha de entrada en vigor del Tratado, los productos que podrán ingresar sin pagar aranceles están: jugo de naranja congelado, tilapia, camarón, flores, plantas, cacao, palmito, y cueros. Otros productos agropecuarios se desgravarán en periodos de 5 y 10 años.

En cuanto al tratamiento que tendrán los productos chinos de origen agropecuario en su ingreso al mercado costarricense están los

productos que ya gozan de un arancel cero como son: huevos, flores, espárragos, higos, manzanas, albaricoques, canela, anchoas. La desgravación establecida para el resto de productos agropecuarios tiene un rango de 5, 10 y 15 años.

Dentro de los productos excluidos de los programas de desgravación arancelaria del Tratado de Libre Comercio entre Costa Rica y China se encuentran 207 líneas agropecuarias, 22 por ciento del total de este sector, donde se incluyen productos como: carne de pollo congelada, pescados y filetes de pescado, productos lácteos, papa, cebolla, tomate, café, té, arroz, harina de soya, aceites, embutidos, atún y azúcar. Dentro de esta categoría, Costa Rica incluyó también dos productos que recibirán acceso mediante contingentes arancelarios libres de aranceles: el frijol negro y la carne de cerdo congelada.

En lo que se refiere al mercado de Singapur, los productos del agro que tendrán un acceso inmediato libre de arancel se encuentran las carnes, lácteos, plantas, flores, hortalizas, frutas, café y azúcar. Con una desgravación lineal a 10 años están los pescados, mariscos, cebolla, tomate, frijol, papa, arroz y jugos de frutas, entre otros.

En cuanto al acceso de los productos singapurenses al mercado costarricense, el 91% del universo arancelario tendrá ingreso inmediato, libre de arancel, al momento de la entrada en vigor del acuerdo. Para el resto de los productos, Costa Rica aplicará una desgravación de 5 y 10 años.

El comercio de productos negociados en el marco de los tratados considera principios o disposiciones normativas fundamentales para garantizar que no se establezcan barreras no arancelarias al comercio, reafirmando el compromiso de no brindar a los productos importados, un trato discriminatorio o menos favorable que el que le den a los productos similares producidos localmente y para proteger la vida y la salud de las personas, los animales y los vegetales, en los tratados que privilegia la implementación del Acuerdo de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias de la Organización Mundial del Comercio (AMSF).

Asimismo, en las negociaciones en curso región-región del Acuerdo de Asociación entre Centroamérica y la Unión Europea que cubre tres pilares complementarios: Diálogo Político, Cooperación y Comercio, el MAG participa tanto en las reuniones de coordinación regional como en las rondas de negociación con la Unión Europea en busca expandir y mejorar las oportunidades de las exportaciones agropecuarias (para

productos nuevos y tradicionales de exportación al mercado europeo) evitando obstáculos innecesarios al comercio. Así como en el proceso de Unión Aduanera Centroamericana.

Administración del comercio internacional agropecuario

En coordinación con COMEX se ha dado seguimiento a la aplicación y la administración de los diferentes acuerdos comerciales suscritos por Costa Rica, en los ámbitos multilaterales, regionales y bilaterales, para lograr un desarrollo agroproductivo nacional acorde a los derechos y obligaciones contraídos.

Para cumplir con los compromisos comerciales establecidos en el Acuerdo sobre Agricultura., el MAG-COMEX-MEIC, cuantificaron los apoyos gubernamentales brindados a la agricultura durante el periodo 2004-2007 para su notificación a la Organización Mundial del Comercio (OMC), con lo cual el país cumplió con este requisito ante la OMC, después de un lapso de incumplimiento en esta materia.

Asimismo, se han gestionado acciones en materia arancelaria y de medidas sanitarias y fitosanitarias, principalmente; donde se atendieron misiones y auditorías sanitarias provenientes de los países con los cuales se tienen relaciones comerciales o para la apertura de nuevos mercados. Se obtuvo resultados exitosos de la auditoría efectuada por la Unión Europea (UE) sobre Límites Máximos de Residuos (LMR, siglas en inglés) para piña, melón y mango.

Alianzas para el aumento de la competitividad del sector agroproductivo.

En el marco de un trabajo conjunto entre los entes regulatorios competentes, Dirección General de Aduanas del Ministerio de Hacienda, Ministerio de Agricultura y Ganadería y el Ministerio de Economía, Industria y Comercio y la Cámara Nacional de Agricultura y Agroindustria, se realizaron esfuerzos en la verificación del cumplimiento de la normativa nacional e internacional vigentes, en materia de calidad e inocuidad, tanto para productos de exportación como de importación, en productos agropecuarios como agroindustriales. Además, se realizaron esfuerzos orientados a la simplificación de trámites, específicamente en regímenes especiales de exportación.

Para la facilitación del comercio, se realizaron mejoras en la comunicación y el envío de la información al TICA (Tecnologías de

Información para el Control Aduanero); se logró la integración al Sistema TICA de exportación, para el trámite del certificado fitosanitario de exportación y se cuenta con una base de exportadores. Se implementó el sistema electrónico de autorización para importaciones vegetales TICA se dispone del registro de importadores, sistema de requisitos y sistema de bitácoras en línea, con lo cual se agiliza el comercio internacional de productos vegetales.

Se diseñó la reforma organizativa integral del Servicio Fitosanitario del Estado (SFE) con el asesoramiento de MIDEPLAN y de la Dirección General del Servicio Civil, la cual contempla el ordenamiento interno y la creación de instancias que respondan a los requerimientos de las normativas internacionales; delimitar las áreas regulatorias-normativas y su implementación. Asimismo, el gobierno de los Estados Unidos de América permitió el acceso de plantas de Dracaena de más de 18 pulgadas de tamaño. Se pretende reforzar el aseguramiento de la calidad fitosanitaria con el establecimiento de la unidad dentro del sistema organizacional del SFE.

Se ha promovido el manejo y uso de prácticas de producción sostenibles, además se ha participado, con las autoridades competentes, así como con las del sector agroproductivo, en diferentes iniciativas para disponer de una gestión del recurso hídrico y del suelo, en forma compatible con los postulados del desarrollo humano sostenible.



III. Agenda Agropecuaria Regional - Presidencia Protempore CAC

El Ministro de Agricultura y Ganadería, en el ejercicio de la Presidencia Pro Tempore de Costa Rica, en el segundo semestre del 2009, dio continuidad a la ejecución de la Política Agrícola Centroamericana y de la Estrategia Regional Agroambiental y de Salud, al programa de trabajo del Sector Agropecuario en el marco del proceso de conformación de la Unión Aduanera Centroamericana y a la formulación de la Estrategia Centroamericana de Desarrollo Rural Territorial - ECADERT, iniciativas impulsadas por el CAC² y con aprobación o mandatos específicos de la Reunión de Jefes de Estado y de Gobierno; y, del Sistema de Integración Centroamericana, SICA.

Adicionalmente, la Presidencia Pro Tempore del CAC, propuso una serie de acciones para enfrentar la crisis económica y financiera mundial, con la finalidad de reducir los efectos y aprovechar las oportunidades en beneficio de la agricultura y del medio rural. Entre estas acciones destacan:

- El Programa Regional de Vinculación de Pequeños Productores a los Mercados, en el marco de la Política Agrícola Centroamericana, su objetivo es una mayor vinculación de los pequeños productores a las cadenas agroalimentarias y los mercados a nivel internacional, regional, nacional y territorial.
- Fortalecimiento de capacidades en materia de crédito y finanzas para la micro, pequeña y mediana agricultura, mediante la realización de dos seminarios: "Crisis financiera y financiamiento agropecuario y rural en América Latina", organizado por FAO, realizado en Santiago de Chile; y, Financiamiento de las Cadenas Agrícolas de Valor, organizado por RUTA.
- Establecimiento de un Observatorio Regional en Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN), cuya prioridad es intensificar los esfuerzos regionales en el monitoreo de variables claves para la toma de decisiones oportunas que permitan anticipar y atenuar los efectos de la crisis sobre aspectos como el acceso y la

2 Consejo Agropecuario Centroamericano

disponibilidad de alimentos. Para tal fin se realizó el Seminario-Taller "Observatorio Centroamericano de Agricultura y Alimentación", en las instalaciones del IICA, San José. Por su parte, la Oficina Subregional de FAO, comunicó su interés de formular un TCP, con la idea de analizar y profundizar los insumos derivados del taller.

- Establecimiento de un Programa de Encuentros Agro empresariales y Rondas de Negocios, El Encuentro Ministerial de Comercio y Agro negocios entre México, Centroamérica y El Caribe, se realizó en San José, Costa Rica. Encuentro organizado por el Ministerio de Agricultura y Ganadería de Costa Rica en conjunto con la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación de México, contó con la participación de 70 agroempresarios, los Ministros de Agricultura o sus Representantes de los países centroamericanos, México y El Caribe, así como funcionarios del sector público y representantes de organismos internacionales. Se realizaron diálogos empresariales, donde los representantes del sector privado, analizaron en mesas de trabajo temas relacionados con: i) Inversiones, Coinversiones y Alianzas Estratégicas; ii) Acceso a Mercados; iii) Competitividad; y iv) Sostenibilidad de la Producción.
- Seminario-Taller Centroamericano sobre Organismos Vivos Genéticamente Modificados: este Taller fue propuesto por la Presidencia Pro Tempore, con la participación de expertos internacionales y centroamericanos, tuvo como objetivo generar una discusión basada en información científica en áreas tales como la productiva, económica, social, alimentos, ambiente y política; y, que el evento permitiera la generación de recomendaciones para la definición de acciones coordinadas a nivel centroamericano en materia de OVGM.
- Seguimiento de Políticas y Estrategias Centroamericanas del Sector Agropecuario y Rural: Estrategia Centroamericana de Desarrollo Rural Territorial, la Política Agrícola Centroamericana, Estrategia Regional Agroambiental y de Salud y Seguimiento al fenómeno de El Niño 2009-2010.
- Unión Aduanera Centroamericana, UAC: elaboración y revisión de propuestas de normativas sanitarias y fitosanitarias en el marco del programa de trabajo del Subgrupo Medidas Sanitarias y Fitosanitarias de la Unión Aduanera y otras mesas agrícolas relacionadas; directrices y reglamentos en materia sanitaria y fitosanitaria; propuesta institucional para que el OIRSA se incorpore al Plan de Acción Regional en MSF; capacitación en agroquímicos y sus equivalencias; fortalecimiento de la capacidad

del personal destacado en los puestos de cuarentena; elaboración del Reglamento Técnico para el Sector Lácteo, e intercambio de experiencias en los puestos de inspección fronterizos en la Unión Europea.

- Plan de Acción Regional orientado a la agricultura familiar: se coordinaron acciones con el Programa Diálogo Regional Rural (PDDR) para establecer un Plan de Acción orientado a la agricultura familiar centroamericana. El PDRR está integrado por representantes de organizaciones de pequeños productores rurales de los países centroamericanos.
- Apoyo al fortalecimiento de la Federación Centroamericana de Cámaras Agropecuarias y Agroindustriales (FECAGRO) en la formulación del Plan Estratégico; y, el Taller Regional con la participación de los Presidentes y Directores Ejecutivos de las organizaciones miembros de FECAGRO.
- Gestión de Cooperación Internacional al Consejo Agropecuario Centroamericano: En coordinación con el Asesor Principal del Fondo España-SICA se elaboró la propuesta del “Plan de apoyo a las estrategias regionales en agricultura, desarrollo rural y seguridad alimentaria”, validada mediante un Taller Regional realizado en el Centro de Formación de la Cooperación Española en Antigua, Guatemala., con la participación de representantes de los Ministerios de Agricultura miembros del CAC, de la AECID y de organizaciones de la sociedad civil vinculadas a los contenidos de la propuesta.
- Proyecto regional de reforzamiento de las políticas de producción de semilla de granos básicos en apoyo a la agricultura campesina para la seguridad alimentaria en países miembros del CAC: se logró negociar y obtener el financiamiento para el proyecto “Reforzamiento de las políticas de producción de semilla de granos básicos en apoyo a la agricultura campesina para la seguridad alimentaria en países miembros del CAC”, elaborado con la FAO, el cual tiene como objetivo “Mejorar la disponibilidad y el acceso de los agricultores a semilla certificada de granos básicos, con especial atención en el sector de la Agricultura Familiar Campesina, que es el principal proveedor de alimentos en la región”. El monto del proyecto es US \$11,9 millones, que será financiado por el Gobierno de España y está estructurado para los siete países participantes: Belice; Costa Rica; El Salvador; Guatemala; Nicaragua; Honduras; Panamá y un componente Regional que será ejecutado por la Secretaría Ejecutiva del CAC.



IV. Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010: Acciones Estratégicas Ejecutadas dentro del Contrato con la Ciudadanía

El Sector Agropecuario, dentro de los compromisos establecidos en el Contrato con la Ciudadanía del Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010, estableció seis acciones estratégicas y cuarenta y siete metas, a ser ejecutadas por las diferentes instituciones, que conforman el Sector Agropecuario y que están bajo la responsabilidad del Ministro de Agricultura y Ganadería, en su condición de Ministro Rector del Sector Agropecuario.

Con el objetivo de impulsar un plan de estímulo a la competitividad sostenible y la generación de valor agregado en el sector productivo, como sector clave de la economía nacional (acción estratégica N° 1), se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- **Riego y drenaje:** Se habilitaron 8.282,5 ha, con una inversión de \$1.600,0 millones: 356,5 ha corresponden a 12 proyectos de riego, que beneficiaron a 242 familias y a drenaje corresponden 7.926 ha con 1.874 familias beneficiadas. En total se beneficiaron a 2.116 familias.
- **Fomento del valor agregado:** Se brindó apoyo a 149 agroempresas, ubicadas en las diferentes regiones del país; 34 en el 2007, 23 en el 2008 y 92 en el 2009, en la aplicación de tecnologías de valor agregado (se sobrepasó la meta establecida en un 104%, que equivale a 76 agroempresas más atendidas).
- **Mejoramiento de los sistemas de información y comunicación:** Se logró un avance satisfactorio para contar con un Portal de Información sobre competitividad del sector agropecuario. Se cuenta con el diseño del Portal de Información del Sector Productivo, el cual permite integrar los sistemas de información y comunicación de las instituciones públicas del sector agropecuario. Se elaboró un documento, que contiene información sobre los requerimientos y prototipo del portal de Información sobre competitividad del sector agropecuario.

- **Fomento de la información para la competitividad:** se pusieron en operación 88 Centros de Información y Comunicación, sobre competitividad a nivel local, ubicados en las Agencias de Servicios Agropecuarios del MAG, en las 8 regiones del país (Brunca, Chorotega, Huetar Atlántica, Huetar Norte, Central Oriental, Central Occidental y Central Sur). Estos centros cuentan con equipo y se les ha brindado un proceso de capacitación en tecnologías de información y comunicación y en producción de medios.
- **Apoyo financiero en los cantones con bajo Índice de Desarrollo Social de la región Brunca, para mejorar su competitividad y su desarrollo socioeconómico:** se invirtieron ₡4.698,6 millones en proyectos de infraestructura: ₡152,2 en el 2007; ₡1.185,1 millones en el 2008 y ₡3.361,3 en el año 2009, producto del incremento en el límite de gasto asignado. Los proyectos financiados, fueron de infraestructura educativa, comunal y agropecuaria, que benefició a los pobladores de los cinco cantones, dentro del área de influencia de JUDESUR (Golfito, Osa, Corredores, Coto Brus y Buenos Aires).

Con el fin de brindar apoyo técnico a las empresas en la implementación de programas de gestión de calidad, inocuidad, trazabilidad, verificación e inspección. Se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- **Control de la calidad e inocuidad de importaciones y exportaciones:** se emitieron 282.000 certificados de exportación y permisos de importación. Del total de certificados emitidos, 82.000 se dieron en el año 2007; 90.000 en el 2008 y 110.000 en el año 2009. Lo anterior, producto del cumplimiento de la normativa vigente en materia de exportación e importación de productos vegetales, que es un eje fundamental del accionar del Servicio Fitosanitario del Estado.
- **Mejoramiento de los servicios de salud animal y sanidad vegetal.** Se invirtieron ₡1.811 millones; del total invertido, ₡1.445 millones, corresponden al año 2007 y ₡366 millones en el 2008; con los cuales se mejoraron los diferentes servicios de sanidad vegetal y salud animal.
- **Monitorear y regular la cantidad de residuos de agroquímicos en alimentos para proteger la salud humana:** se llevaron a cabo 4.900 análisis de laboratorio. Del total de análisis realizados 2.400 corresponden al año 2007, 1.000 al año 2008 y 1.500 en el año 2009; lo anterior producto de la normativa vigente en

materia de residuos de agroquímicos, con la finalidad de proteger la salud humana.

Con el fin de facilitar el acceso a los mercados de las pequeñas y medianas empresas productoras e incrementar su eficiencia y competitividad, se ejecutaron las siguientes acciones:

- **Apoyo a organizaciones empresariales con información estratégica sobre mercados:** se brindó información estratégica a 750 empresas con recursos del Plan Nacional de Alimentos, lo que contribuyó a mejorar el servicio brindado y aumentar la cobertura de beneficiarios: 162 empresas en el año 2007; 190 en el año 2008 y 398 en el 2009. Con estos recursos se elaboraron documentos con información de precios, para mantener informados a los productores, industriales, consumidores e interesados en general y la difusión de algunos productos de la zona y la complementación de boletines informativos, para apoyar la toma de decisiones.
- **Apoyo a organizaciones empresariales en gestión comercial:** se apoyaron 117 empresas, ubicadas en las diferentes regiones del país, en materia de gestión comercial; se logró apoyar a 13 empresas más de las programadas, en este campo.
- **Lograr que una mayor cantidad de pequeñas y medianas empresas agropecuarias se beneficien del Programa de Abastecimiento Institucional (PAI):** se logró aumentar la participación de un 15% a un 58,7% de las pequeñas y medianas empresas en las compras del PAI, con recursos del Plan Nacional de Alimentos, a través de la firma del convenio CNP-IDA, el cual fortaleció al Programa de Abastecimiento Institucional, con la dotación de recursos económicos, destinados a la compra de frijol a pequeños productores de los asentamientos campesinos. El detalle anual de la meta acumulada obtenida es el siguiente: un 36% en el 2007; un 40% en el 2008 y un 58,7 en el 2009.

Con el objetivo de mejorar las condiciones sociales en las comunidades rurales, en regiones con bajo Índice de Desarrollo Social (IDS), mediante proyectos agropecuarios generadores de valor agregado local, empleos de calidad y mejoras en el ingreso de productores y productoras, se impulsaron las siguientes acciones:

- **Ejecutar proyectos para mujeres y jóvenes rurales:** se desarrollaron 180 proyectos, para mujeres y jóvenes rurales. De los proyectos ejecutados, 37 corresponden al 2007, 141 más que se adicionaron en el año 2008 y 2 más en el 2009. Esta acción permitió el impulso de proyectos, que generen valor agregado local y empleo de calidad, en grupos de mujeres y jóvenes del área rural, en áreas pobres.
- **Ejecutar proyectos de intervención tecnológica en áreas vulnerables:** se desarrolló el proyecto Plantón - Pacayas, Subcuenca del Río Birrís, localizado en la región Central Oriental. Este proyecto abarcó alrededor de 561.48 ha, con el objetivo de mejorar los sistemas de producción agropecuaria, con tecnologías compatibles con el ambiente, que mitiguen la degradación de los suelos y la contaminación de aguas. Este proyecto se realizó con recursos provenientes de la cooperación del INIA de España y del INTA, con la participación activa del MAG y de los productores y productoras, ubicados en el área de influencia del proyecto, el cual produjo beneficios importantes, no solo para los productores, sino también para el ambiente; pues permitió la recuperación de suelos y producir en armonía con el ambiente.

Con el objetivo de renovar y fortalecer el marco institucional del sector agropecuario, en materia de Desarrollo rural: Se han formulado varias propuestas y se han presentado y discutido en la Asamblea Legislativa, para la creación del sector agropecuario y rural y para la creación o transformación del IDA en el Instituto de Desarrollo Rural.

Con el objetivo de promover e incorporar prácticas productivas que permitan el uso racional y la conservación de los recursos naturales, se han impulsado las siguientes acciones:

- **Ejecutar planes integrales de manejo en microcuencas:** se ha trabajado en 15 microcuencas para establecer planes integrales de manejo. Estos planes tienen la finalidad de fomentar la planificación del uso de los recursos naturales, bajo un enfoque sistémico en el nivel de microcuenca y sistema productivo (a nivel de finca), con la participación activa de los productores y productoras, que contribuye a lograr un desarrollo integral de los territorios donde se ubican las microcuencas.

- **Introducir el tema de los agrocombustibles en la agenda agropecuaria:** se publicó el decreto N° 35091-MAG-MINAET, en La Gaceta N° 53 del 17 de marzo del 2009. Esta normativa permite proporcionar las condiciones jurídicas adecuadas, para el desarrollo de la agroindustria de los biocombustibles.
- **Brindar un instrumento de certificación orgánica para pequeños productores:** se estableció y puso en operación un Sistema de Certificación Participativa o Sistema de Garantía Participativo. La Organización de productores Orgánicos de Turrialba (APOT) con 170 productores afiliados; están aplicándolo y les ha permitido vender sus productos certificados por este sistema, en el mercado local.

Con el objetivo de lograr financiamiento para productores no sujetos de crédito por la banca comercial, se gestionó, se logró la aprobación y está en operación el Sistema de Banca para el Desarrollo. Dicha Ley fue aprobado por la Asamblea Legislativa, mediante Ley N° 8634 Sistema de Banca Para el Desarrollo, publicada en la gaceta 87 del miércoles 7 de mayo del 2008.

Además de estas acciones ejecutadas hasta diciembre de 2009, se encuentran en ejecución veintiocho metas, cuya finalización esta prevista para diciembre 2010, de acuerdo con la programación establecida por las instituciones que conforman el sector agropecuario.



V. Plan Nacional de Alimentos (PNA)

El Gobierno de Costa Rica ha venido impulsando desde mayo del año 2008 el Plan Nacional de Alimentos (PNA), mediante un acuerdo del Consejo de Gobierno, otorgando la responsabilidad de la ejecución, la coordinación, el seguimiento y la evaluación al Ministro Rector del Sector Agropecuario.

Este Plan marcó un cambio importante en la política pública y especialmente en la política agropecuaria, al dar prioridad al tema de la producción de alimentos. Además, de fomentar la producción nacional de alimentos, este Plan, contempla un fuerte componente social para lograr el acceso a los alimentos por parte de los grupos vulnerables y evitar el incremento en los niveles de pobreza, debidos al aumento en los precios de los alimentos básicos, que consume la población nacional.

El Plan representó tanto para el sector agropecuario como para el sector social un gran reto, pues integró esfuerzos en ambos sectores para incidir tanto en un mejoramiento de los diferentes procesos productivos, como en la reducción de la vulnerabilidad de la población con mayores índices de pobreza.

El Plan Nacional de Alimentos planteó desde sus inicios como objetivo general “que la población, en especial los grupos vulnerables, disponga, acceda y consuma alimentos inocuos y nutritivos, mediante el compromiso y la articulación de la institucionalidad pública, sector privado, organizaciones de productores y otros actores de la sociedad.”

Para alcanzar dicho objetivo se establecieron tres componentes básicos: disponibilidad, acceso a los alimentos y combate de la pobreza, para los cuales se definieron tres objetivos específicos:

- Asegurar la disponibilidad de alimentos básicos (maíz, arroz, frijoles), así como de otros productos importantes en la dieta de los costarricenses (tomate, papa, cebolla, plátano, raíces tropicales, ganadería de carne, acuicultura, leche y derivados, entre otros).

- Garantizar el acceso de alimentos a los grupos vulnerables mejorando su seguridad alimentaria y nutricional.
- Evitar el incremento de los niveles de pobreza, ante los aumentos de los precios de los productos de la canasta básica alimentaria.

Al terminar esta administración, se reconocen como los logros más importantes de esta primera fase, en primer término, el compromiso político y el reposicionamiento de la agricultura y en especial de la producción de alimentos, como una acción prioritaria del Gobierno.

Un segundo elemento positivo ha sido el fortalecimiento de las estructuras institucionales y la reactivación de los programas de producción de alimentos básicos, tales como la producción de semillas, la investigación y transferencia tecnológica, la capacitación, la asistencia técnica, la comercialización de alimentos y el apoyo a la agricultura familiar en armonía con el ambiente.

Como tercer aspecto importante es que el productor de alimentos, sobre todo de granos básicos, ha vuelto a creer en las instituciones públicas agropecuarias y en las políticas de impulso a la agricultura de consumo interno.

Los recursos del Sector Agropecuario para el Plan Nacional de Alimentos

El Gobierno de la República, por medio de las instituciones del sector agropecuario asignó al Plan Nacional de Alimentos, para el año 2009, la suma de ¢24.766,4 millones. Al 31 de diciembre 2009, el sector agropecuario ejecutó ¢16.996,5 millones, de los cuales un 8,3% corresponde a aporte del IMAS al sector agropecuario, con el Programa de Ideas Productivas, mediante la ejecución de proyectos productivos individuales y grupales. Estos recursos han permitido un avance satisfactorio en el cumplimiento de los objetivos y metas establecidas (Cuadro 2).

Cuadro 2
Plan Nacional de Alimentos: Inversión Total en el Sector Agropecuario al 31
diciembre 2009. En Millones de Colones

Concepto	Monto Ejecutado	%
Semillas	1.393.7	8.2
Siembras	1.493.0	8.8
Asistencia Técnica, Capacitación y Transferencia	80.0	0.5
Apoyo con riego y drenaje	178.1	1.0
Modernización de plantas	2.483.9	14.6
Programa de Abastecimiento Institucional	462.5	2.7
CEPROMA	2.470.0	14.5
Mercados Mayoristas	67.0	0.4
Sanidad Agropecuaria	2.324.0	13.6
Acondicionamiento Terminal Pequera	30.0	0.2
Asistencia Técnica en Proyectos Acuícolas	47.0	0.3
Apoyo a mujeres y jóvenes	100.0	0.6
Fortalecimiento Institucional	1.746.8	10.2
Seguro de Cosechas	235.7	1.4
Ferias del Agricultor	2.528.8	14.8
Ideas Productis IMAS	1.409.7	8.3
Total Plan Nacional de Alimentos	17.050.2	100.0

Fuente: SEPSA, APAR, Informe de Ejecución presupuestaria. PNA.

Los principales logros obtenidos en el Plan Nacional de Alimentos se resumen a continuación:

Producción de semilla certificada

La producción y utilización de semilla certificada es un elemento básico de la competitividad y sostenibilidad de alimentos, que le permite al productor, aumentar sus rendimientos, reducir costos y mejorar la calidad del producto. La articulación de esfuerzos institucionales y el aumento de los recursos presupuestarios, por medio del Plan Nacional

de Alimentos, han permitido el fortalecimiento e impulso del programa de producción de semilla certificada de arroz, frijol y maíz. En el cuadro 3 se muestra la cantidad de semilla certificada obtenida en los dos años del Plan.

Cuadro 3
Plan Nacional de Alimentos: Producción de semilla certificada. 2008-2009
Volumen en t

Semilla Certificada	2008	2009
Arroz	11.843.7	10.531.0
Frijol	151.0	454.0
Maíz Blanco	10.0	111.9
Total	12.004.7	11.096.9

Fuente: SEPSA, APAR, Informe de Avance 2009

Ayuda al pequeño productor para que produzca los alimentos que consume su familia, mediante la donación de semilla certificada

Con el fin de garantizar que los productores, en condición de pobreza, puedan producir los alimentos que consumen, el sector agropecuario ampliado (MAG, IDA e IMAS) distribuyeron en forma gratuita un total de 435,3 t de semilla de los siguientes productos: arroz, frijol, maíz, papa, hortalizas, plátano, fresa y semilla de pastos, con una inversión aproximada de ₡478,3 millones, en beneficio de 8.931 productores y productoras.

Investigación y Transferencia de Tecnología para el mejoramiento de la productividad

Con la ejecución del Plan Nacional de Alimentos, el INTA fortaleció institucionalmente los programas de desarrollo tecnológico, mediante la compra de equipo de transporte, de cómputo, construcciones de laboratorios de producción de tejidos, calidad, procesamiento y almacenamiento de semillas, construcción de invernaderos; dándole énfasis al acondicionamiento de las Estaciones Experimentales, Enrique Jiménez Núñez en Cañas, Carlos Durán en Tierra Blanca de Cartago y los Diamantes en Guápiles, con una inversión de ₡1.101,8 millones (Cuadro 4).

Cuadro 4
PNA: Detalle de Inversión en Estaciones Experimentales por parte del INTA
Millones de Colones

Estación	Monto Invertido	Detalle de Inversión
Enrique Jiménez Núñez	188.9	Construcción de una planta de semillas, un laboratorio de control de calidad y en el acondicionamiento de los silos.
Diamantes	128.0	Construcción de laboratorio de tejidos, invernadero, edificio de oficinas para profesionales y de portón y malla al frente de la Estación.
Carlos Durán	324.6	Reparación de invernaderos y oficinas centrales, construcción de bodega de semillas y áreas de preparación de sustratos.
Apoyo logístico	460.3	Equipo de transporte para los procesos de investigación regional, equipo de producción (cosechadoras, tractores, arados) y de laboratorio.
Total	1.101.8	

Fuente: SEPSA, APAR, Informe PNA de Avance 2009

Como resultado de las investigaciones realizadas, se identificó material promisorio para arroz y se liberaron tres nuevas variedades de maíz y frijol, las cuales son:

- La variedad "Diquís" en frijol rojo, la cual se liberó a finales de 2008 y se encuentra en proceso de difusión; reúne las características demandadas por el mercado y con un rendimiento promedio de 1.5 t/ha.
- La nueva variedad de maíz blanco denominada "PROTEINTA" presenta rendimientos que oscilan entre 4 y 6 t/ha, responde muy bien a alta pluviosidad y elevada temperatura y posee una alta calidad de proteína más que las variedades comerciales actuales.
- La nueva variedad de frijol blanco denominada "SURÚ" es de excelente sabor, posee un alto potencial de rendimiento y calidad del grano. Esta variedad se presenta como una nueva alternativa

de diversificación para productores que cultivan el frijol blanco para autoconsumo, comercio local o exportación.

- En arroz se identificaron cinco líneas promisorias con excelentes características agronómicas seleccionadas para sistemas de riego y para mecanización y tres líneas para sistemas a espeque, mínima labranza y bajos insumos, en diversas zonas agroecológicas.

Asistencia técnica y mejoramiento de capacidades para mejorar la productividad en la producción de alimentos.

El Ministerio de Agricultura y Ganadería, mediante el Servicio Nacional de Extensión Agropecuaria, y el INTA mediante eventos de transferencia, desarrollaron las siguientes actividades:

- 740 eventos de capacitación, en beneficio de 11.095 entre técnicos y productores.
- 62 días demostrativos con participación de 4.426 productores y productoras, principalmente en temas relacionados con granos básicos.
- Se asesoró en el manejo de 69 fincas integrales.
- Se realizaron 27.707 visitas de asistencia técnica.
- Se realizaron 65 actividades de transferencia de tecnología en temas relacionados con granos básicos, pecuarios y en manejo de sistemas sostenibles, con una participación de 3.061 técnicos y productores.

Aumento de la capacidad pública de procesamiento y almacenamiento de granos

Al 31 de diciembre 2009, por concepto de modernización de plantas para el procesamiento de granos se ha invertido un monto de \$2.483 millones en las siguientes plantas: Barranca, Liberia, La China, Térraba y La Rita. Con estos recursos se adquirió equipo, herramientas, maquinaria, materiales de construcción y eléctricos y se contrataron los estudios de ingeniería para llevar a cabo la remodelación y acondicionamiento de las plantas.

Con esta inversión el sector agropecuario contará con plantas mejor equipadas para brindar un eficiente servicio de almacenamiento y procesamiento de granos a productores e importadores asegurando el abastecimiento de alimentos básicos a la población nacional.

Fortalecimiento de la capacidad empresarial a pequeños productores en asentamientos campesinos.

Con la finalidad de mejorar la economía campesina y el desarrollo de los asentamientos y brindarles a los productores y productoras una alternativa para darle valor agregado a su producción, y participar en forma directa en los procesos de comercialización, con los recursos del IDA se construyeron 16 Centros de Procesamiento y Mercadeo de Alimentos, CEPROMA, ubicados en las diferentes regiones productoras de alimentos. La inversión realizada fue de ₡2.550 millones, de los cuales ₡1.220 millones se utilizaron en infraestructura física, ₡1.250 millones en equipamiento y ₡ 80 millones en capacitación. (Cuadro 5).

Cuadro 5
PNA: Detalle de la inversión realizada en los CEPROMA

Región	Asentamiento	Inversión Millones de Colones
Brunca	Sansi	94.0
	La Palma	94.0
	El Progreso	59.0
Central Sur	San Gabriel	80.0
Chorotega	Tulio Vega o Valle Real	70.0
	La Roxana	78.0
Heredia	Laky	65.0
Huetar Atlántica	El Zota	70.0
	El Truinfo	72.0
	Maná	72.0
	País	83.0
Huetar Norte	Bonanza del Norte	83.0
	Llano Bonito	74.0
	Las Nubes	80.0
	San Blas	76.0
Pacífico Central	Río Grande	70.0
Construcción		1.220.0
Equipamiento		1.250.0
Capacitación		80.0
Total		2550.0

Fuente: APAR-SEPSA, Informe de Avance 2009

El CEPROMA es administrado por organizaciones de pequeños productores y productoras de los asentamientos campesinos, que requieren desarrollar y fortalecer sus capacidades organizativas, administrativas y gerenciales para operar con eficiencia, y contribuir a la sostenibilidad del proyecto, para lo cual se implementó un programa de capacitación y se cuenta con 17 planes de fortalecimiento integral, se dispone de un modelo de organización o de estructura básica agro empresarial de un CEPROMA y de una estructura de costos de operación que sirve de base a las organizaciones para iniciar con el procesamiento de granos y otros alimentos.

Utilización del seguro agropecuario para minimizar el riesgo climático en la producción de alimentos

Las actividades agrícolas conllevan un gran factor de riesgo debido a los efectos negativos de eventos naturales. Como una medida de mitigación del riesgo climático se propuso, en el marco del PNA, fomentar el uso del seguro de cosechas, para lo cual se aportó una subvención al porcentaje de la prima del seguro de cosechas, con recursos no reembolsables.

Para implementar esta medida el MAG, transfirió al INS \$1.000 millones para la subvención del seguro de cosechas de pequeños y medianos productores de alimentos básicos, con la finalidad de reducir el riesgo climático de las actividades alimentarias y a la vez fomentar el uso del seguro de cosechas, por parte de los pequeños productores. Además se llevó a cabo una campaña de promoción del seguro de cosechas con las organizaciones de productores y productoras.

El monto formalizado por concepto de subvención de la prima del seguro de cosechas a setiembre de 2009, ascendió a la suma de \$235,7 millones, con dichos recursos se aseguraron 16.384,8 ha. A las siembras de arroz corresponden 15.369,7 (93%), 993 ha de maíz, 5 ha de papa y 17,1 ha de plátano.

Sistema de Banca para el Desarrollo apoya la producción y comercialización de alimentos básicos.

Con los recursos del Sistema de Banca para el Desarrollo, el Consejo Rector, para apoyar actividades y sectores específicos, aprobó la ejecución de varios programas especiales, entre ellos el de "Mejoramiento de productividad de pequeños productores arroceros", por medio del cual se colocaron en el 2009 \$241,7 millones. Con este programa

se pretende que la actividad le genere al pequeño productor arrocero una rentabilidad razonable, que le permita mejorar la productividad y competitividad para mantenerse y crecer en esta actividad en sus regiones productivas, aportando a la producción nacional, metas del PNA.

Adicionalmente y con recursos del Fondo de Financiamiento para el Desarrollo, el SBD ha apoyado la producción de alimentos, específicamente la de granos básicos, con la colocación a diciembre del 2009 de ¢137,3 millones.

Infraestructura de riego para la producción

El SENARA, en el marco del PNA propuso para el periodo 2009-2011 habilitar o proteger 20.000 hectáreas, mediante acciones de riego, drenaje o protección contra inundaciones, con las cuales se pretende procurar seguridad hídrica al productor y seguridad alimentaria al consumidor.

Para avanzar en el cumplimiento de esta meta, el SENARA invirtió ¢178,1 millones en las siguientes acciones:

- Rehabilitación de riego en la región Central Oriental: Se realizaron tres proyectos con un área de 68,5 ha, que benefició a 96 familias, que son Las Mesitas, Rogelio Coto y Miravalles.
- Trasvase Río Corobicí Canal Oeste, el cual permitirá asegurar agua en el canal oeste, entre los meses de noviembre y enero; para lo cual se realizó el estudio de preinversión y se licitó la construcción de la obra, la cual inició en febrero del 2010.
- Rehabilitación de riego en la región Central Occidental; se concentraron en el proyecto de riego Poasito, con una extensión de 292 ha, que beneficia a 54 familias.

Medidas para evitar el incremento de los niveles de pobreza en la población

Con la finalidad de garantizar a las familias vulnerables el acceso a los alimentos, se ha venido trabajando de manera articulada entre el sector agropecuario como fuente de alimentos y el sector social a través de la ejecución de proyectos productivos, con recursos aportados por el Instituto Mixto de Ayuda Social, que les permita a estas familias

producir alimentos para su consumo y generar ingresos. Además se ha apoyado a las familias con recursos de programas selectivos como Avancemos y los Centros de Educación y Nutrición y de Atención Integral Infantil.

El IMAS, giró recursos por un monto de ¢1.409,7 millones para la implementación de proyectos productivos individuales y grupales destinados a apoyar a las organizaciones de productores en el desarrollo de diferentes actividades agropecuarias, en beneficio de 1.356 familias en condiciones de vulnerabilidad social, en las diferentes regiones del país. Por medio del programa seguridad alimentaria y nutrición se beneficiaron con ayuda económica para la compra de alimentos, 26.558 familias en condición de pobreza, con prioridad en las familias jefeadas por mujeres, por un monto de ¢7.853,8 millones.

Adicionalmente, también se contó con recursos del Programa Avancemos, ejecutado por el IMAS, cuyo objetivo es promover la permanencia y reinserción en el sistema educativo formal de los adolescentes y jóvenes pertenecientes a familias que tienen dificultades económicas para mantenerlos en la educación secundaria, mediante un subsidio mensual por estudiante como mecanismo de movilidad social. Con la ejecución de este programa se logró beneficiar a 165.749 estudiantes o 129.091 familias, con una inversión de ¢ 44.888,3 millones.

A su vez, por medio de los Centros de Educación y Nutrición y Centro Infantil de Atención Integral (CEN-CINAI), la Dirección General de Nutrición y Desarrollo del Ministerio de Salud, brindó atención a poblaciones en edades que oscilan entre los 3 meses y 12 años y que se encuentran en condición de vulnerabilidad social, mediante la entrega de alimentos. La atención de estos grupos ha significado una inversión a agosto del 2009 de ¢7.252,1 millones.



VI. Banca para el Desarrollo y Financiamiento Rural

El financiamiento al sector agropecuario se ha canalizado por medio de los bancos del estado y otras fuentes financieras no bancarias, como Caja Agraria del IDA, Programa de Reconversión Productiva, Fideicomisos y otras.

A partir de mayo del 2008, mediante la ley 8634 publicada el 7 de mayo del 2008 se crea el Sistema de Banca para el Desarrollo (SBD) como un mecanismo para financiar e impulsar proyectos productivos viables, factibles técnica y económicamente, acorde con el modelo de desarrollo del país. Debe señalarse, que mediante esta ley, casi todos los Fideicomisos que venían operando en el sector agropecuario dejaron de operar como tales y sus recursos fueron trasladados para constituir el patrimonio del Fideicomiso Nacional para el Desarrollo (FINADE).

Para operativizar este sistema, el Consejo de Gobierno integró en junio del 2008, el Consejo Rector donde el Ministro de Agricultura y Ganadería es su presidente y en noviembre del 2008 se publicó el reglamento operativo a la ley del SBD, mediante Decreto Ejecutivo N° 34901-MEIC-MAG, del 1° de diciembre del 2008.

Los operadores financieros acreditados ante el SBD a febrero del 2010, colocaron, ₡12.862,2 millones, de los cuales el 42% corresponde al Fondo de Crédito del FINADE (Programas y Operadoras), el 31% a créditos otorgados con recursos propios de los bancos públicos y con fondos provenientes del 5% de sus utilidades, los cuales han sido respaldados con avales de FINADE, y finalmente un 27% corresponde a los créditos otorgados con el Fondo de Financiamiento para el Desarrollo y que ofrecieron otro tipo de garantías distintas de avales.

La distribución del monto total colocado por el SBD por sectores es la siguiente: un 52% ha sido colocado en el sector agropecuario (₡6.688,4 millones), un 27% en comercio, un 17% en servicios y un 4% en industria.

La evolución de estos créditos evidencia un crecimiento sostenido desde el mes de marzo del 2009 a febrero 2010, pasando de ¢624,5 millones a ¢12.862,2 millones. Con estos recursos se han beneficiado 1775 empresarios, de los diferentes sectores productivos, de los cuales el 94% corresponde a microempresarios, un 5% a pequeños y un 1% a medianos empresarios.

Para apoyar actividades y sectores específicos, el Consejo Rector del Sistema de Banca para el Desarrollo (SBD), aprobó en el año 2009, ¢23.432 millones para la ejecución de programas especiales por medio de los operadores financieros, vía crédito y avales, según el detalle en el (Cuadro 6).

Cuadro 6
Programas Especiales aprobados por el SBD
Millones de Colones

Concepto	Monto Aprobado			Beneficiarios
	Crédito	Avales	Total	
PRAZAS (Cinchona)	2.000	1.000	3.000	900
Renovación de cafetales	6.000	0.0	6.000	500
Reactivación de la actividad cañera .Región Sur	2.700	0.0	2.700	4.033
Programa de Arroz	4.100	0.0	4.100	629
Microfinanzas (FUNDECOCA-FIDERPAC)	2.000		2.000	1.650
Fortalecimiento pequeña empresa	2.000		2.000	1.188
Producción de fresas	132		132	100
Producción de mora	500		500	200
Competitividad Ganadería (calidad e inocuidad)	3.000		3.000	400
Total	22.432	1.000	23.432	9.600

Fuente: Secretaría Técnica del Consejo Rector SBD

El Consejo Rector del Sistema de Banca para el Desarrollo ha propuesto una reforma a la ley 8634, con el fin de desencadenar el crédito, además de flexibilizar las normas del Fondo de Crédito para el Desarrollo y fortalecer el Fondo de Servicios de Desarrollo Empresarial.

Además, de los recursos del Sistema de Banca para el Desarrollo, el sector dispone con el Programa de Reactivación Ganadera (MAG/CORFOGA/BNCR), el programa de crédito rural- Caja Agraria del IDA, y el programa de reconversión productiva administrado por el CNP hasta el 2008.

En el Programa de Reactivación Ganadera (MAG/CORFOGA/BNCR), a marzo del 2010 se colocaron ₡5.151.4 millones beneficiándose a 886 productores, los cuales retuvieron 11.311 animales y compraron 13.784 hembras y machos, además de la compra de 86 toros.

El Programa de Reconversión Productiva, durante el período 2006-2008 financió 20 proyectos ubicados en las distintas regiones del país, por un monto total aprobado de ₡7.899,4 millones, de los cuales el 63% (₡4.977 millones) son recursos no reembolsables y el 27% (₡3.922,3 millones) recursos reembolsables, beneficiándose directamente 2.398 personas. (Cuadro 7).

Cuadro 7
CNP. Detalle de los Proyectos Financiados por el Programa de Reconversión Productiva. 2006-2008

Concepto/Año	2006	2007	2008	Total Período
Número de proyectos	4	11	5	20
Monto Aprobado Millones Colones	3.505.5	2.987.3	1.406.6	7.899.4
Monto No Reembolsable Millones Colones	3.054.8	1.408.1	514.1	4.977.0
Monto Reembolsable Millones Colones	450.7	2.579.2	892.4	3.922.3
Beneficiarios Directos	424	1.765	209	2.398
Hombres	405	1.581	205	2.191
Mujeres	19	184	4	207

Fuente: SEPSA-APAR, con base en información suministrada por el CNP

Estos proyectos son ejecutados por veinte organizaciones, a las cuales se les apoyó en las siguientes actividades: granos básicos, comercialización, agroindustria de café, palma aceitera, producción de hortalizas en invernaderos, riego en caña de azúcar, plátano, aguacate, piña, ganadería bovina de carne y ganadería de leche.

Es importante señalar que con la Ley de Banca para el Desarrollo los recursos del Programa de Reversión Productiva fueron transferidos a este sistema, a partir de abril 2008, específicamente al FINADE.

En crédito rural, otorgado por el IDA, mediante Caja Agraria, se beneficiaron 383 parceleros no sujetos de financiamiento por el Sistema Bancario Nacional y otras instituciones no gubernamentales, por un monto de \$573,2 millones.

En los programas señalados se han colocado \$20.712.4 millones beneficiando a 4.466 personas. (Cuadro 8).

Cuadro 8
Sector Agropecuario: Colocaciones Crediticias a febrero 2010

Programa	Monto Millones Colones	Beneficiarios
SBD	6.688.4	799
MAG/CORFOGA/BNCR	5.551.4	886
Reversión Productiva/CNP	7.899.4	2.398
Caja Agraria	573.2	383
Total	20.712.4	4.466

Fuente: Fuentes Financieras

En crédito rural, el IDA, benefició a los sujetos que no son clientela del Sistema Bancario Nacional y otras instituciones no gubernamentales, mediante la aprobación de 383 operaciones por un monto de \$684,8 millones, de los cuales se desembolsó \$573,2 millones y se recuperó \$704,2 millones de la cartera morosa. El financiamiento crediticio a proyectos productivos se dio en los rubros de ganadería, granos básicos, café, piña, plátano, caña de azúcar y pimienta, principalmente.



VII. Investigación y Transferencia de Tecnología

En investigación y transferencia tecnológica, el INTA realizó investigaciones en diferentes rubros de la canasta básica (granos básicos, ganadería porcina y bovina, musáceas y raíces y tubérculos), hortalizas, frutales, biocarburantes y palmáceas. La investigación procuró implementar las buenas prácticas agrícolas y en este sentido ofrecer a los agricultores opciones tecnológicas. Se dio un mayor énfasis al mejoramiento genético, protección de cultivos y agronomía de cultivos, incluyendo también actividades en fertilidad, riego, manejo poscosecha y agroindustria.

Se realizaron estudios y se revisaron protocolos de introducción de nuevas moléculas que controlan plagas en los diferentes cultivos comerciales para evitar un uso de excesivo agroquímicos.

En granos básicos como arroz, frijoles, sorgo, maíz blanco y amarillo, se trabajó en mejoramiento genético, producción de semilla, agronomía del cultivo y el control de las principales plagas y enfermedades.

En hortalizas como chile, tomate y cebolla se evaluó en el campo los materiales mejorados, introducidos por las diferentes casas comerciales, y su manejo agronómico para las diferentes zonas productoras, identificándose aquellos con mayor producción, adaptación y características para la mesa y la agroindustria.

En ambientes protegidos se trabajó en el diseño de estructuras acorde a las condiciones agroecológicas de las localidades interesadas, fertirriego, sustratos, túneles y variedades adaptadas de diferentes rubros agrícolas, para el mercado local y regional.

En raíces tropicales se realizaron acciones tendientes al desarrollo de materiales genéticos y producción de semilla limpia de ñame blanco y amarillo obteniendo dos variedades liberadas (ñame amarillo (Diamantes 2000) y ñame espino (Diamantes 2004) así como en la producción de materiales genéticos limpios de tiquizque blanco y lila, ñampí, malanga lila, camote anaranjado y morado y yucas amargas procedentes del CIAT, altos en almidón y volumen para alimentación

animal y/o biocomustibles, mediante la tecnología de producción de plántulas in vitro.

En papa se dispone de un banco de germoplasma y se mantiene intercambio con el Centro Internacional de la Papa para introducir nuevos materiales resistentes a las principales plagas y enfermedades, además se seleccionan y se desarrollan cultivares de alta calidad, productividad y con una orientación al mercado. Asimismo se trabaja en la producción de materiales genéticos de acuerdo con las necesidades de los productores, resistentes a enfermedades, en la producción de semilla básica, comercial y de plántulas in vitro para la investigación, productores de semilla, y de producto comercial por demanda. Se diversificó la producción en tres nuevas zonas, introduciendo los cultivares más apropiados y ajustando la tecnología a las diferentes condiciones ambientales: Zarceró, Abangares y Coto Brus.

En frutales la investigación se orientó al desarrollo y adaptación de materiales genéticos y agronomía en tres grupos: frutales tradicionales como mango, cítricos, papaya, guayaba y aguacate; frutales con potencial de mercado: acerola, rambután, níspero y mora dulce; y frutales de altura: uchúa, naranjilla, higo y tomate de palo.

En biocarburantes se inició con trabajos de investigación en sorgo dulce, jatropha, higuera, yuca y sorgo, los cuales se adaptan a diversas zonas agroclimáticas del país, siendo la jatropha el que cuenta con mayor potencial de desarrollo, mejorando su calidad genética y se considera como una segunda opción la higuera, a pesar de los menores rendimientos en producción de aceite.

Con respecto al sorgo dulce, la empresa privada adoptó los resultados obtenidos por el INTA, al día de hoy hay establecidas cerca de 1200 ha, las cuales se destinarán a la obtención de etanol, el cual será procesado en los ingenios en épocas que no sean de zafra, de manera que la caña de azúcar se destine a la producción de azúcar tanto para el mercado nacional e internacional, dados los buenos precios.

En ganadería bovina y porcina la investigación se ha enfocado a la alimentación animal, mejoramiento genético, modelos de manejo para las zonas del trópico húmedo, seco y producción semiestabulado, considerando los efectos del cambio climático. Uno de los aspectos importantes, objeto de investigación y transferencia tecnológica, es el manejo de remanentes generados en las granjas porcinas, por su alta contaminación al ambiente.

Además, se han liberado nuevos materiales:

- Papa: Maleku, Idiafrit con rendimiento promedio de un 25% mayor que las variedades actuales.
- En Frijol se liberaron cuatro variedades de frijol rojo (Chánguena, Gibre, Tonjibe y Diquís) y una de frijol Blanco (Surú) aptas para consumo fresco y para la industria, con las características demandadas por el mercado y con un rendimiento promedio de 1.5 t / ha.
- Maíz: UPIAV-G6 Y PROTEINTA;
- Arroz criollo: INTA- Miravalles e INTA Pueblo Nuevo; otra de arroz comercial: CR-4477.
- Pastos: se dispone de una variedad de sorgo HS-ensilaje para corte y ensilaje.

Transferencia e información tecnológica

Se dispone de una plataforma de servicios de información y comunicación para promover la gestión del conocimiento y el intercambio de tecnología, por medio de la cual se rescata el conocimiento local, se realiza la mediación pedagógica y se elaboran materiales en diferentes formatos, según las necesidades de los usuarios. Asimismo, se elabora documentación técnica de las opciones tecnológicas desarrolladas por el INTA y sus socios y se transfiere mediante técnicas interactivas presenciales y/o vía internet.

Sistema de información geográfica

Se dispone de un Sistema de Información Geográfica (SIG) para el levantamiento de información, procesamiento y cartografía digital de los distintos proyectos que se ejecutan en el INTA. Por medio de Sistemas de Posicionamiento Global (GPS) y Teledetección brindan información valiosa para el proceso de toma de decisiones, al permitir obtener datos del territorio en un segmento temporal específico y extrapolar los datos para análisis espacial.

En ese sentido, se tiene cartografía digital de las estaciones experimentales Naranjito, Jiménez Núñez y Diamantes, se han elaborado la Zonificación Agropecuaria de la Región Norte, Caribe y Brunca, con gran importancia para distintos usuarios, tales como productores, empresas e instituciones públicas y privadas que comparten el interés común por lograr la planificación de las actividades productivas y la inversión de recursos en forma eficiente, es decir en aquellas tierras más aptas para su desarrollo, en aras de la modernización del Sector Agropecuario.

Semillas

La Oficina Nacional de Semillas, que tiene dentro de sus funciones velar por el abastecimiento nacional de semillas, en coordinación con los entes públicos y privados, ha mantenido una activa participación, tanto en la planificación de la producción de semillas como en la coordinación interinstitucional y con la empresa privada para promover la disponibilidad de las cantidades de semilla de calidad necesarias para cubrir la demanda.

En este marco de competencias ha desarrollado las siguientes acciones:

- **Tratado Internacional de Recursos Fitogenéticos:** Costa Rica ratificó este Tratado en noviembre del año 2006, mediante la Ley 8539. La Oficina Nacional de Semillas, en el 2008 coordinó exitosamente la elaboración del Informe Nacional sobre el Estado de los Recursos Fitogenéticos, instrumento de base que sirve al país para apoyar acciones de las diferentes entidades que se dedican a la conservación y uso de recursos fitogenéticos, con miras a fortalecer la investigación en mejoramiento genético y promover una mayor disponibilidad de variedades para el agricultor nacional.
- **Control de Calidad para semilla de nuevas especies hortícolas:** La ONS amplió a otras hortalizas el control de calidad de la semilla de las principales especies importadas, con una positiva aceptación de los importadores, comercializadores, viveristas y agricultores, al asegurarse la calidad de esta semilla que ingresa al país. Además de cebolla, culantro, tomate, zanahoria, vainica, repollo, chile dulce, sandía, melón, pepino, brócoli, coliflor, lechuga, en el 2009 se amplió con apio, arveja, ayote, cebollín, espinaca, maíz dulce, mostaza, rábano, rabanito, remolacha, zapallo, zuquini.
- **Protección de las Obtenciones Vegetales:** Durante el mes de marzo 2008 se aprobó la Ley de Protección a las Obtenciones Vegetales (Ley 8631) y en abril del mismo año el Convenio Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales (Ley 8635). Luego de aprobada esta legislación, la Oficina Nacional de Semillas se avoca a la redacción del Reglamento a la Ley de Protección de las Obtenciones Vegetales, el cual es publicado en enero del 2010 mediante Decreto Ejecutivo N° 35677-MAG. Con ello se da cumplimiento a una ley definida en el Tratado de Libre Comercio Centroamérica, Estados Unidos y República Dominicana (CAFTA-DR) y a nivel de la Organización Mundial del Comercio (OMC).

En este mismo tema se logra la implementación del registro de variedades protegidas a partir del año 2010. Previo a la apertura del registro se realizó un Seminario Internacional en conjunto con la Unión Europea para la Protección de las Obtenciones Vegetales (UPOV) para capacitar a los usuarios del régimen de protección en todo lo relativo a la tramitación de solicitudes de protección.

- **Registro de Variedades Comerciales:** Durante los últimos cuatro años se avanzó en la consolidación del Registro de Variedades Comerciales, ratificado mediante el Decreto N° 31736-MAG. Se formalizó y se amplió la aplicación de este registro a un mayor número de especies vegetales, sobre todo en el campo hortícola. Con ello se da una mayor garantía a los agricultores de que las variedades que utilizan hayan sido previamente evaluadas al mismo tiempo que se pone a su disposición la información necesaria para su utilización.
- **Servicio de Registro de Importaciones y Exportaciones de semillas:** La Oficina Nacional de Semillas tiene bajo su responsabilidad tramitar el registro de toda importación y exportación de semillas. Actualmente, se ha logrado facilitar los trámites mediante un servicio en línea y enlazado con la Promotora de Comercio Exterior (PROCOMER), el Servicio Fitosanitario del Estado y la Dirección General de Aduanas mediante el sistema TIC@ (Tecnología para la Información de Control Aduanero). Adicionalmente se puso a disposición de los usuarios una tercera opción por medio de envío de información para el registro a través de correo electrónico con un programa específico en que se minimiza su digitación. Con ello se cumple con el objetivo del Gobierno Digital de facilitar trámites mediante servicios en línea de conformidad con la Ley 8220 (Ley de Protección al Ciudadano del exceso de requisitos y trámites administrativos).
- **Control de calidad de semillas:** Para garantizar la calidad de las semillas se fortaleció el servicio de acuerdo a su demanda, para cultivos de producción nacional como especies forestales (Teca y Melina) y café por medio de la certificación de semilla. Para semilla importada se brindó el servicio de verificación de estándares de calidad para semilla importada de Especies Forrajeras. Por su parte se han brindado servicios especiales para los casos de semilla de palma aceitera, flores, coco y semilla transgénica en atención al Programa Nacional de Bioseguridad.



VIII. Extensión Agropecuaria

El Ministerio de Agricultura y Ganadería es la institución encargada de dar acompañamiento a los agricultores (as) distribuidos en todo el país, en los procesos de asistencia técnica, capacitación, información y organización empresarial; acciones que desarrolla en forma coordinada con el resto de instituciones del Sector Agropecuario. Además fomenta el desarrollo rural por medio de un programa específico y aplica las normas y regulaciones sanitarias, por medio del Servicio Fitosanitario del Estado y del Servicio Nacional de Salud Animal.

Para cumplir con lo anterior el MAG cuenta con la **Dirección Superior de Operaciones Regionales y Extensión Agropecuaria del Ministerio de Agricultura y Ganadería (DSOREA)**, el **Servicio Fitosanitario del Estado (SFE)** y el **Servicio Nacional de Salud Animal (SENASA)**

La **DSOREA** por medio de sus ocho Direcciones Regionales (Brunca, Central Occidental, Central Sur, Central Oriental, Chorotega, Huetar Atlántica, Huetar Norte y Pacífico Central) y ochenta y seis Agencias de Servicios Agropecuarios (ASA'S), brinda el servicio de extensión a los productores y productoras del medio rural.

Como estrategia metodológica del Servicio de Extensión, la DSOREA durante estos cuatro años diseñó e implementó la estrategia para la organización de la producción nacional y trabajo conjunto sector público y privado, bajo el enfoque de **"Agrocadenas"**, tema enunciado y promovido por el Despacho ministerial al iniciar la presente administración. Para esto se cuenta con el **"Manual de Extensión Agropecuaria Enfoque de Agrocadenas"**, que contiene la estructura operativa y metodología de trabajo detallada.

Esta nueva estrategia de extensión, cambia el paradigma institucional de servicios, buscando integrar los servicios públicos, con la dinámica de las organizaciones de productores (as) y amplía holísticamente la visión de servicios de extensión, desde la finca (fase primaria de producción), hasta las otras fases de la agrocadena como son transformación, comercialización y consumo.

Con ella se busca convertir las actividades productivas, en cadenas de agregación de valor para acceder mercados, posicionarse y mantenerse en ellos y distribuir equitativamente los beneficios derivados de la producción, entre todos los actores de la agrocadena, haciéndola sostenible, económica, social y ambientalmente.

Para implementar esta estrategia se trabajó con los equipos regionales y como paso previo se identificaron los representantes de las diferentes fases de las agrocadenas (producción, comercialización, agroindustria, consumo), luego en conjunto se realizó una identificación de los principales limitantes y posteriormente se definieron políticas y acciones estratégicas, a ejecutar por parte de las instituciones del sector público y representantes privados, buscando soluciones integrales a los problemas identificados.

En esta dirección, la acción de la DSOREA, propicia condiciones para mejorar la competitividad de las empresas con planes de fortalecimiento organizacional y empresarial para formulación y ejecución de Proyectos, dando acompañamiento y asesoramiento técnico a organizaciones regionales y nacionales como Asociaciones, Centros Agrícolas Cantonales, Comisiones Técnicas Regionales de agrocadenas, entre otras.

Para iniciar esta estrategia se realizaron seminarios y talleres en cada una de las ocho regiones, en los cuales se realizó la inducción, discusión de la metodología y organización para su puesta en marcha, seguimiento y retroalimentación. De esta forma las regiones definieron las agrocadenas que atenderían a nivel regional y local y realizaron una priorización de las mismas, según se detalla en el (Cuadro 9).

Cuadro 9
Agrocadenas Prioritarias a Nivel Regional

No.	Agrocadenas/ Regiones	Central					Chorotega	Huetar Atlántica	Huetar Norte	Pacífico Central
		Brunca	Occidental	Oriental	Sur					
1	Aguacate									
2	Apicultura									
3	Cabras									
4	Cacao									
5	Café									
6	Caña de Azúcar									
7	Cebolla									
8	Chayote									
9	Chile Dulce									
10	Ganadería leche y carne									
11	Granos básicos									
12	Palma Aceitera									
13	Palmito									
14	Papa									
15	Piña									
16	Plantas Ornamentales									
17	Raíces Tropicales									
18	Rambután									
19	Tomate									
	Total	5	5	5	5	3	5	5	3	3

Fuente: SEPSA con base en informes de los Planes Regionales de Desarrollo 2009

De esta forma el sector agropecuario atiende 30 diferentes agrocadenas, en los niveles regionales y locales, entre las cuales están: frijol, tomate, cebolla, papa, plátano, raíces tropicales, rambután, aguacate, miel de abeja, café, ganadería bovina de carne y ganadería de leche. Hay agrocadenas que se trabajan en más de 6 regiones (caso de ganadería bovina de carne) y otras regionales-locales como apicultura, rambután, fresa, caña para dulce, en las cuales participan 329 organizaciones. Para dar seguimiento a los planes de trabajo de las mismas se establecieron 52 Comisiones Técnicas Regionales de Agrocadenas con un responsable regional.

Programas Nacionales: La DSOREA además ejecutó acciones por medio de 18 Programas Nacionales, los cuales cuentan con un Gerente, responsable de dar coordinar acciones para lograr la ejecución y seguimiento de las acciones programadas, en coordinación con el sector privado, mediante el enfoque de agrocadena.

Los Programas Nacionales de actividades productivas son 15 agrocadenas a saber: arroz, cebolla, cacao, cítricos, frutales no tradicionales, musáceas, papa, raíces tropicales, palmito, piña, tomate, ganadería porcina, ganadería de leche, ganadería de carne y ganadería de especies menores.

Los Programas Nacionales orientados a temas transversales de interés nacional y sectorial son tres: agricultura orgánica, ambientes protegidos y juventud rural.

Algunas acciones importantes desarrolladas durante el período 2006-2010 son:

- **Políticas por agrocadena.** Elaboración y validación de las políticas para quince cadenas agro productivas, a saber: frijol, arroz, raíces tropicales, papa, cebolla, palmito, plátano, cacao, leche, agricultura orgánica, tomate, maíz, frutas tropicales, ganadería de carne y piña. Esta labor se realizó en conjunto con la Secretaría Ejecutiva de Planificación Sectorial Agropecuaria, SEPSA y el sector privado correspondiente.
- **Manuales técnicos.** Elaboración manuales técnicos frijol, maíz, tomate, cerdos, piña y papa.
- **Programa carne.** Elaboración y gestión de los recursos para el Programa de Rescate al Sector Cárnico Bovino, por \$6.000 millones en financiamiento y se formuló el Proyecto de compra de

animales reproductores; MAG/CORFOGA/Banco Nacional de Costa Rica.

- **Agricultura orgánica.** Elaboración del decreto N°3509, de biocombustibles, publicado en la Gaceta del 17 marzo 2009, mediante el cual se determina precios, mezclas, almacenamiento, transporte e investigación y desarrollo de las bio energías en Costa Rica así como la elaboración de la Ley de Agricultura Orgánica Ley N°8591 (Fomento a la Agricultura Orgánica) y su Reglamento (Decreto N°35242) y capacitación sobre la misma.
- **Programa de leche:** Gestión de ₡200 millones, ante la Comisión Nacional de Emergencias (CNE), para mitigar los daños a ganaderos de leche en Peralta y Santa Cruz de Turrialba. Consolidación del proyecto de producción láctea en Monteverde por 1.170 millones de colones; beneficiando directamente 44 productores. Gestión de proyectos de producción sostenible para la comercialización, por ₡62 millones; beneficiando a 100 productores directos de leche, en Sarapiquí, San Isidro y Río Frío.
- **Programa palmito.** Creación de Base de Datos en palmito mediante la georeferenciación de 1.374 fincas lo que permite conocer la oferta potencial existente y planificación de la producción., así como la gestión de ₡3.200 millones por año para el aprovechamiento del total de la candela de palmito.
- **Programa plátano.** ₡1.500 millones para el incremento en la producción de plátano para agroindustria y la gestión de recursos crediticios para el financiamiento para la rehabilitación de 4.800 ha de plátano, beneficiando a 352 productores de plátano.
- **Programa tomate.** Elaboración del estudio sobre la agroindustria de tomate en Costa Rica (MAG/CNP/PITTA Tomate) y la aplicabilidad de la norma de calidad de tomate en fresco por productores y comercializadores del producto en los mercados (creación de video)
- **Programa papa.** Elaboración del Manual para el Manejo y Control de Nemátodos Formadores de Quiste de la Papa (Región COCC), y del Programa de producción de semilla de Buena Calidad Convenio UPA/SFE-MAG/ASA-Alfaro Ruiz.
- **Programa frutas no tradicionales.** Se realizaron dos eventos internacionales: Seminario Internacional de Rambután y Seminario

Internacional de Papaya; Creación del proyecto de producción de maracuyá en la región Huetar Norte financiado por la banca estatal; formulación del proyecto para la diversificación de mora con hortalizas orgánicas bajo ambiente protegido por \$35 millones; y participación en el proyecto centroamericano para la comercialización e infraestructura de frutas tropicales para el mejoramiento de la competitividad regional.

- **Programa cítricos.** Mantenimiento del banco de germoplasma de cítricos (67 materiales genéticos) y la respectiva reproducción libre de plagas.

Impulsando proyectos orientados hacia la competitividad y la producción sostenible.

La DSOREA, por medio de las Direcciones Regionales y Agencias de Servicios Agropecuarios, impulsó proyectos orientados a alcanzar un **aumento continuo de la competitividad** y la generación de valor agregado del sector productivo, con el fin de aumentar la eficiencia en las cadenas productivas, por un monto de \$35.747 millones, beneficiando a 19.243 productores y productoras, en un área aproximada de 75.146 hectáreas.

Además llevó a cabo proyectos orientados hacia la **producción sostenible**, para lograr un equilibrio entre los procesos productivos y la conservación y aprovechamiento racional de los recursos naturales, mediante el servicio nacional de extensión agropecuario, las direcciones regionales reportan entre sus principales logros el desarrollo de actividades y proyectos por \$1.180 millones, beneficiando a 3.885 productores y productoras.

En total se gestionaron proyectos por un monto total de \$36.927 millones, beneficiando a cerca de 23.128 productoras y productores.

Mejorando el acceso a insumos agropecuarios, maquinaria y equipo: En la DSOREA funciona la Secretaría Técnica de la Comisión de Exoneraciones de Insumos Agropecuarios, según el Decreto Ejecutivo N° 34706 MAG-H-MEIC (29-08-2008), cuyo objetivo es promover, en forma expedita, el acceso por parte de los productores agropecuarios a la maquinaria, equipos y todos aquellos insumos necesarios para sus actividades, de tal manera que puedan ser adquiridos a un menor costo y contribuir con ello a una mayor competitividad de los sectores productivos, así como la introducción de nuevos equipos, insumos

y maquinaria de uso agropecuario desarrollados con innovación tecnológica. Se destacan los siguientes logros:

- 11.710 recomendaciones de exoneraciones según la Ley 7293 (tipo objetivas)
- Tres recomendaciones de la modalidad subjetiva (Por contrato).
- 37 recomendaciones de solicitudes de Exención sobre la Transferencia y el impuesto sobre la propiedad de vehículos de uso agropecuario Ley 7088, Decreto N° 3169 H-MAG.

Promoviendo el Desarrollo Rural: Como contribución al desarrollo de las comunidades rurales en regiones con bajo Índice de Desarrollo Social, la DSOREA con su programa de Desarrollo Rural ha logrado:

- Gestionar más de 100 proyectos de desarrollo comunal y productivo, en diferentes niveles de inversión y fases de ejecución, para las regiones Huetar Norte, Brunca, Pacífico Central y Chorotega. Están contribuyendo con el financiamiento de estos proyectos la Cooperación Española, específicamente la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional, JICA, IMAS, entre otros.
- Financiamiento de 15 proyectos de infraestructura, Turismo Rural, Agroindustria, Seguridad Alimentaria, por un monto de € 1.000.000 (¢800 millones), en el cantón de La Cruz de Guanacaste, con recursos del Gobierno de Andalucía España. El monto ejecutado en el 2009 fue de ¢70 millones, con la participación de 15 organizaciones comunales, con una población de 1.700 personas y 200 has de cultivos.

Se desarrollaron tres proyectos en territorios con bajo índice de desarrollo social, con una duración de tres años (2007-2010), los cuales son:

- Proyecto de Desarrollo Territorial Rural Zona Norte en los cantones de Guatuso, Upala, Los Chiles y La Cruz.
- Proyecto de las Cuencas de los Ríos Aranjuez y Sardinal y los Asentamientos Queroga, Pitahaya y Zapotal en los cantones de Puntarenas y Montes de Oro.
- Proyecto Zona Sur en los cantones de Corredores, Osa, Golfito, Buenos Aires y Coto Brus.

Además se dio inicio en la Región Atlántica el Proyecto denominado Programa de Desarrollo Sostenible de la cuenca del Río Sixaola, por un monto de US \$12 millones, con el cual se beneficiará a las comunidades de la cuenca con proyectos de infraestructura, producción y capacitación en manejo de recursos naturales, entre otros.

Se constituyeron legalmente los siguientes siete Grupos de Acción Territorial, beneficiándose 2730 familias:

- Asociación Pro-Desarrollo del Cantón de La Cruz (ASOPRODECRUZ), con un total de 660 familias beneficiadas;
- Asociación Guatuseña para el Desarrollo; con un total de 400 familias beneficiadas
- Asociación para el Desarrollo Rural del Cantón de Los Chiles (ASODERCHI), con un total de 250 familias beneficiadas;
- Consejo para el Desarrollo Sostenible del Cantón de Upala (CDS-Upala), con un total de 300 familias beneficiadas;
- Asociación de Desarrollo Territorial Sostenible de las Cuencas de Aranjuez y Sardinal, con un total de 180 familias beneficiadas;
- Asociación Grupo de Acción Territorial Zona Sur Bajo (Corredores, Osa y Golfito), con un total de 700 familias beneficiadas;
- Asociación Grupo de Acción Territorial Zona Sur Alto (Buenos Aires y Coto Brus), con un total de 640 familias beneficiadas.

Se suscribieron 8 convenios de cooperación, con: FOMUDE, PRODELO, JUDESUR, UNA, JICA, Red SICTA, Gobierno de ANDALUCIA-España y la Mancomunidad Valenciana-España. Estos convenios implican la canalización de recursos de la cooperación internacional y local hacia las comunidades atendidas en los tres proyectos de desarrollo territorial, en acciones e iniciativas para el bien comunal y para el desarrollo de la economía local.



IX. Sanidad Agropecuaria

Esta área es de suma importancia para la producción y comercio de productos agropecuarios, por lo que su atención es estratégica para el país, es llevada a cabo por medio del Servicio Fitosanitario del Estado (SFE) y del Servicio Nacional de Salud Animal (SENASA) del Ministerio de Agricultura y Ganadería.

Servicio Fitosanitario del Estado (SFE).

Modernización de los laboratorios de diagnóstico fitosanitario, control de calidad de agroquímicos y análisis de residuos de plaguicidas en vegetales. Durante esta administración se invirtieron \$1.100 millones para modernizar los equipos de laboratorio, para lograr mayor capacidad de análisis tanto en el área fitosanitaria como sanitaria. Al contar con tecnología de punta se tiene una mayor precisión en la obtención de resultados, genera mayor confiabilidad de los diagnósticos y análisis emitidos, que contribuyen al reconocimiento científico a nivel nacional e internacional.

Control de plagas. Se logró detener la **plaga Thrips palmi**, que ingreso al país en el año 2008, que provoca restricciones a las exportaciones de productos vegetales en el mercado internacional, lográndose mantener la plaga confinada en un radio de 10 Km. del punto donde se detectó en la Región Brunca. Para ello se realizó una inversión de \$89 millones.

La vigilancia constante sobre las plagas cuarentenarias, permitió la detección oportuna y se actuó de forma inmediata evitando su diseminación al resto del territorio nacional. Se mantienen los muestreos en el resto del país y con evidencia científica se puede afirmar que no hay muestras positivas; en la zona afectada las poblaciones son muy bajas de 0,01 individuos por planta.

En lo que respecta a la **Roya naranja en caña de azúcar**, plaga que ingresó al país en el segundo semestre del 2008 provocando gran expectativa entre productores e industriales ya que no existía en el país. En la Región Brunca la variedad utilizada es susceptible a esta

plaga por lo que la acción más eficaz para su control fue el cambio por variedades resistentes a esta plaga.

En este aspecto la institución invirtió aproximadamente \$490 millones en renovación de áreas afectadas, en establecimiento de semilleros, aplicaciones de funguicidas y compra de estaciones meteorológicas, reduciendo significativamente las pérdidas económicas en que iban a incurrir los pequeños productores por los daños originados por esta plaga.

En **Leptosis** de los cítricos, se evitó su diseminación al interior de país por medio de la erradicación de 710 árboles detectados en las prospecciones que se llevaron a cabo en la zona fronteriza con Panamá. Durante los últimos cuatro años se destruyeron 7.560 árboles para mantener un radio de seguridad, implicando lo anterior una gran inversión para el Estado, el éxito del confinamiento de esta plaga permite el desarrollo de la actividad cítrica en el país.

Dragón amarillo Huanglongbing o HBL: Como medida preventiva para retrasar la entrada de esta plaga se emitió el decreto de prevención que permitió capacitar a 250 productores de cítricos, 25 productores de almácigos, 30 técnicos en muestreos en campo, además se modernizó el Laboratorio de Diagnóstico con equipo y técnicas de PCR tiempo real para la detección oportuna de la plaga, para ello se invirtieron aproximadamente 20 millones de colones. A nivel de Centroamérica solamente nuestro país cuenta con ese equipo. Además, se obtuvo la colaboración del Gobierno de los Estados Unidos de América para el establecimiento de un Banco Nacional de Germoplasma que permitirá la reproducción de material reproductivo libre de la plaga.

Por medio del **Sistema de Información Geográfica**, se generaron bases de datos de unidades de producción con la información geográfica requerida para la vigilancia epidemiológica. Esto permite ubicar geográficamente las unidades de producción de interés fitosanitario y analizar información cartográfica y agronómica para la identificación y control de plagas en los cultivos de importancia económica a nivel nacional.

Fortalecimiento de controles fitosanitarios en los puntos de ingreso de vegetales. Con el fin de evitar pérdidas económicas a los productores, el cierre de mercados de exportación, la reducción de alimentos para satisfacer la demanda nacional y posibles daños ambientales por el incremento en el uso de plaguicidas sintéticos, se fortalecieron los controles fitosanitarios en los puntos de ingreso de vegetales, mediante la dotación de equipo moderno a los laboratorios de diagnóstico

fitosanitario que operan en los distintos puestos cuarentenarios a nivel nacional y se capacitaron a los funcionarios en la elaboración de diagnósticos.

Residuos de agroquímicos. Con el propósito de proteger la salud humana y animal, se publicó el Decreto N° 35301-MAG-MEIC-S, sobre residuos de agroquímicos, "Norma RTCR 424-2008. Reglamento Técnico de Límites Máximos de Residuos de Plaguicidas en Vegetales", este reglamento regula los límites máximos de residuos de plaguicidas en vegetales y los metabolitos que se permiten en los diferentes cultivos de consumo humano y animal.

Mediante la aplicación de la Ley 8702, sobre trámite de las solicitudes de registro de agroquímicos se resolvió el problema de la acumulación de 474 solicitudes para el registro de plaguicidas, se han registrado 341 plaguicidas, y se archivaron 49 solicitudes por no cumplir con los requisitos legales.

También se publicó el Decreto Ejecutivo N° 33495, el cual constituye un instrumento legal para el registro de plaguicidas sintéticos formulados, ingrediente activo grado técnico, coadyuvantes y sustancias afines de uso agrícola. La aplicación de este decreto está en estricto apego con los requisitos solicitados por la Contraloría General de la República en cuanto al uso y manejo de plaguicidas en el país.

Apertura del mercado de Chile y tomate a Estados Unidos. Se tienen identificadas áreas de baja prevalencia que facilitan y potencian la exportación de Chile y tomate a los Estados Unidos bajo condiciones de ambiente protegido mediante un Plan de trabajo conjunto USDA/APHIS-SFE. (Alfaro Ruiz, Juan Viñas, El Guarco, Tres Equis, La Fortuna, entre otras.)

Servicio Nacional de Salud Animal (SENASA)

La mejor condición sanitaria de los últimos años. El país goza de un buen estatus sanitario en materia de sanidad animal, ya que no registra ninguna de las enfermedades que más preocupan al mundo en la actualidad, manteniéndose libre a enfermedades como: fiebre aftosa, enfermedad vesicular porcina, peste bovina, peste equina, peste de los pequeños rumiantes, perineumonía contagiosa bovina, dermatosis nodular contagiosa, fiebre del valle del Rift, viruela bovina, viruela caprina, peste equina, peste porcina clásica, peste porcina africana, influenza aviar altamente patógena, enfermedad de Newcastle, entre otras.

Esta condición sanitaria, se construyó con el aporte del personal del SENASA y el diálogo con los sectores productivos del país.

Entre los logros específicos resalta la **Declaratoria de país libre de Peste Porcina Clásica**, con esta acción se posiciona el país en un lugar privilegiado en cuanto a salud porcina y permite al sector contar con un valor agregado a sus productos. También, se presentó ante la Organización Internacional de Sanidad Animal, la solicitud para el reconocimiento del estatus libre de la enfermedad Encefalopatía Espongiforme Bovina.

Se abordó coordinadamente las medidas sanitarias de las diferentes zoonosis, entre ellas la relacionada a la presente pandemia humana de virus H1N1 2009.

También se fortaleció el **sistema de vigilancia de las enfermedades de los animales** con el establecimiento de los programas de salud aviar, porcino, acuícola, silvestre, logrando con ello obtener información oportuna, uniforme, completa y confiable referente a las enfermedades en las poblaciones animales, para ser utilizados en la planeación, implementación y evaluación de las actividades de diagnóstico, así como los programas de prevención, control y erradicación. Principales logros fueron la vacunación de bovinos contra la brucelosis y declaratoria de hatos certificados libres de brucelosis y tuberculosis bovina.

Productos y subproductos de origen animal comercializados de acuerdo con las medidas sanitarias y fitosanitarias emanadas de la Organización Mundial de Comercio. Como parte de las competencias del SENASA, durante este período se han realizado dos auditorías internas para el sistema de inspección de lácteos, carnes y de productos pesqueros y acuícolas, por medio de las cuales se han evidenciado algunas no conformidades a lo largo de toda la cadena, incluyendo sector privado y oficial, que ha dado lugar al planteamiento de medidas correctivas, dentro de un programa de mejoras continuas y el establecimiento de plazos para su cumplimiento y verificación. Tómese en cuenta que tales auditorías se convierten en un requisito de transparencia que debe cumplir el país, como paso previo al recibo de las auditorías internacionales por parte de la Unión Europea y la FSIS (USDA), fundamentalmente.

Unido a lo anterior, y como requisito exigido al país en materia de exportación, se han recibido inspecciones internacionales en las áreas de lácteos, pescado, embutidos, cerdos, aves y bovinos, con la participación de países como Panamá, República Dominicana,

Guatemala, Honduras, Nicaragua, México, Chile y las naciones del CARICOM. Como contrapartida, los inspectores oficiales del SENASA, han realizado diversas inspecciones fuera del país, con el fin de que empresas extranjeras puedan exportar hacia Costa Rica, por medio de sus temas equivalentes; en este sentido se han llevado a cabo visitas a Guatemala, España, Colombia y Nicaragua, abarcando, principalmente, las mismas líneas de productos mencionadas.

El país exporta animales productos y subproductos de origen animal, a varios mercados internacionales, por lo que debió de dar respuesta a múltiples inspecciones y certificaciones de todos los rubros de alimentos (para humanos o animales), subproductos no alimenticios, insumos alimentarios.

El Servicio de Inocuidad e Inspección de los Alimentos (FSIS) del Departamento de Agricultura y Ganadería de Estados Unidos, realizó las auditorías anuales de rutina a nuestro país, las cuales son bastante rigurosas y se basan en las regulaciones y requerimientos exigidos por esta instancia, dicho proceso se centró en temas como: vigilancia de las enfermedades de animales, saneamiento, sacrificio y procesamiento, residuos de medicamentos veterinarios y ejecución.

Se reactivó el mercado de Japón y se entregó a China los cuestionarios de información para productos cárnicos bovinos, cerdo y aves.

Control de importaciones y exportaciones. En el control de importaciones y exportaciones, se aplicaron las medidas sanitarias necesarias para alcanzar el nivel de protección nacional adecuado, realizando, por ejemplo, autorizaciones de mercancías, con sus respectivas inspecciones logrando que estas ingresen al territorio nacional únicamente si cumplen con todos los requisitos para impedir la introducción de plagas o enfermedades al país.

El SENASA se dio a la tarea de realizar inspecciones en los centros de acopio de productos pesqueros, que se encuentran distribuidos en las diferentes zonas pesqueras de nuestro país, para así regular el servicio que estos establecimientos ofrecen, mediante la estandarización de parámetros de seguridad sanitaria e inocuidad que estos deben cumplir y capacitaciones a los trabajadores de estos centros.

Impulsando la aplicación de buenas prácticas de manufactura y uso de medicamentos veterinarios y alimentos para animales. SENASA logró aplicar en el ámbito nacional las normas técnico-administrativas referidas al control de la elaboración, fraccionamiento, distribución, tenencia y expendio de fármacos nacionales e importados destinados

al diagnóstico, prevención y tratamiento de las enfermedades de los animales y el uso de drogas aplicadas en medicina veterinaria, producción animal y alimentos para animales, mediante la inspección a los establecimientos y auditorías para ver el cumplimiento de la reglamentación, y el registro de nuevos medicamentos veterinarios y alimentos para animales.

El sistema detectó medicamentos veterinarios que no cumplieron con la reglamentación, por lo tanto, se retiraron del anaquel de productos que incumplían el control de calidad y se suspendió el registro de los mismos, se atendieron denuncias de reacciones adversas logrando con ello garantizar al productor el uso de medicamentos efectivos, seguros e inocuos.

Por lo tanto, el país garantiza el uso responsable y prudente de productos biológicos y de medicamentos veterinarios, incluyendo antimicrobianos, en la cría de animales. De este modo, se minimiza el riesgo de desarrollar resistencia a los antimicrobianos y niveles no aptos de residuos de medicamentos veterinarios en los alimentos de origen animal.

Confiabilidad analítica y diagnóstica. Mediante la consolidación del Laboratorio Nacional de Servicios Veterinarios, LANASEVE, el país presenta confiabilidad analítica y diagnóstica, en materia de controles y auditoría, normas técnicas y de gestión de calidad, a escala nacional e internacional.

Apoyo y aporte a las negociaciones comerciales, SENASA participó en la conformación de los textos y asistencia a reuniones de trabajo interno para la elaboración de la propuesta país en el contexto del Acuerdo de Asociación Unión Europea-Centroamérica para construir la posición y la negociación con Europa en materia de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias.

De igual forma se ha participado en la negociación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias (MSF) en los tratados de Libre Comercio con Singapur y China; en reuniones anuales ante la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) y el Codex Alimentarius, donde se discute la materia sanitaria en procura de emitir directrices armonizadas mundiales.

Como miembro de la OMC y en fundamento al Acuerdo sobre la Aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias que establece las reglas básicas para la normativa sobre inocuidad de los alimentos y salud de los animales y el principio de transparencia, en el cual los gobiernos han de notificar a los demás países todas las prescripciones sanitarias nuevas o modificadas cuya aplicación afecte al comercio, durante el período 2006 al 2010 se realizaron veintiséis notificaciones ordinarias sobre inspecciones, reglamentos técnicos y declaratorias libre de enfermedades pecuarias.



X. Comercialización y Promoción de Negocios

Fortalecimiento de los procesos de comercialización. El Sector Agropecuario por medio del Programa de Abastecimiento Institucional (PAI/CNP), Centro Nacional de Abastecimiento y Distribución de Alimentos (CENADA/PIMA), mejoramiento del mercado de Alajuela, EXPOPIMA y Oficina Agrocomercial de Costa Rica en Miami, promueven el mejoramiento de los canales de comercialización y facilita a los productores y productoras agropecuarias oportunidades de negocios, en el mercado nacional e internacional.

Programa de Abastecimiento Institucional, PAI

Este programa es ejecutado por el CNP, tiene como objetivos proveer productos agropecuarios y agroindustriales a las instituciones del Estado y el abastecimiento de suministros alimenticios en la atención de emergencias nacionales. Adicionalmente procura el desarrollo del sector agropecuario y agroindustrial mediante generación de oportunidades de negocio para los pequeños y medianos productores. El CNP actúa como agente distribuidor de productos que adquiere directamente o como contratante de proveedores de esos productos.

Cuadro 10
Consejo Nacional de Producción. Monto comprado por el Programa de Abastecimiento Institucional. Período 2006-2009

Año	Monto Vendido Millones Colones
2006	4.950.7
2007	5.608.0
2008	5.897.8
2009	8.000.0
2006-2009	24.456.5

Fuente: APAR-SEPSA, con información suministrada por el CNP

El PAI durante el período 2006-2009 realizó compras por un monto total de ¢24.456.5 millones. En el año 2009 las ventas anuales ascienden a ¢8.000 millones, de las cuales el 6% correspondió a frijoles (552 toneladas métricas, alrededor de un 8% de la cosecha nacional del año 2008). (Cuadro 10).

Centro Nacional de Abastecimiento y Distribución de Alimentos, CENADA-PIMA

Es la única Central Mayorista de frutas, hortalizas y productos del mar del país, sus instalaciones están diseñadas para ofrecer los mejores servicios para la comercialización mayorista de productos perecederos. Cuenta con 4 galpones de 8160 m² cada uno y 1 galpón de 5.400 m²; 9 hectáreas en áreas de estacionamiento, vías de circulación y zonas verdes, un edificio de mantenimiento, 8 cámaras frigoríficas pequeñas, entre otros. . Además dentro de las instalaciones se ubica el almacén central de la Red Frigorífica Nacional, REFRINA, con 18.000 m³ de capacidad. La actual instalación tiene una capacidad de movilizar 400.000 tm anuales. (Cuadro 11).

Al CENADA ingresan para su comercialización un promedio de 140 productos hortifrutícolas, pescado y mariscos y algunos otros productos perecederos. En el período 2006-2009 este mercado mayorista comercializó 710.051 Tm por un monto de ¢248.690 millones, siendo las frutas y hortalizas las de mayor volumen comercializado.

Con respecto a los usuarios de este mercado mayorista se contabiliza una utilización de aproximadamente 6.000 personas durante cada día de plaza o comercialización. Estos usuarios visitan estas instalaciones principalmente los lunes, miércoles y viernes de cada semana lo que genera un ingreso de más de 500.000 vehículos anuales procedentes de todas las zonas del país.

Durante el período se invirtieron ¢290,1 millones en el mantenimiento y modernización del Mercado Mayorista en adquisición de bienes duraderos, construcción, adiciones y mejoras.

Sistema de Información de Mercados Mayoristas, SIMM. Este sistema, mediante una base de datos, suministra información del mercado mayorista con la finalidad de que los diferentes agentes tomen las mejores decisiones en las fases de producción y comercialización de sus productos, siendo la única fuente de información primaria para frutas y hortalizas sobre precios, cantidades y procedencias

Cuadro 11
Detalle de las transacciones en el Centro Nacional de Abastecimiento y Distribución de Alimentos. 2006-2009

Año/Concepto	Frutas y Hortalizas 1/		Pescado y Mariscos 2/		Total	
	Volumen Tm	Monto Millones Colones	Volumen Tm	Monto Millones de Colones	Volumen Tm	Monto Millones de Colones
2006	185,960	45,694.30	3,093	3,530.70	189,053	49,225.00
2007	174,412	54,042.40	4,746	5,953.60	179,158	59,996.00
2008	162,271	60,989.10	4,019	5,296.50	166,290	66,285.60
2009 /a	170,242	66,091.93	5,308	7,091.80	175,550	73,183.73
Total 2006-2009	692,885	226,817.73	17,166.40	21,872.60	710,051.41	248,690.33
%	98	91	2	9	100	100

1/ los datos de frutas y hortalizas fueron obtenidos de la base de datos del SIMM

2/ los datos de pescado y mariscos fueron obtenidos de cuadros básicos facilitados por INCOPECA, Departamento de Mercadeo.

a/ Año 2009 es una proyección para el caso de diciembre.

Los datos del SIMM corresponden a la información recabada los días de plaza en el CENADA (lunes, miércoles y viernes) por lo que la comercialización del resto de días de la semana no esta contabilizada. Se estima un total transado en el 2009 de 250.000 Tm.

Fuente: PIMA, Dirección de Planificación

comercializadas. El producto principal es el “Boletín de precios y volúmenes comercializados en el CENADA” y ofrece a sus clientes entre otros:

- Boletín de precios y volúmenes de cada día de plaza del CENADA.
- Índices estacionales de oferta y precios.
- Manual de consultas sobre la clasificación de calidades.
- Calendario de estacionalidad.
- Folleto de unidades tradicionales (equivalencias al sistema métrico decimal).
- Directorio de comercializadores del CENADA.
- Información específica de acuerdo a los requerimientos de cada cliente: cantidades, precios y procedencia, detallados por mes y por año.

Mejoramiento del Mercado de Alajuela

En octubre 2009 se firmó el Convenio BID-Municipalidad de Alajuela, por un monto \$558,5 millones (US \$1,0 millón) para la modernización del Mercado de Alajuela por un período de tres años y con aporte del 70% BID y 30% la municipalidad. El PIMA ha venido asesorando a esta municipalidad en este proyecto, mediante las siguientes acciones:

- Elaboración del diagnóstico del mercado Municipal de Alajuela.
- Formulación de los términos de referencia para contratación de MERCASA
- Capacitación a Locatarios del mercado y a tres directores del proyecto.
- Apoyo en la redacción de la contratación internacional de la empresa asesora.
- Participación activa del PIMA en la Unidad Ejecutora del proyecto.

EXPOPIMA

Esta es una Feria Agroindustrial de carácter internacional que se realiza anualmente en Costa Rica en las instalaciones del PIMA-CENADA, en Barreal de Heredia. Durante el período de este informe, se realizaron dos ferias (años 2007 y 2008), permitiendo a los pequeños y medianos productores insertarse en el mercadeo de sus productos y posicionar las instalaciones del PIMA como un lugar ideal para hacer negocios.

Estos eventos contaron con la participación de empresarios tanto nacionales como extranjeros, mediante la realización de ruedas de

negocios con compradores nacionales e internacionales, la exhibición, venta y promoción de productos a través de stands y la realización de un ciclo de conferencias alusivas a la temática del mercadeo de productos agropecuarios.

Oficina Agrocomercial de Costa Rica en Miami

Esta oficina tiene como fin brindar a los pequeños y medianos productores agropecuarios facilidades para la exportación de la producción al mercado de los Estados Unidos de América, mediante servicios especializados para mejorar la competitividad de los productos agrícolas costarricenses en ese mercado; en aspectos relacionados a la comercialización, mercadeo, calidad y desarrollo empresarial, que deben tener las organizaciones agrícolas para poder exportar su producción al mercado estadounidense, principalmente por las regulaciones de ingreso de productos perecederos, impuesta por el Food and Drug Administration (FDA).

Los servicios especializados que ofrece la Oficina de Miami se orientan principalmente en:

- Inspección "in situ" de contenedores de productos frescos, utilizando una metodología generada por el Departamento de Calidad del Consejo Nacional de Producción (CNP) bajo las normas internacionales CODEX; lo que permite determinar elementos importantes como aspectos básicos (muestra, código, unidades/caja), apariencia de la caja, calidad (defectos permanentes), condición (daños severos) y comentarios generales del embarque.

La inspección "in situ" y seguimiento de contenedores, es una de las actividades que ha brindado mayores beneficios a los pequeños y medianos agroexportadores nacionales, debido a que dispone de un representante costarricense en las verificaciones de calidad a la llegada de los productos exportados, permitiendo disminuir pérdidas económicas generadas por el rechazo de contenedores. De esta forma se ha incrementado la cantidad de usuarios de los servicios que se ofrecen.

En el 2002 la Oficina inició el servicio de seguimiento a embarques con ocho empresas agroexportadoras, presentando una tendencia creciente anual, para atender en el año 2009 a cincuenta empresas y 222 embarques. A este mercado se exportan alrededor de

ochenta productos agropecuarios, entre los que se destacan: raíces tropicales, culantro, plátano y piña

- Asesoría y aplicación de la Ley PACA (Perishables Agricultural Commodities Act) del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos de América (USDA), para que los agroexportadores de Costa Rica demanden a importadores estadounidenses que incumplen con sus compromisos económicos.

Es importante indicar la importancia de esta oficina en la aplicación de la Ley PACA, en el proceso de recuperación de cobros (los cuales demoran en algunos casos meses o años) mediante la comprobación de las condiciones pactadas durante la negociación. En los años 2006, 2007 y 2008, se ha logrado reintegrar a las organizaciones agroexportadoras montos de US \$130.440, US \$303.270 y US \$100.560 respectivamente.

- Relación estrecha con las autoridades del USDA, el Food and Drug Administration (FDA), Homeland Security (puerto), U.S. Customs (aduanas), para el seguimiento y cumplimiento referentes a logística e ingreso de productos frescos y congelados por contenedores.
- La Oficina actúa como agente residente de más de 150 empresas exportadoras costarricenses ante la Agencia Federal de Drogas y Alimentos de los Estados Unidos de América (FDA) bajo los compromisos de la Ley contra el Bioterrorismo.

La presencia de esta representación estatal en la Ciudad de Miami, ha permitido posicionar productos agrícolas y agropecuarios, a través de las inspecciones y seguimiento de contenedores, con lo que ha significado que pequeños y medianos productores, puedan vender su producción agrícola y continuar con el desarrollo de su actividad.



XI. Inversión en Infraestructura de Riego, Drenaje y Control de Inundaciones

Aprobación del Programa de Gestión Integrada de Recursos Hídricos, PROGIRH.

Mediante la Ley N° 8685, publicada en La Gaceta No. 240 del 11 de diciembre del 2008, la Asamblea Legislativa aprueba el Contrato de Préstamo entre el Gobierno de Costa Rica y el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), Contrato de Préstamo 1709 por US\$ 35 millones y US\$ 22 millones de contrapartida nacional, para la ejecución del “Programa de Gestión Integral de Recursos Hídricos”, cuyo organismo ejecutor es el Servicio Nacional de Aguas Subterráneas, Riego y Avenamiento (SENARA).

Este programa permitirá ampliar el Canal del Sur en el DRAT, para el riego de 9.000 hectáreas, un plan de riego y drenaje en pequeñas áreas en todo el país para beneficiar alrededor de 5.600 familias, así como el estudio de 6 sistemas de acuíferos en diferentes regiones.

Durante el año 2009, la prioridad institucional estuvo en el cumplimiento de las condiciones previas al primer desembolso.

Estudios

- **Se llevó a cabo el estudio de Factibilidad y Diseño de Obras de Embalse Río Piedras** en la región Chorotega con un costo de ₡232.4 millones (US \$415.000). Se determinó la viabilidad técnica, financiera y ambiental para este embalse de 88 millones de m³ de agua, que permitirá el riego de 800 ha y la producción de 10 MW. Este proyecto permitirá embalsar las aguas de los “picos de generación” del ICE, aumentando la disponibilidad de agua utilizable en el Distrito Arenal para las diferentes actividades productivas, optimizar el uso del recurso hídrico y mejorar y dar mayor seguridad a la prestación de los servicios para riego y piscicultura, y generar la posibilidad de que el país pueda contar con una solución para cubrir necesidades de agua potable, sector turístico y otras actividades productivas en Guanacaste.
- **Trasvase Río Corobici al Canal Oeste:** Se elaboró el estudio de factibilidad para la construcción del Trasvase del Río Corobici al Canal Oeste, que permitirá inyectar al sistema de riego un caudal estimado de 5 m³ en invierno. El proyecto quedó listo para ser

construido, se gestiona el financiamiento para dicha construcción el cual asciende a un estimado de US\$ 0,5 millón de dólares. Este proyecto es muy importante para la seguridad hídrica en el DRAT ya que supliría en invierno las disminuciones de caudal que se generan por disminuciones en la generación del ICE en Arenal. Las obras se adjudicaron a una empresa privada y se espera contar con la misma en el 2010.

- **Prefactibilidad Trasvase Río Tenorio-Canal Oeste:** Se concluyó el estudio de prefactibilidad del Trasvase Río Tenorio-Canal Oeste, el cual permitirá inyectar al sistema de riego un caudal estimado de 5 m³ durante todo el año. El estudio y la información respectiva se encuentran en el banco de proyectos del Plan Nacional de Inversiones a la espera de la asignación de fondos para su ejecución.

Distrito de Riego Arenal-Tempisque DRAT

Actualización de tarifas de riego en el Distrito Arenal-Tempisque.

A partir del 2006 se inició un proceso interno a nivel institucional cuyo objetivo era la aprobación de un ajuste tarifario que permitirá, por primera vez en la historia de Senara, cubrir los costos del servicio de riego en el Distrito Arenal-Tempisque, mediante una tarifa escalonada en un plazo de 5 años. Al respecto la admitió ARESEP la solicitud de ajuste a finales del 2006, realizándose la primera audiencia pública en Cañas, Guanacaste, en enero del 2007.

Desde ese momento y cumpliendo periódicamente con los requisitos solicitados por la ARESEP, el Senara elabora anualmente un estudio tarifario y cumple con la presentación de evidencia, generando que el producto de esa gestión sea la actualización de forma automática de la tarifa de riego, la cual posee para el 2010 un valor de treinta y nueve mil novecientos colones.

El objetivo de la actualización de la tarifas de riego en el DRAT es fortalecer el servicio brindado por medio de una infraestructura adecuada, con técnicos de calidad para dar el asesoramiento a los productores(as) sobre la forma más eficiente de la aplicación de la lámina de agua al cultivo. Por lo tanto la actualización de la tarifa de riego permite obtener recursos para financiar las tareas de operación, mantenimiento y administración del sistema, que a su vez permitirá brindar un servicio de agua en cantidad y oportunidad para el desarrollo sostenible de las actividades hidroproductivas.

Superficie sembrada en el DRAT

El cuadro 12 muestra por año y por siembra la superficie cultivada en el Distrito de Riego Arenal –Tempisque.

Cuadro 12
 SENARA: Registro de Hectáreas sembradas en el DRAT durante el período en ha
 2006-2009

Cultivo / Años	2006		2007		2008		2009	
	I semestre	II semestre						
Algodón	454.0	428.0	0.0	310.0	0.0	0.0	0.0	672.0
Arroz	22,074.0	13,686.9	9,803.7	10,350.0	5,826.0	9,887.4	7,487.9	8,987.9
Caña de Azúcar	11,750.0	11,687.0	11,037.6	12,500.0	12,332.8	12,581.7	14,645.0	14,645.0
Cebolla	10.0	10.0	0.0	22.0	0.0	8.0	0.0	2.0
Cítricos	55.6	55.6	74.9	78.0	58.9	48.0	118.4	158.4
Maíz	90.0	90.0	0.0	0.0	0.0	0.0	7.4	0.0
Melón	1,800.0	1,000.0	800.0	1,800.0	800.0	1,000.0	0.0	0.0
Papaya	11.7	11.7	11.7	11.0	11.7	21.0	21.2	21.2
Pastos	2,641.0	1,592.4	1,955.0	1,955.0	1,914.4	2,604.0	2,703.5	2,703.5
Sandía	42.3	35.4	11.8	12.0	11.8	13.0	14.0	0.0
Sorgo	5.0	5.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Subtotal	38,933.5	28,601.9	23,694.5	27,038.0	20,955.5	26,163.0	24,997.3	27,189.9
Piscicultura	659.8	711.5	711.5	711.5	711.5	711.0	713.5	713.5
Total	39,593.3	29,313.4	24,406.0	27,749.5	21,667.0	26,874.0	25,710.8	27,903.4

Fuente: SENARA, Distrito de Riego Arenal Tempisque, Informes de Ejecución Presupuestaria y Gestión por Programas.

Es importante señalar el incremento principalmente en las siembras de caña de azúcar, cítricos, papaya, pastos y el desarrollo de áreas de piscicultura, beneficiándose durante el período alrededor de 3.942 productores y anualmente en promedio 986 agricultores.

Inversiones en el DRAT

Durante el período se invirtieron \$514,5 millones en obras de mantenimiento del Distrito de Riego Arenal Tempisque, a fin de que ofrezca el servicio de riego en forma eficiente. (Cuadro 13).

Cuadro 13
SENARA Inversiones realizadas en Distrito de Riego Arenal Tempisque.
2006-2009. En millones Colones

Año	Monto invertido	Detalle
2006	7.4	Construcción de drenajes, compuertas, puentes de perlin, canaletas y tpas y reconstrucción de revestimiento y estructura de distribución en canales, canales en subdistrito Cañas, Lajas, Piedras, Cabuyo y Tempisque.
2007	223.9	Mejoras en caminos, reconstrucción de canales, drenajes, sistema hidráulico, red de riego y obras generales de mantenimiento del DRAT y compra y adquisición de GPS y otros implementos.
2008	175.5	Mejoras en caminos, reconstrucción de canales, drenajes, estructuras de concreto, sistema hidráulico, sistema de distribución, levante de compuertas y adquisición de equipo, herramientas para el mantenimiento de la infraestructura.
2009	107.7	Mejoras en red de caminos, reconstrucción de canales,, sustitucion de estructuras metálicas y tomas de compuertas de represa, sistema hidráulico, sistema de distribución, reconstrucción de la red de riego de los Subdistritos Lajas y Cañas y adquisición de equipo de transporte y comunicación.
Total período	514.5	

Fuente: SENARA, Dirección de Planificación.

Inversión en desarrollo hidroprodutivo en obras de riego y drenaje

Con respecto a obras de riego construidas en el período se ejecutaron 18 proyectos en las distintas regiones del país cubriendo un área de 419,5 ha, beneficiando a 483 familias y una inversión de ¢376,4 millones provenientes de diferentes fuentes de financiamiento. (Cuadro 14).

Cuadro 14
Sector Agropecuario: Inversión realizada en pequeños proyectos de riego. Período 2006-2009

Año	Proyectos	Área ha	Familias	Inversión Millones ¢
2006	5	60.0	102	73.1
2007	5	129.0	99	75.3
2008	3	87.0	107	179.0
2009	5	143.5	175	49.0
2006-2009	18	419.5	483	376.4

Fuente: APAR-SEPSA, con información suministrada por la Dirección de Planificación del SENARA.

En lo que respecta a drenaje y control de inundaciones, en el período se ejecutaron 17 proyectos, cubriendo un área de 9.486,5 ha, beneficiándose 2.356 familias, por una inversión de ¢980 millones, siendo financiadas con varias fuentes de financiamiento. (Cuadro 15).

Cuadro 15
Sector Agropecuario: Inversión realizada en pequeños proyectos de drenaje. Período 2006-2009

Año	Proyectos	Área ha	Familias	Inversión Millones ¢
2006	5	1.560.5	240	47.2
2007	3	1.684.0	142	191.5
2008	2	5.050.0	1740	426.0
2009	7	1.192.0	234	315.3
2006-2009	17	9.486.5	2356	980

Fuente: APAR-SEPSA, con información suministrada por la Dirección de Planificación del SENARA.

Es importante resaltar la participación del SENARA en el Proyecto conocido Limón Ciudad Puerto, financiado por el Banco Mundial, con un costo total de US\$79.645.724, de los cuales US \$72.500.000 se financian mediante el empréstito y US \$7.145.724 con contrapartida nacional. El eje donde participará el Senara será el de drenaje, cuyo objetivo es el de reducir las inundaciones en el área de Limoncito.

Investigación y gestión hídrica

La investigación y gestión hídrica permite que las instituciones y los ciudadanos puedan utilizar de manera sostenible el recurso hídrico subterráneo en actividades económicas que generan ingresos al fisco por medio del mercado de bienes y servicios, en el sector turismo, industrial, constructivo y agropecuario, por lo tanto se han desarrollado las siguientes acciones en esta materia:

- Elaboración de los mapas de las hojas Savegre-San Isidro-Buenos Aires-General
- Confección del diagnóstico de la zona de Nosara.
- Elaboración del estudio final de las cuencas de los ríos Mala Noche y Buenavista, zonas de gran desarrollo productivo, y los mapas hidrogeológicos de las cuencas de los Río Malanoche y Buenavista en Nicoya.
- Conclusión de los mapas de recarga del acuífero Colima Superior, estudios que indican que estos acuíferos se encuentran en una situación frágil.
- Elaboración del mapa de vulnerabilidad de la Cuenca del Potrero Caimital.
- Firma de un convenio de cooperación con la Municipalidad de Santa Cruz para realizar los estudios hidrogeológicos, con el objetivo de promover un ordenamiento sostenible del desarrollo productivo y turístico del cantón de Santa Cruz, considerando la protección y el manejo sostenible de los recursos hídricos. La ejecución de los estudios establecidos en el convenio sobre los acuíferos aluviales de ese cantón fueron concluidos en un 90%, quedando pendiente la última fase a ejecutar durante el 2010. Entre los estudios realizados se encuentran los mapas hidrogeológicos y de vulnerabilidad a la contaminación de las zonas costeras de Santa Cruz y otras zonas como los acuíferos de Nimboyores y del Río Cañas.
- Realización de los estudios hidrogeológicos de Huacas Tamarindo en Santa Cruz y Parrita, en el marco de cooperación con el Organismo Internacional de Energía Atómica, OIEA.
- Realización de acuerdos y convenios con ONG's, gobiernos locales, universidades, comisiones, etc. para coordinar diferentes dades y estudios para la protección y control de los recursos hídricos de manera sostenible.



XII. Desarrollo de la Agricultura Familiar y el Entorno Rural

Durante el período 2006-2009, el Instituto de Desarrollo Agrario, IDA, adquirió un total de 1 195,1 ha, con una inversión de €3 687,4 millones, lo que benefició a 2 049 familias con la asignación de tierras y permitió la entrega de 2 068 escrituras. En control y seguimiento agrario, se llevaron a cabo un total de 9 107 resoluciones y trámites, entre traspasos, revocatorias, renunciaciones, levantamiento de limitaciones, imposición de limitaciones, ocupación en precario, informaciones posesorias y arrendamientos, entre otros. (Cuadro 16).

Cuadro 16
IDA: Detalle adquisición y adjudicación de tierras y control y seguimiento agrario. Período 2006-2009

Concepto/Año	2006	2007	2008	2009	Total	Monto inversión Millones €
Adquisición de tierras ha	447.7	0.0	348.4	399.0	1,195.1	3,687.4
Familias adjudicadas	814	252	517	466	2,049	
Escrituras entregadas	1,792	263	0	13	2,068	
Seguimiento Agrario	1,142	562	829	1,219	3,752	
Control Agrario	1,166	772	1,309	2,108	5,355	

Fuente: IDA. Informe de Logros Institucionales 2006-2010.

El desarrollo de asentamientos busca el arraigo de las familias al medio rural y comprende los procesos de promoción y fortalecimiento por medio de acciones dirigidas al mejoramiento de la calidad de vida y apoyo para la producción.

En este desarrollo, un componente importante es la dotación de infraestructura básica rural que efectúa el Instituto, a través de la contratación administrativa o mediante convenios con las Juntas Administradoras u otros entes. Para el período analizado, se

beneficiaron 13 712 familias, con un total de 232 obras concluidas en 181 asentamientos distribuidos en las diferentes regiones del país, con una inversión de ₡7 091,9 millones. (Cuadro 17).

Cuadro 17
IDA: Inversión en infraestructura rural en asentamientos
Millones de colones
Período 2006 – 2009

Año	Inversión
2006	1.472.0
2007	845.7
2008	1.826.3
2009	2.947.9
Total Período	7.091.9

Fuente: IDA, Informe de Logros Institucionales período 2006-2010

Entre las obras realizadas de infraestructura vial (caminos, puentes, pasos de alcantarilla); infraestructura comunal (escuelas o aulas, centros de salud, centro comunal, electrificación y acueductos); infraestructura para la producción (sistemas de riego y avenamiento y otros); y, vivienda en zonas rurales están:

- Km. de caminos nuevos y mejorados: 289,4
- Km. de tendido eléctrico: 52,97
- Km. de acueductos nuevos y mejorados: 77,46
- km de canales de riego y drenaje nuevos y mejorados: 3,68
- m2 de comedores escolares nuevos y mejorados: 1 080
- m2 de aulas escolares nuevas y mejoradas: 6 068
- m2 de puestos de salud nuevos y mejorados: 152
- m2 otras obras de infraestructura rural: 5 838,65
- Pozos y tanques construidos: 14
- Puentes construidos: 36
- Pasos de alcantarillas construidos: 347

Otro componente del desarrollo de asentamientos, es el proceso de organización y gestión empresarial, para ello, se elaboraron 183 diagnósticos participativos y planes de acción, se capacitó a 13 884 personas de 100 organizaciones comprometidas en el PND.

En crédito rural, el IDA, benefició a los sujetos que no son clientela del Sistema Bancario Nacional y otras instituciones no gubernamentales, mediante la aprobación de 383 operaciones por un monto de ₡694,8 millones, de los cuales se desembolsó ₡573,2 millones y se recuperó ₡778 millones de la cartera morosa. El financiamiento crediticio

a proyectos productivos se dio en los rubros de ganadería, granos básicos, café, piña, plátano, caña de azúcar y pimienta, principalmente. (Cuadro 18).

Cuadro 18
IDA: Crédito Rural otorgado en asentamientos campesinos.
Período 2006-2009

Concepto	2006	2007	2008	2009	TOTAL
N° de operaciones	89.0	4.0	69.0	221.0	383.0
Monto aprobado (¢)	100.0	6.0	128.4	460.4	694.8
Monto desembolsado (¢)	90.0	4.9	119.7	358.6	573.2
Monto recuperado (¢)	172.1	300.8	231.3	73.8	778.0

Fuente: Área Crédito, Informes meta-logro 2006-2009

El IDA, en materia de seguridad alimentaria, reactivó la producción de granos básicos (maíz, frijol y arroz) en los asentamientos campesinos del IDA, por medio del establecimiento de módulos de producción y microproyectos para autoconsumo; y, generación de excedentes para su comercialización; esto como parte de las acciones del Programa Integral de Alimentos, PIA, que ejecuta la institución, en el marco del Plan Nacional de Alimentos, PNA. Asimismo, se construyeron en el año 2009, 16 Centros de Procesamiento y Mercadeo de Alimentos, CEPROMA y se les dotó de equipo especializado, los cuales son centros de proceso y negocios administrados por organizaciones de pequeños productores. Esta acción estratégica, benefició a 4 666 familias de los asentamientos campesinos, con inversión total en los cuatro años, de ¢4 283,2 millones. (Cuadro 19).

Cuadro 19
IDA: Detalle Programa de Seguridad Alimentaria
Período 2006 – 2009

Año	Familias Beneficiadas	Inversión Total Mill. Colones
2006	382.0	164.0
2007	284.0	147.6
2008	54.0	70.7
2009 (*)	3.946.0	3.900.9
Total Período	4.666.0	4.283.2

(*) Incluye el Programa Integral de Alimentos (CEPROMA) y Seguridad Alimentaria.

Fuente: IDA. Informe de logros institucionales 2006-2010

Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur, JUDESUR

La Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur de la Provincia de Puntarenas, es una institución semiautónoma creada mediante ley N° 7730, que le corresponde el desarrollo socioeconómico e integral de la zona sur, específicamente de los cantones: Golfito, Corredores, Buenos Aires, Coto Brus y Osa, así como la administración y operación del giro comercial del Depósito Libre.

Por lo tanto, promueve el desarrollo integral de los cinco cantones, mediante el apoyo a la generación de nuevas fuentes de empleo, aumento en las oportunidades para capacitación y mejoramiento de servicios públicos, brindando el financiamiento de proyectos de bien social (infraestructura, salud, educación, recreación, seguridad) y productivos: agropecuarios, agroindustrial, pesquero, minero y turístico a las organizaciones y municipalidades, así como otorgar becas a estudiantes de la zona de escasos recursos.

Durante el período, JUDESUR, invirtió en los cinco cantones de influencia, un monto total de ₡18.092,6 millones, de los cuales el 16% (₡2.896,4 millones) fueron fondos reembolsables y 84% fondos no reembolsables (₡15.196,2 millones). Dichos montos fueron invertidos en seis áreas estratégicas a saber: producción, infraestructura pública, educación, deporte y recreación, salud y seguridad, mediante la ejecución de proyectos de desarrollo. (Cuadro 20).

Cuadro 20
 JUDESUR: Inversión por área estratégica.
 Período 2006 – 2009
 Millones de Colones

Área Estratégica/ Cantón	Reembolsable	No Reembolsable	Total	%
Producción	2,204.6	3,524.4	5,729.0	31.7
Infraestructura Pública	507.0	8,345.1	8,852.1	48.9
Educación	0.0	2,010.2	2,010.2	11.1
Deporte y Recreación	0.0	461.0	461.0	2.5
Salud	184.8	275.7	460.5	2.5
Seguridad	0.0	579.8	579.8	3.2
TOTAL	2,896.4	15,196.2	18,092.6	100.0
%	16.0	84.0	100.0	

Fuente: JUDESUR



XIII. Producción en Armonía con el Ambiente y Gestión del Riesgo Climático

Como estímulo a la producción sostenible, para lograr un equilibrio entre los procesos productivos, la conservación y el aprovechamiento racional de los recursos naturales, mediante la inversión de ¢4.507,5 millones se han producido alimentos sanos, protegiendo el ambiente en más de 50.000 hectáreas, lo que permitió beneficiar a 20.428 productores y productoras (Cuadro 21).

Cuadro 21
Sector Agropecuario: Proyectos de producción sostenible

Concepto	No.Proy.	Beneficiarios	RBA	AT	Mill ¢.
Programa de Fomento de la Producción Agropecuaria Sostenible	259	19043	2,208.5	167.4	4,037.7
1. Proyectos de Producción Sostenible	113	18,904	2,208.5	167.4	2,375.8
Micro y beneficios de café	49	13,589	984.03	23	1,007.0
Ganadería y Leche	25	1,118	800	40	840.4
Caña de Azúcar	5	2,310	200	10	209.2
Hortalizas	11	1,109	69		69.0
Piña	3	210	24	72	96.8
Apicultura	2	35	28		28.4
Palma africana	2	43	9		9.4
Agroturismo	2	49	7	10	17.2
Producción orgánica	8	280	27		27.3
Arroz	1	66		7	7.5
Frutales	1	18	9	5	14.4
Diversificación	4	77	49		49.3

Concepto	No.Proy.	Beneficiarios	RBA	AT	Mill ¢.
2. Capacitación	139	139	0	0	1,289.6
Fincas Integrales	139	139			553.0
Capacitación					736.6
3. Estudios de competitividad	7				372.2
Proyecto Manejo Cuenca Río Reventazón	1	978			143.8
Proyectos de Biodigestores en fincas		407			326.0
Total	260	20,428	2,208.5	167.4	4,507.5

Fuente: MAG - PFAS

Los principales programas y proyectos desarrollados por el sector agropecuario son los siguientes:

Programa Fomento Producción Sostenible (PFPAS): ejecutado por el MAG con recursos de inversión pública provenientes del BID y el Gobierno de Costa Rica, mediante el cual se han firmado 113 convenios para el otorgamiento de incentivos por Reconocimiento de Beneficios Ambientales, (RBA) y Asistencia Técnica (AT) por un monto de ¢2.375,8 millones. Con este programa se ha logrado mejorar la producción de más de 50.000 ha, beneficiándose a 18.904 productores y productoras en todo el país. Las principales actividades productivas que incluyen estos proyectos son café, ganadería de carne, ganadería de leche, caña de azúcar, hortalizas, piña y apicultura, entre otras.

Las principales tecnologías que están captando los incentivos son: tratamiento y utilización de desechos orgánicos como fuentes de abono y energía; utilización de energía limpias; reducción del uso del agua; arborización de cultivos en sistemas agroforestales; arborización de potreros en sistemas silvopastoriles; mejoramiento de pasturas; protección de nacientes; producción en ambientes protegidos; infraestructura para el manejo de ganadería estabulada.

Para apoyar la innovación y difusión de opciones técnicas para la producción sostenible se impulsa el establecimiento de fincas integrales didácticas, seleccionando a 139 productores en todo el país, invirtiendo ¢553 millones para el desarrollo de los planes de finca, cuyos temas principales son: infraestructura y equipo para semiestabulado; bancos forrajeros; tratamiento y utilización de

desechos; mejora de potreros; conservación de suelo; protección de quebradas; diversificación; sistemas agroforestales; producción en ambiente protegido; aprovechamiento de lluvia y viento; producción de microorganismos bio-controladores; turismo ecológico.

El Programa ha facilitado la capacitación de técnicos y productores de todo el país en diversos temas: producción de granos básicos, cultivo de café, buenas prácticas agropecuarias, buenas prácticas de manufactura, producción orgánica, diversificación de cultivos, producción de abonos orgánicos y manejo de desechos.

En Tecnologías de Información y Comunicación aplicadas a la producción agropecuaria, se logró el establecimiento de 88 Centros de Información del Sistema de Información InfoAgro en las Agencias de Servicios Agropecuarios (ASA) del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), dotándoles de un equipamiento básico y conectividad a Internet y la capacitación de 340 funcionarios de los Centros de Información en la temática de Tecnologías de Información y Comunicación, con la finalidad de brindar al productor la información necesaria y oportuna para la planificación de sus siembras y la comercialización de los productos obtenidos.

Proyecto de manejo de la Cuenca del Río Reventazón: este proyecto se ejecuta en la Región Central Oriental por el ICE con el apoyo de las instituciones del sector agropecuario, su objetivo es que productores y productoras incluyan dentro de sus prácticas de producción, la preparación y conservación de suelos, manejo de desechos, siembra de frutales de altura, ganadería semiestabulada, manejo de cobertura vegetal y educación ambiental. Se desarrolla con recursos económicos de la Unidad de Manejo de la Cuenca del Río Reventazón (UMCRE) y la Comisión de Manejo de la Cuenca del Río Reventazón (CONCURE). Se han realizado inversiones por \$143,8 millones y se han beneficiado 978 productores y productoras.

Proyectos de producción sostenible: se ejecutan con el apoyo de las instituciones del sector agropecuario de la Región Huetar Atlántica y con recursos del IMAS, invirtiéndose más de \$326 millones en el establecimiento de biodigestores en las fincas, mejoramiento de cultivos, creación de pequeñas explotaciones de animales caprinos, cerdos y aves, beneficiando a 407 productores y productoras.

Pesca responsable: con el apoyo de la FAO se está desarrollando una estrategia nacional para la reconversión de la flota pesquera nacional, que les permita mejorar las condiciones tecnológicas del proceso,

sistemas de frío, equipo de pesca, arte de pesca, entre otros aspectos a fin de lograr un incremento en la producción pesquera.

Además, se lleva a cabo un plan estratégico denominado “Áreas Marinas de Pesca Responsable”, en áreas con características biológicas, pesqueras o socioculturales importantes y en las que se regula la actividad pesquera de modo particular, para asegurar el aprovechamiento de los recursos pesqueros a largo plazo y en las que para su conservación, uso y manejo el INCOPECA podrá contar con el apoyo de comunidades costeras y de otras instituciones.

Dicho plan se ejecuta en Tárcoles, Palito de Chira, Isla Caballo y Golfo Dulce, beneficiando a 482 pescadores, que pertenecen a tres organizaciones: Pescaderos Cuerderos de Palito de Chira, CoopeSolidar R.L. y Coopetárcoles, cubriendo un área de 855 km². (Decreto Ejecutivo N° 35502 – MAG).

Además, se estableció el Plan Nacional de Acción Tiburón, que busca la conservación y el aprovechamiento sostenible de los tiburones, la prohibición absoluta del desaleteo y la verificación en Puerto para la comercialización; el ordenamiento de la actividad pesquera en las aguas marinas jurisdiccionales, mediante el otorgamiento de licencias de pesca comercial por primera vez y el seguimiento satelital de embarcaciones de la flota nacional pesquera comercial y a las embarcaciones atuneras de bandera extranjera con red de cerco que operan en aguas jurisdiccionales costarricenses.

Gestión del riesgo climático

La Ley N° 8488, Ley Nacional de Emergencias y Prevención de Riesgo, de noviembre de 2005, en su Artículo 5° establece: “La política de gestión del riesgo constituye un eje transversal de la labor del Estado Costarricense; articula los instrumentos, los programas y los recursos públicos en acciones ordinarias y extraordinarias, institucionales y sectoriales, orientadas a evitar la ocurrencia de los desastres y la atención de las emergencias en todas sus fases. Toda política de desarrollo del país debe incorporar tanto los elementos necesarios para un diagnóstico adecuado del riesgo y de la susceptibilidad al impacto de los desastres, así como los ejes de gestión que permitan su control”.

En el Sector Agropecuario, durante el período 2006-2009, el manejo de situaciones adversas fue importante en aspectos de atención de la emergencia y se avanzó en cuanto a prevención, en especial a finales del período. El aparato institucional estableció una estrategia de intervención integrada de manera multisectorial, pues la atención inmediata y eficiente ante un fenómeno implica que todos los aspectos, humanos, productivos y ambientales, sean atendidos simultáneamente.

Durante el período 2006 al 2009, se han registrado varias declaratorias de emergencia, originadas por el impacto de eventos hidrometeorológicos y sísmicos que afectaron

Cuadro 22
Costo de declaratorias de emergencia, inversión y población atendida en el Sector Agropecuario. 2006-2009. Según año, decreto, evento, región y cultivos

Año	Decreto N°	Evento	Región	Cultivos afectados	Cuantificación daños sectoriales (Mill¢)	Inversión sectorial (Mill¢)	Población atendida
2006	33373	Lluvias intensas	Central Sur y Occidental		288.0	N.d.	N.d.
2007	34045	Lluvias intensas	Chorotega, Pacífico Central, Brunca	Hortalizas, café, ganadería, plátano, papaya, arroz, raíces tropicales, pasto, melón, granadilla, mora, aguacate	11,368.3	1,245.6	2,313.0
2008	34553	Lluvias intensas, Tormenta Alma	Chorotega, Pacífico Central	Caña de azúcar, aguacate, mora, pastos, palma aceitera, papaya, sandía, arroz, maíz, frijol, plátano, ganado	1,395.1	82.9	500.0
	34742	Lluvias intensas, Huracán Gustav y Tormenta Hanna	Chorotega, Pacífico Central, Central	Café, arroz, caña de azúcar, maíz, frijol, chile dulce, papaya, sandía, hortalizas, plátano, guayaba, pastos, ganadería.	275.8	N.d.	4,585.0

Año	Decreto N°	Evento	Región	Cultivos afectados	Cuantificación daños sectoriales (Mill€)	Inversión sectorial (Mill€)	Población atendida
	34805-MP	Inundaciones, deslizamientos, todo el país	Chorotega, Pacífico Central, Brunca	Café, arroz, caña de azúcar, maíz, frijol, chile dulce, papaya, sandía, hortalizas, plátano, guayaba, pastos, ganadería.	6,642.5	N.d.	4,718.0
2009	34906-MP	Lluvias intensas, inundaciones por frente frío y dos sistemas de baja presión	Huetar Atlántica, Sarapiquí	Ganadería, plátano, palma, banano criollo, banano Dathil	13,828.2	N.d.	2,426.0
	34973-MP Ampliación del decreto 34906	Lluvias intensas, inundaciones por frente frío y dos sistemas de baja presión, ampliación declaratoria anterior	Central Oriental	Ganadería de leche y Ganadería de doble propósito	4,715.0	N.d.	720.0
	34993-MP	Terremoto Cinchona	Central occidental y Huetar Norte	Fresa, hortalizas, ganadería de leche, ganadería de carne, porcinos	4,909.4	783.5	874.0
	35053-MP	Lluvias intensas e inundaciones	Brunca, Central Occidental, Huetar Atlántica, Huetar Norte	Musáceas, frutales, raíces tropicales, tubérculos	4,093.9	810.0	3,000.0
Total	9 decretos				47,516.2	2,922.0	19,136.0

Fuente: SEPSA con base en información de Planes de Emergencia Agropecuario e Información de las Instituciones del Sector

directamente actividades agropecuarias e infraestructura vial y social en todo el país.

La afectación en el Sector Agropecuario en estos años, registró un monto total de ₡47 516,2 millones, e implicó una asignación especial de recursos para su atención en el sector de ₡2 922,0 que benefició a 19 136 productores de hortalizas, café, caña de azúcar, granos básicos, frutales, raíces tropicales, ganadería de leche, carne y porcina. (Cuadro 22).

Entre los eventos registrados de mayores efectos en el Sector se pueden citar:

- **Atención a la afectación de sistemas agropecuarios por fenómenos climáticos, DE-34045.** En el 2007, el Ministerio de Agricultura y Ganadería, por medio del PFPAS, aportó un monto de ₡1.245,6 millones, monto destinado a reconocer las pérdidas ocasionadas por el exceso de precipitaciones en las regiones afectadas. Estos recursos fueron distribuidos a 2.313 familias, mediante la compra y distribución de insumos agropecuarios para la recuperación de sus fincas.
- **Rehabilitación del Sector Agropecuario en las zonas incluidas en el Decreto de Emergencia N° 34553-MP.** El evento hidrometeorológico denominado Tormenta Alma, ocurrida en el mes de mayo del año 2008, provocó daños que generaron pérdidas cuantiosas en el Sector Agropecuario ocasionando pérdidas en 500 fincas cultivadas con aguacate, mora, caña de azúcar, pastos, palma aceitera, papaya, sandía, arroz, maíz, frijol, plátano y semovientes, entre otros. El área afectada se estimó en 670 ha Para reactivar la actividad agropecuaria fue necesario dotar a los productores de insumos tales como fertilizantes químicos y orgánicos, materiales como alambre de púas, limas, palas, bombas de espalda, equipo de protección, motoguadañas, bombas de motor y motores entre otros, para compensar de esta manera las pérdidas sufridas por los productores por los efectos directos de dicho fenómeno, por un monto total de ₡82,9 millones, financiados por la Comisión Nacional de Emergencias.
- **Acciones desarrolladas en la emergencia de Cinchona, enero 2009. DE-34993-MP.** Se determinó la afectación de 384 fincas, con un área productiva de más de 60 ha dedicadas a fresa, hortalizas, ganadería de leche, ganadería de carne y porcinos. La inversión realizada fue de ₡783,5 millones en acciones relacionadas con rehabilitación de sistemas de riego, gestión de

crédito, subsidios, ayudas materiales y raciones para animales, así como la reactivación de la producción de fresa.

Además, en el Sector, se formuló un plan de reactivación en cinco áreas (ganadería carne y leche, producción acuícola, cultivos de fresas, recuperación de suelos y rehabilitación de sistemas de riego) con una inversión ₡1.761 millones y el IDA gestionó la compra de una finca para la reubicación del poblado de Cinchona, destruido por el terremoto. En el marco del Programa PRAZAS, se aprobaron solicitudes de financiamiento para el Sector Agropecuario por ₡397,3 millones.

- **Acciones desarrolladas en la emergencia de la Zona Atlántica (cantones Talamanca y Sixaola), Parrita, Ortega, Bolsón, León Cortés, Dota, Pérez Zeledón y Tarrazú, 2009, en el marco de la emergencia DE-35053-MP.** Se atendieron emergencias provocadas por fenómenos naturales por un monto de ₡810 millones, que benefició a 3.000 personas. Lo anterior, mediante la coordinación de acciones conjuntas con representantes de las instituciones del Sector Agropecuario, JAPDEVA, MOPT, MINAET, IMAS y Ministerio de Trabajo.

Entre las acciones están: que se eximió del pago de ₡20 mil a las personas que habitan en las franja fronteriza, con el fin de que sean sujetos de su ayuda y puedan incluso solicitar un bono de vivienda; reparación de caminos en conjunto con JAPDEVA en las zonas afectadas; repartición de víveres de la CNE en las zonas más alejadas y que demandaron más ayuda (Asentamiento Vega Las Palmas, donde los parceleros no tenían agua potable y hubo pérdida de toda su siembra de plátano y chile jalapeño); pago de un "jornal" mensual de ₡97.500 durante tres meses para beneficiarios del IDA, con el fin de que trabajen y rehabiliten sus parcelas y para los no beneficiarios por medio del Ministerio de Trabajo; y, por medio del Plan Nacional de Alimentos, PNA, se brindó apoyo a agricultores y se solicitó una ampliación a la Contraloría General de la República (CGR), para ampliar su cobertura con verduras, raíces, frutas y tubérculos con el fin de auxiliarnos con fondos no reembolsables.

Además, se presupuestó ₡700 millones para la prevención de los efectos del ENOS (Fenómeno del Niño).



XIV. Fortalecimiento Institucional

Durante este periodo, se iniciaron varios procesos de reforma institucional y reorganizaciones con el fin de aumentar la eficiencia y la eficacia de la institucionalidad pública del Sector Agropecuario, con el fin de brindar servicios oportunos, en función de las demandas de las organizaciones y empresas agropecuarias.

- Servicio Nacional de Aguas Subterráneas, Riego y Avenamiento:** esta entidad, durante el período realizó un proceso de reorganización, obteniendo una nueva estructura organizacional, que contempla el proceso de regionalización y desconcentración del Distrito de Riego Arenal Tempisque, conformación de la Unidad de Cooperación Internacional, formulación del Plan de Inversiones y fortalecimiento institucional, mediante diversas acciones. El proceso de regionalización del SENARA, inició en el 2006 y continuará hasta en el 2010; su objetivo es atender la demanda por servicios directamente en las regiones, mediante la acción integrada con el resto de instituciones del Sector Agropecuario, en aras de obtener un mayor nivel de eficiencia y eficacia administrativa y accesibilidad a los usuarios. Las oficinas regionales que están en funcionamiento son: región Central Oriental, sede en Turrialba, región Huetar Norte, instalaciones del Tecnológico de la Universidad de Costa Rica y la región Pacífico Central en la sede del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) en Esparza.
- Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura:** Elaboró la propuesta de reorganización institucional que se encuentra pendiente aprobación por la Junta Directiva; redactó el Decreto Ejecutivo para la creación del Consejo Nacional del Mar, como un órgano de carácter permanente adscrito al Ministerio de la Presidencia de la República; giró directriz para la creación y aprobación de las áreas protegidas que contengan componente marino, así como para la coordinación de planes entre el Ministerio de Ambiente, Energía y Telecomunicaciones (MINAET) por medio del Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC), con el Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura (INCOPESCA); gestionó el Sistema Integrado

de Servicios Pesqueros y Acuícolas que permitirá tener un control más efectivo en la administración de la distribución de combustible; este sistema se desarrollará en dos etapas y tendrá un costo de \$47 millones y se beneficiarán 6.000 usuarios, entre ellos: pescadores, dueños de embarcaciones, transportistas, centros de acopio, entre otros.

Con el propósito de mayor eficacia en el control y vigilancia de las actividades de las embarcaciones pesqueras, se puso en marcha la implementación del Sistema Satelital para las embarcaciones de la flota pesquera de manera obligatoria, con sujeción a las normas técnicas requeridas (lineamientos internacionales y nacionales), que permita el fomento y desarrollo de la pesca sostenible.

Se formuló el Plan Nacional de Desarrollo Pesquero y Acuícola, que considera la trayectoria de las pesquerías del país en los últimos años y el comportamiento de la acuicultura, frente a las necesidades de conservar los recursos para las generaciones futuras y la de aprovecharlos sostenidamente bajo un marco de competitividad, con responsabilidad. Este plan contempla cinco ejes de política, a saber: producción sostenible de los recursos del mar; fortalecimiento y fomento de una acuicultura sostenible; fortalecimiento institucional; fortalecimiento de la competitividad de la actividad acuícola; y, fortalecimiento sectorial con la región centroamericana y terceros países.

- **Instituto Nacional de Innovación y Transferencia en Tecnología Agropecuaria:** Este instituto, con la ejecución del Plan Nacional de Alimentos y mediante convenio con el IDA, se fortaleció con recursos financieros destinados al mejoramiento de la infraestructura de investigación en las estaciones experimentales, laboratorios, la adquisición de maquinaria, equipo de transporte y de producción, con el fin de dar respuesta rápida y oportuna a las demandas del Sector Agropecuario, en materia de generación y transferencia en tecnología.
- **Ministerio de Agricultura y Ganadería:** Durante el período de gestión, se dio mayor coherencia operativa al Programa de Extensión Agropecuaria, uniendo operativamente y bajo una sola jerarquía, la Dirección de Extensión Agropecuaria, las 8 Direcciones Regionales, los Programas Nacionales con sus Gerentes, el Programa de Desarrollo Rural y la Secretaría Técnica de la Comisión de Exoneraciones de Insumos Agropecuarios; lo que llevó a la consolidación de la Dirección Superior de Operaciones

Regionales y Extensión Agropecuaria (DSOREA). Esta situación, permitió una mayor eficiencia y eficacia en el logro de los objetivos y el cumplimiento de los compromisos del Programa de Extensión en el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan Nacional de Alimentos y en la ejecución de los recursos del Programa de Fomento de la Producción Agropecuaria Sostenible (PPFAS).

Desde el punto de vista presupuestario el Programa de Extensión Agropecuaria se ha fortalecido en forma sustantiva en el período 2008-2010, pasando de ¢507 millones en el 2006 a ¢2 131 millones en el 2010, equivalente a un 420 por ciento.

- **Servicio Fitosanitario del Estado, SFE.** Diseño y está operando el Sistema de Información Geográfica, mediante el establecimiento de una bases de datos de unidades de producción con la información geográfica requerida para la vigilancia epidemiológica, con el propósito de ubicar geográficamente las unidades de producción de interés fitosanitario y analizar información cartográfica y agronómica para la identificación y control de plagas en los cultivos de importancia económica a nivel nacional; renovó el sitio Web del SFE, con una inversión de ¢309 millones, para brindar un mejor servicio a los usuarios, por medio de la biblioteca virtual, información sobre vigilancia fitosanitaria, importaciones, insumos agrícolas, fiscalización y exportaciones, en conjunto con PROCOMER y MEIC. El SFE se integró al sistema Tic@ de exportación mediante el uso de la plataforma informática diseñada por PROCOMER, para el trámite del certificado fitosanitario de exportación, en beneficio de usuarios internos y externos; y, realizará una inversión de ¢3 000 millones para la remodelación del edificio del antiguo Colegio La Salle, donde de ubicará próximamente.
- **Servicio Nacional de Salud Animal, SENASA.** Por medio de la Ley N°. 8495, y el Reglamento de la Estructura Organizativa del SENASA, Decreto No. 34319-MAG, de febrero del 2008, permitió al SENASA la descentralización administrativa y presupuestaria; y, a partir del 2009 se dio el finiquito el programa 173 del MAG denominado Salud Animal. Este cambio fue trascendental a nivel presupuestario, puesto que estableció una transferencia salarial del Gobierno para continuar con el pago de la planilla y fortalecimiento en la contratación de personal adicional.

Con el propósito de fortalecer institucionalmente al SENASA, se han realizado tres eventos para conocer las capacidades institucionales y los desafíos para la sanidad animal e inocuidad de alimentos de

origen animal que implica la apertura de la economía al comercio internacional y los tratados correspondientes suscritos por Costa Rica. Estos eventos son: (i) Evaluación del SENASA por parte de la Organización Mundial de Salud Animal (OIE); (ii) Misión de la OIE para la evaluación de los servicios veterinarios de Costa Rica; y (iii) Diagnóstico Regional de los Puestos Cuarentenarios en la Unión Aduanera Centroamericana. Con base a los resultados de estos eventos, el IICA ha apoyado al SENASA en la formulación de un proyecto de inversión para su fortalecimiento.

En el período analizado, se implementó el Sistema de Gestión de Calidad (SGC) del SENASA, mediante el apoyo transversal a todas las direcciones y un esfuerzo mayor en el LANASEVE y Dirección de Inocuidad de Productos de Origen Animal, DIPOA con apoyo de la cooperación alemana, por medio del Instituto Federal Alemán de Metrología (PTB); asumió la administración del Servicio Internacional de Fumigación, SIF, pues el MAG finiquitó el convenio que tenía con el Organismo Internacional Regional de Sanidad Agropecuaria (OIRSA); gestionó la modernización de la plataforma tecnológica y el fortalecimiento de la flota vehicular mediante licitaciones públicas; consolidó procesos de contratación administrativa por ₡500 millones, para el fortalecimiento del LANASEVE y la remodelación de las instalaciones de la sede de la Dirección Central Occidental y Dirección Huetar Norte, como ejes de la estrategia de atención de estas emergencias.

El Laboratorio Nacional de Servicios Veterinarios (LANASEVE), en proceso de implementación del Sistema de Gestión de Calidad, basado en la norma ISO/IEC 17025:2005, con el fin de optar por la acreditación ante el Ente Costarricense de Acreditación (ECA), por medio de la acreditación de dos ensayos: determinación de Cadmio en músculo bovino por absorción atómica y determinación de Salmonella sp en enjuague de pollo; ambas técnicas están relacionadas con el intercambio comercial de productos y subproductos de origen animal. Por su parte, la Dirección de Inocuidad de Productos de Origen Animal (DIPOA) del Servicio Nacional de Salud Animal (SENASA), presentó la solicitud de acreditación ante ECA, en febrero del 2010, de la Norma INTE-ISO/IEC-17020:2000, sobre criterios generales para la operación de varios tipos de organismos que realizan inspección.

El presupuesto anual ordinario de la institución se fortaleció al incrementarse durante el período un 849 por ciento, pasar de ₡1.327 millones en el 2006 a ₡11.273,2 millones en el 2010.

- **Consejo Nacional de Producción:** esta institución fortaleció los sistemas de información y vigilancia de los mercados para brindar el servicio en forma oportuna al sector agropecuario público y privado. Considerando que la calidad y la inocuidad de los granos y otros productos agrícolas juegan un papel importante en la seguridad alimentaria de la población y en la comercialización de los mismos, se identificaron áreas de acción en este campo las cuales están orientadas a desarrollar capacidades de los pequeños y medianos productores en el manejo pos cosecha y se fortaleció la capacidad organizativa de los agricultores, asesorando en el equipamiento y desarrollo de infraestructura adecuada para la comercialización, entre otros.

Fortalecimiento de la infraestructura pública para la comercialización: En comercialización se brindaron los servicios básicos de infraestructura en instalaciones de mercado, para el desarrollo de estrategias de abastecimiento de granos y semillas, donde el CNP es una de las instituciones que dispone de la mayor capacidad de proceso en diferentes plantas ubicadas estratégicamente en todo el país. La modernización de la infraestructura para la comercialización permite incrementar la competitividad de las actividades productivas y una mayor integración social, al facilitar condiciones aptas para pequeñas y medianas organizaciones productivas.

Modernización de los laboratorios: Las nuevas exigencias en los mercados nacionales e internacionales, establecen la necesidad de que los laboratorios de calidad estén debidamente acreditados ante el Ente Nacional de Acreditación, por lo que se realizaron las acciones pertinentes con el fin de contar con la acreditaciones necesarias del Laboratorio de granos y semillas del CNP.

- **Instituto de Desarrollo Agrario:** Este Instituto, a partir del año 2007, se vio intervenido por la Contraloría General de la República, que después de un estudio minucioso propone una serie de acciones con el fin de mejorar la eficiencia de la institución. En el marco de las disposiciones de dicha entidad, durante el período se realizaron esfuerzos para el levantamiento de información, que permita dar cuenta del estado de titulación de los predios bajo jurisdicción institucional y acciones posteriores que el Instituto debe considerar, para cumplir con los requisitos de titulación. Se informó a la Contraloría General de la República sobre el estado de titulación de predios de los períodos 1986-1996 y 1997-2007.

Para subsanar las deficiencias señaladas por el ente contralor en las funciones institucionales relacionadas con la materia agraria y el desarrollo socioeconómico de los asentamientos bajo su jurisdicción, la Dirección Superior aprobó mediante Artículo 2, Sesión Extraordinaria 007-2008, de 31 de marzo de 2008, el “Sistema de Gestión Agraria y Desarrollo de Asentamientos (SIGADES), como una plataforma tecnológica informática, cuya ejecución permitiría la administración de información de campo confiable y sistemática de los predios bajo su jurisdicción, para uso de las unidades administrativas institucionales y usuarios externos”.

En el marco del SIGADES, se estableció el “Sistema Maestro de Fincas”, con el propósito de contar con un sistema de información de fincas o inmuebles, con nomenclatura única y códigos, que se constituya en el único sistema de referencia para fundamentar las decisiones administrativas y operativas, en materia financiera, agraria y de desarrollo.

El Plan Estratégico para la Función de Tecnologías de Información, cuyo objetivo es “garantizar oportunamente la tecnología de información más apropiada para el apoyo a la toma de decisiones en todos los niveles de la organización, el soporte oportuno a los diferentes servicios y la atención integral a los procesos sustantivos y de apoyo, bajo un enfoque de eficiencia y servicio al cliente”, implicó una inversión de ¢ 339,8 millones. Parte de un diagnóstico detallado de la situación institucional en esta materia; y, constituye el punto de partida para establecer la estrategia a futuro, de modo que el Instituto esté en capacidad de utilizar la tecnología de la información y comunicaciones, en el logro de sus objetivos organizativos y bajo una relación costo/beneficio adecuada, con miras a lograr una mejora en los procesos sustantivos y de apoyo.

Se instaló el Sistema “Audinet” como herramienta que deberá implementar y utilizar la Auditoría Interna en toda su gestión. Además, se cuenta con el sistema para la administración, control, seguimiento y digitalización de expedientes del proceso de Compra de Fincas en el Departamento Formación y Desarrollo de Asentamientos. Este Sistema es parte del Proyecto de Administración y Control de Documentos, dando cumplimiento en lo que respecta a la digitalización de los expedientes de Compra de Fincas.

Se implementó, en las Áreas del Archivo Central y Selección de Familias, el sistema de digitalización de imágenes ePower para los expedientes que llevan en esas unidades administrativas y

se implementó el flujo de trabajo para el Control de Juicios en la Dirección de Asuntos Jurídicos. Asimismo, se desarrolló el flujo de trabajo para el Control de Correspondencia Institucional que deberá ser implementado en todas las oficinas centrales y regionales del Instituto.

Los Proyectos que se encuentra en desarrollo son los siguientes: Sistema Integrado Agrario: Ordenamiento Agrario, Selección de Familias, Fiscalización Agraria, Sistema de Información Geográfico y Topografía; Sistema Integrado de Recursos Humanos; y, Sistema de Cuentas por Cobrar / Ingresos.

Se dispone de una red de comunicaciones que satisface el tráfico de información que se maneja, tiene integración con la central telefónica, lo cual ha permitido el establecimiento de la tecnología IP, tanto en oficinas centrales como regionales. La red de comunicación, ha permitido un acceso satisfactorio a los servicios de correo electrónico, Internet, sistemas de información, transmisión de datos y compartición de información, conexión de extensiones telefónicas.

Se elaboró la propuesta para la Transformación del Instituto de Desarrollo Agrario en Instituto de Desarrollo Rural, IDER, Expediente 17.218 que se encuentra en la Asamblea Legislativa, con el fin de darle una nueva estructura funcional y organizativa a esta institución.



XV. Legislación Agropecuaria

Durante el período 2006-2010 el Sector Agropecuario promulgó legislación, abarcando las diferentes áreas de índole productivo, comercial, sanitario, cooperación técnica y financiera internacional, registro de agroquímicos, ferias del agricultor, agricultura orgánica, migración de especies animales silvestres, prevención de desastres naturales, estabilización del fondo cafetalero y bananero, obtenciones vegetales, recursos fitogenéticos, propiedad intelectual, sistema de banca para el desarrollo, con el fin de ordenar el marco jurídico para contribuir a un mejor desempeño del sector y cumplir con la normativa nacional e internacional en el campo agropecuario. Seguidamente se resume la legislación más relevante del período.

- **Ley 8530:** Autorización al estado costarricense, para que segregue un terreno de su propiedad y lo done al Centro Agrícola Cantonal de Sarapiquí.

Datos de la publicación: Publicación 06/07/2006 – Gaceta 130-Emisión A.L 01/06/2006-Sanción P. E 20/06/2006- Rige 06/07/2006.

Resumen: Autoriza al Estado costarricense, para que, de su propiedad, segregue un lote y lo done al Centro Agrícola Cantonal de Sarapiquí. Terreno que será utilizado para construir la sede del Centro Agrícola Cantonal de Sarapiquí; para tales efectos, se autoriza a la Municipalidad de Sarapiquí y a las instituciones del Estado, para que realicen donaciones en apoyo del mencionado proyecto.
- **Ley 8533:** Regulación de las ferias del agricultor

Datos de la Publicación: 18/08/2006 Gaceta 159 Emisión AL 26/06/2006 Sanción PE 18/07/2006 Rige 18/08/2006.

Resumen: Crea el Programa Nacional de Ferias del Agricultor, como programa de mercadeo de carácter social, de uso exclusivo para los pequeños y medianos productores nacionales de los sectores de la producción agrícola, pecuaria y forestal, pesca y acuicultura, avicultura, agroindustria y artesanía, en forma individual u organizada, con el objeto de poner en relación directa a consumidores y productores, de manera tal que los primeros

obtengan mejor precio y calidad, y los segundos incrementen su rentabilidad, al vender de modo directo al consumidor. Corresponderá a la Comisión Nacional del Consumidor (CNC) velar por el cumplimiento de la Ley N.º 7472, Promoción de la competencia y defensa efectiva del consumidor, y ejercer las acciones legales correspondientes, en resguardo de los intereses y derechos de los consumidores en las ferias del agricultor. A la vez, se asignan labores específicas para el buen desarrollo comercial de las ferias, al Ministerio de Seguridad Pública, al Ministerio de Obras Públicas y Transportes y a las municipalidades, estas últimas en su condición de gobiernos locales. El Reglamento a esta Ley establecerá las normas específicas que deberá cumplir el Programa Nacional de Ferias del Agricultor, para los efectos de control sanitario, fitosanitario, de calidad, inocuidad y presentación adecuada de los productos comercializados y otras disposiciones generales de acatamiento.

- **Ley 8535:** Reforma del artículo 3 de la Ley N.º 7313, Redistribución del Impuesto Bananero establecido en la Ley N.º 5515, de 19 de abril de 1974.
Datos de la Publicación: 24/08/2006 Gaceta 162 Emisión AL 04/07/2006 Rige 24082006
Resumen: Esta Ley, en su artículo único, reforma el artículo 3 de la Ley N.º 7313, Redistribución del impuesto bananero establecido en la Ley N.º 5515 y decreta que el Ministerio de Hacienda girará, mensualmente, el monto correspondiente a cada una de las municipalidades de los cantones en que se ha producido la fruta. Estos ingresos no podrán ser utilizados en remuneraciones y/o consultorías, exceptuando la transferencia del tributo hasta un veinte por ciento (20 por ciento), que las municipalidades realicen a las federaciones municipales ya constituidas o a las que lleguen a constituirse, conforme a sus estatutos y demás convenios intermunicipales. Además, se manifiesta entre otros que, en caso de no cumplirse con lo estipulado en esta Ley, el Ministerio de Hacienda, previa resolución de la Contraloría General de la República, retendrá los recursos hasta que el ente contralor le comunique, que la respectiva municipalidad ha realizado las modificaciones presupuestarias pertinentes.
- **Ley 8537:** Aprobación del Protocolo de Cartagena sobre seguridad de la biotecnología del Convenio sobre la diversidad biológica.
Datos de la Publicación: 27/11/2006 Gaceta 227 Emisión A.L 17/07/2006 Sanción P. E 23/08/2006 Rige 27/11/2006
Resumen: Esta Ley aprueba, en su artículo único cada una de las partes, el Protocolo de Cartagena sobre seguridad de la

biotecnología del Convenio sobre la diversidad biológica, adoptado en Montreal, el 29 de enero de 2000; el objetivo es contribuir a garantizar un nivel adecuado de protección en la esfera de la transferencia, manipulación y utilización seguras de los organismos vivos modificados resultantes de la biotecnología moderna, que puedan tener efectos adversos para la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica; también se consideran los riesgos para la salud humana, y se centra concretamente en los movimientos transfronterizos.

- **Ley: 8538:** Aprobación del Convenio de Estocolmo sobre contaminantes orgánicos persistentes.
Datos de la publicación: 03/11/2006 gaceta 211 emisión A.L. 18/07/2006 sanción pe 23/08/2006 rige 03/11/2006
Resumen: Con este convenio se pretende eliminar o reducir el uso y liberación de contaminantes orgánicos persistentes, sustancias altamente tóxicas y de prolongada permanencia, con resultados trágicos sobre la salud humana y el medio ambiente. Contempla, entre otras, que las partes se comprometerán a adoptar las medidas jurídicas y administrativas necesarias, para reducir o eliminar las liberaciones derivadas de la producción y utilización de los productos químicos que contienen contaminantes orgánicos persistentes (COPs). Asimismo, se establece la responsabilidad de los fabricantes de contaminantes orgánicos persistentes, de reducir los efectos adversos causados por los productos y de informar al público sobre las propiedades peligrosas de los mismos.
- **Ley 8539:** Aprobación del Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la alimentación y la agricultura.
Datos de la Publicación: 27/09/2006 Gaceta 185 Emisión A.L. 17/07/2006 Sanción PE 2308/2006 Rige 27/09/2006
Resumen: Con este tratado se pretende que los países miembros desarrollen de manera sostenible los recursos fitogenéticos en el campo de la agricultura, específicamente en una serie de cultivos estratégicos, anexados al Tratado, para buscar el fortalecimiento de alimentación a nivel mundial, mediante el logro de agricultura mejorada genéticamente, que mantenga sus caracteres hereditarios y sean capaces de desarrollar la sostenibilidad productiva y cualitativa mundialmente necesaria, para mitigar la desnutrición en los países en desarrollo, aunque procurando la afluencia y el acceso a los diferentes recursos fitogenéticos, sin producir daño en los derechos técnicos, científicos y de propiedad de las partes. El tratado está conformado por siete partes, treinta y cinco artículos y un capítulo con dos anexos, cuyo contenido es el siguiente: La primera parte define los objetivos y términos; la segunda se

refiere a las obligaciones y garantías generales que deben rendir las partes contratantes; en la tercera se definen los derechos del agricultor, la cuarta, define el acceso multilateral y la distribución de los beneficios; en la quinta, se establece el componente de apoyo nacional e internacional; la sexta se induce sobre la estrategia de apoyo económico a seguir por las partes para la consolidación del tratado y en la séptima y última parte, establece las fases de: estructura orgánica y administrativa, la integración, la ratificación, aceptación, la adhesión, la renuncia, la rescisión, la manera de resolver las controversias y el depositario del Tratado. Dentro de sus anexos está el primero que, define los cultivos involucrados en el sistema multilateral y el segundo, se refiere a la parte alternativa de resolución de conflictos, entre los cuales se tienen el arbitraje y la conciliación.

- **Ley 8541:** Aprobación del Acuerdo entre el Gobierno de la República de Costa Rica y el Instituto Internacional de Recursos Genéticos de Plantas (IPGRI), para el establecimiento y operación de una oficina IPGRI en Costa Rica.

Datos de la Publicación: 03/11/2006 Gaceta 211 Emisión A.L 24/08/2006 Sanción PE 25/09/2006 Rige 03/11/2006

Resumen: Con este acuerdo se establece una oficina en Costa Rica, cuyo objetivo principal es brindar las facilidades necesarias para la operación de la Red Internacional para el Mejoramiento del Banano y el Plátano (INIBAP) en América Latina y el Caribe, programa del IPGRI, del cual la Corporación Bananera Nacional (CORBANA) es uno de los principales colaboradores. Este instrumento define los derechos, privilegios e inmunidades contempladas en el artículo 18, inciso ii), del Acuerdo sobre la constitución del Instituto Internacional de Recursos Genéticos de Plantas y su Anexo I, del cual Costa Rica es parte. Este acuerdo, según los integrantes de la Comisión que lo dictaminaron, adquiere gran importancia para el país, ya que con el establecimiento y operación de una oficina del IPGRI en Costa Rica se logrará un mayor desarrollo económico, social, educativo, científico y tecnológico en nuestro país.

- **Ley 8586:** Aprobación de la Adhesión de Costa Rica a la Convención sobre la conservación de las especies migratorias de animales silvestres

Datos de Publicación: 20/04/2007 Gaceta 76 Emisión A.L 06/03/2007 Sanción PE 21/03/2007 Rige 20/04/2007

Resumen: Se establece la adhesión de Costa Rica a la Convención sobre la Conservación de las Especies Migratorias de Animales Silvestres, suscrita en Bonn (Alemania), en 1979, la cual entró en vigencia el 3 de noviembre de 1983. La adhesión de Costa Rica

a la Convención proporciona una plataforma para desarrollar y diseñar medidas acordes con las necesidades particulares de conservación; además, respalda actividades económicas que entrañan la utilización sostenible de las especies migratorias y la producción de alimentos.

- **Ley 8587:** Aprobación del Acuerdo Marco de Cooperación Financiera entre la República de Costa Rica y el Banco Europeo de Inversiones.
Datos de la Publicación: 08/05/2007 Gaceta 87 Emisión A.L 19/03/2007 Sanción PE 18/04/2007 Rige 08/05/2007
Resumen: Este Convenio permite que el país sea sujeto de la asistencia financiera (crédito) del Banco Europeo de Inversiones (BEI), el cual otorga crédito a los gobiernos o a sujetos privados con el aval del Gobierno, para la ejecución de proyectos de inversión dotados de interés para el desarrollo de los respectivos países. El Acuerdo Marco aprobado establece básicamente las condiciones exigidas a los gobiernos para que el BEI despliegue su actividad.
- **Ley 8588:** Aprobación del nuevo Convenio Constitutivo del Centro de Coordinación para la Prevención de los Desastres Naturales en América Central (CEPRENAC).
Datos de la publicación: 08/05/2007 GACETA 87 emisión A.L. 19/03/2007 sanción PE 18/04/2007 rige 08/05/2007.
Resumen: Con esta Ley se protegen los derechos de las víctimas de violencia y sanciona todas sus formas: violencia física, psicológica, sexual y patrimonial contra las mujeres mayores de edad, como práctica discriminatoria por razón de género, específicamente, en una relación de matrimonio y en unión de hecho declarada o no. Esta será aplicada cuando las conductas sean delitos penales y se dirijan contra una mujer mayor de edad. Además, se aplicará cuando las víctimas sean mujeres mayores de quince años y menores de dieciocho, no así, cuando se trate del ejercicio de autoridad de los padres.
- **Ley 8591:** Desarrollo, Promoción y Fomento de la actividad Agropecuaria Orgánica
Datos de la Publicación: 14/08/2007 Gaceta 155 Emisión A.L 12/06/2007, Rige 14/08/2007. Esta ley deroga la ley 8542
Resumen: Esta Ley, tiene por objeto asegurar el cumplimiento de los objetivos de desarrollo, promoción, fomento y gestión de la actividad agropecuaria orgánica, el fortalecer los mecanismos de control y promoción de los productos derivados de la actividad agropecuaria orgánica; así como procurar la competitividad y rentabilidad de los mismos. Esta Ley procura regular, desarrollar, la promover y

fomentar la actividad agropecuaria orgánica. Tomándose como prioridad el beneficio especial de personas micro, pequeñas y medianas productoras y sus familias, la promoción de la equidad de género, el respeto a la diversidad cultural y el adecuado reparto de la riqueza, así como la protección del ambiente y la salud de todos los seres humanos. También al declararse de interés público la actividad agropecuaria orgánica, el Estado deberá incluirla dentro del Plan Nacional de Desarrollo.

- **Ley 8639:** Aprobación del Contrato De Préstamo y sus Anexos entre la República de Costa Rica y el Banco Interamericano de Desarrollo, para financiar el Programa de Desarrollo Sostenible de la cuenca Binacional del Río Sixaola.

Datos de la publicación: 22/08/2008 Gaceta 162 Emisión A.L 08/05/2008 Sanción PE 16/07/2008 Rige 22/08/2008.

Resumen: Duración del programa. Se estima ejecutar en un plazo de 5 años:

- Contrato de Préstamo entre el Gobierno de Costa Rica y el BID
- Monto del Préstamo es por 9.2 millones de dólares
- Pretende mejorar los índices de pobreza
- Conserva el patrimonio natural y reduce la vulnerabilidad

Ejecución de Programa: El órgano ejecutor del proyecto será el Ministerio de Agricultura y Ganadería, MAG, que actuará a través de una Unidad Coordinadora del Programa, y contará con el apoyo de tres Comités Distritales de Programa, CD, Telire en la Cuenca Alta, Bratsi en la Cuenca Media y Sixaola en la Cuenca Baja; y un Comité de Cuenca del Río Sixaola, CCRS. También, participará en la ejecución de los programas la Municipalidad de Talamanca.

Estructura operativa: Consejo Asesor presidido por el Ministro de Agricultura y Ganadería y los ministros o representantes de los Ministerios de Planificación y Política Económica, de Ambiente y Energía, de Hacienda, de la Presidencia, Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, por Junta de Administración Portuaria y de Desarrollo Económico de la Vertiente del Atlántico (JAPDEVA) que desarrollará funciones de coordinación y control presupuestario.

Sobre el fondo de la Ley: Esta Ley está dirigida a mejorar la competitividad del país, muelles e infraestructura en general, además cuenta con recursos para el desarrollo de proyectos productivos de la zona, lo que permitirá articular esfuerzos entre la producción y atracción de inversiones y mejorar el sector turismo que viene a convertirse en parte del sector productivo.

Esta ley en si lo que viene a hacer es formar parte del reto que este gobierno se ha impuesto a sí mismo en su lucha contra la pobreza

y el cierre de brecha es a su vez el Reto de la formación de capital humano y el Reto de la participación de la población indígena en la solución de sus propios problemas. El objetivo fundamental es el de implementar una serie de acciones que potencien las principales actividades económicas y sociales, a saber la actividad agrícola, la actividad turística ambiental, mejoramiento de infraestructura cantonal.

- **Ley 8608:** Reforma de los artículos 2, 6, 7, 8 Y 10 de la Ley de creación del Fondo Nacional de Estabilización Cafetalera, N.º7301
Datos de la publicación: 05/07/2007 Gaceta 192 Emisión AL 17/09/2007 Sanción PE 21/09/2007 Rige 05/07/2007
Resumen: La presente Ley reforma los artículos 2, 6, 7, 8 y 10 de la Ley de creación del Fondo Nacional de Estabilización Cafetalera, N.º 7301, de 2 de julio de 1992. Entre las disposiciones se encuentran: El traspaso de la administración del FONECAFE al Instituto del Café de Costa Rica, Se crea la contribución de la estabilización cafetalera, que gravará todas las ventas inscritas ante el Instituto del Café de Costa Rica por las firmas beneficiadoras de café, como aporte del productor al Fondo. Una vez cancelados los pasivos, el Fondo será liquidado, por haber cumplido su propósito, y los activos que posea se transferirán al Instituto del Café de Costa Rica. La ley aplicará para la cosecha cafetalera 2006-2007 y siguientes. Al entrar en vigencia la presente Ley, quedan sin efecto los nombramientos de la Junta Directiva del FONECAFE y, de inmediato, sus miembros serán cesados en sus funciones.
- **Ley 8631:** Protección de las Obtenciones Vegetales
Datos de la publicación: 19/03/ 2008 Gaceta 56 Emisión AL 28/02/2008 Sanción PE 06/03/2008 Rige 19/03/2008.
Resumen: Tiene por objeto establecer el régimen jurídico para la protección de los derechos de los obtentores de variedades vegetales, salvaguardando el derecho al uso por parte del pequeño y mediano agricultor. La protección otorgada no implica la autorización para la explotación comercial de la variedad, para lo cual deberán cumplirse los requisitos establecidos en la legislación correspondiente, pudiendo impedirse la comercialización cuando proceda para proteger el orden público o la moral, la salud o la vida de las personas o de los animales o para preservar los vegetales, o para evitar daños graves al medio ambiente. Dicha ley se extiende a las variedades de todos los géneros y especies vegetales; sin embargo, durante los primeros diez años contados a partir de su entrada en vigencia, solo se extenderá a quince géneros y especies vegetales. Además, no se otorgará protección a las plantas silvestres de la biodiversidad costarricense

que no hayan sido mejoradas por las personas. Finalmente, se establece a la Oficina Nacional de Semillas (ONS) como órgano competente de recibir, tramitar y resolver las solicitudes para la concesión de los certificados de obtentor de variedades vegetales y su inscripción en el Registro de Variedades Protegidas que se crea para tal efecto; asimismo, se encargará de regular lo que se establece en la presente Ley y su Reglamento.

- **Ley 8632:** Modificación de varios artículos de la ley de marcas y otros signos distintivos, ley N.º7978, de la ley de Patentes de invención, dibujos y modelos industriales y modelos de utilidad, N.º 6867, y de la ley de Biodiversidad, n.º 7788
Datos de la publicación: 25/04/2008 Gaceta 80 Emisión AL 25/03/2008 Sanción PE 18/03/2008 Rige 25/04/2008
Resumen: Modifica varios artículos de la Ley de Marcas y otros signos distintivos, así como la Ley de biodiversidad, con el objetivo de que los procedimientos adoptados para garantizar la aplicación efectiva de los compromisos establecidos en los tratados internacionales vigentes en esta materia, cuando sea necesario y ante la ausencia de procedimiento expreso en ellos. Este nuevo cuerpo normativo, consta de tres artículos, los cuales incluyen una serie de modificaciones de ambas leyes, así como 4 transitorios.
- **Ley 8633:** Aprobación de la adhesión de Costa Rica al Tratado de Budapest sobre el reconocimiento internacional del depósito de microorganismos a los fines del procedimiento en materia de patentes
Datos de la publicación: 02/05/2008 Gaceta 84 Emisión AL 24/03/2008 Sanción 04/04/2008 Rige 02/05/2008
Resumen: Incorpora a la normativa costarricense el Tratado de Budapest sobre el conocimiento internacional de depósito de microorganismos a los fines del procedimiento en materia de patentes, el cual contiene las principales reglas establecidas por la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual.
- **Ley 8634:** Crea el Sistema de Banca para el Desarrollo, como un mecanismo para financiar e impulsar proyectos productivos, viables y factibles técnica y económicamente, acordes con el modelo de desarrollo, de forma tal que permita la movilidad social.
Datos de la publicación: 07/05/2008 Gaceta 87 Emisión AL 10/04/2008 Sanción PE 23/04/2008 Rige 07/05/2008
Resumen: Dicho Sistema estará constituido por todos los intermediarios financieros públicos, el Instituto de Fomento Cooperativo (Infocoop), las instituciones públicas prestadoras de servicios no financieros y de desarrollo empresarial, y las

instituciones u organizaciones estatales y no estatales que canalicen recursos públicos para el financiamiento y la promoción de proyectos productivos.

- **Ley 8635:** Aprobación del Convenio Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales.
Datos de la publicación: 30/04/2008 Gaceta 83 Emisión AL 15/04/2008 Sanción PE 21/04/2008 Rige 30/04/2008
Resumen: Establece la aprobación, por parte de Costa Rica, del Convenio de la UPOV para la Protección de las Obtenciones Vegetales, Acta de 1991, el cual obliga a las partes contratantes a conceder derecho de obtentor y protegerlos, así, los nuevos miembros de la Unión, se regirán por las disposiciones de este Convenio, por lo cual deberán brindar protección a partir de la fecha en quede obligado por este Convenio, por lo menos a 15 géneros o especies vegetales y lo más tarde al vencimiento de un plazo de 10 años a partir de esa fecha, a todos los géneros y especies vegetales. Además, se establece el trato nacional, en virtud del cual los nacionales de una parte contratante gozarán en el territorio de cada uno de los demás países contratantes en cuanto a concesión y protección de los derechos de obtentor, de los mismos derechos que tienen los nacionales de ese otro país. Se indican los requisitos que debe tener la variedad para conceder un derecho de obtentor, cual son que la variedad sea nueva, distinta, homogénea y estable, así como su respectivo concepto, además, se señala que la concesión del derecho de obtentor no podrá depender de condiciones suplementarias o diferentes de estas, salvo que se refiera a la denominación.
- **Ley 8636:** Aprobación de la Adhesión de Costa Rica al Tratado sobre el derecho de marcas y su Reglamento.
Datos de la publicación: 12/06/2008 Gaceta 113 Emisión AL 21/04/2008 Sanción PE 29/04/08 Rige 12/06/2008
Resumen: Esta Ley tiene como finalidad facilitar la utilización de los sistemas nacionales e internacionales de registro de marcas, mediante la simplificación y la armonización de los procedimientos y la eliminación de obstáculos en los países parte del Tratado, de forma que el procedimiento resulte seguro y predecible para los titulares de marcas y sus representantes, garantizándose un mínimo de exigencias y de formalidades, así como procedimientos ágiles y sencillos, en beneficio de los usuarios. El Tratado, que consta de 25 artículos, no es aplicable a todo tipo de marcas sino solo a aquellas que consisten en signos visibles; de su aplicación los hologramas, las marcas colectivas, marcas de certificación y de garantía, marcas sonoras y olfativas.

- **Ley 8700:** Modificación de la Ley Orgánica del Consejo Nacional de Producción N° 2035 y sus reformas.

Datos de la publicación: 23/12/2008 Gaceta 248 Alcance 55 Emisión AL 08/12/2008 Sanción PE 17/12/2008 Rige 23/12/2008

Resumen: Autoriza al CNP para que en los suministros que ofrezca a la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias (CNE), pueda incorporar productos industriales no alimenticios, los cuales son necesarios para completar el abastecimiento mínimo que requiere y demanda la CNE.

Por otra parte, se autoriza a varias instituciones gubernamentales, como el Instituto de Desarrollo Agrario, el Servicio Fitosanitario del Estado y el Servicio Nacional de Salud Animal, para que traslade al CNP una parte del superávit libre de cada año fiscal.

Adicionalmente, la normativa aprobada deroga el inciso a) del artículo 29 de la Ley orgánica del Consejo Nacional de Producción, N.º 2035, y sus reformas; en consecuencia, se corre la numeración.

Finalmente, se incorporan dos transitorios, en los cuales se autoriza al IDA para que a la entrada en vigencia de la Ley, y por una sola vez, traslade de su superávit libre, al CNP, la suma de tres mil millones de colones (¢3.000.000.000,00), con el propósito de cubrir el déficit presupuestario acumulado.

El segundo transitorio modifica el Reglamento del CNP para establecer un mecanismo y una fórmula de fijación de precios, mediante el cual el CNP vende productos a las entidades públicas.

- **Ley 8702:** Trámite de las solicitudes de registro de agroquímicos

Datos de la publicación: 28/01/2009 Gaceta 19 Emisión 15/12/2008 Sanción 14/01/2009 Rige 28/01/2009

Resumen: Esta Ley se refiere al trámite de las solicitudes de registros nuevos de plaguicidas o de modificaciones a registros vigentes, que en ambos casos hayan sido presentadas con anterioridad a la publicación del Decreto ejecutivo N.º 33495-MAG-S-MINAE-MEIC, de 31 de octubre de 2006, publicado el 10 de enero de 2007, en el Servicio Fitosanitario del Estado, del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), que aún se encuentran pendientes de resolución final.

Asimismo, esta Ley establece los requisitos, únicos y exclusivos, que deben satisfacer las solicitudes que se encontraban en trámite antes de la promulgación del Reglamento sobre registro, uso y control de plaguicidas sintéticos formulados, ingrediente activo grado técnico, coadyuvantes y sustancias afines de uso agrícola. Las solicitudes de registro que hayan sido archivadas por no cumplir requisitos distintos de los señalados en esta Ley, podrán ser conocidas

nuevamente, previa solicitud del interesado a las autoridades del Programa de registro.

- **Ley 8787:** Aprobación de las modificaciones al Contrato suscrito entre el Gobierno de La República de Costa Rica y el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura sobre El Centro Agronómico Tropical de Investigación Y Enseñanza, (CATIE), aprobado por Ley N° 6873

Datos de la publicación: 08/01/2010 Gaceta 5 Emisión AL 03/11/2009 Sanción PE 18/11/2009 Rige 08/01/2010

Resumen: Esta iniciativa pretende reformar el artículo primero de la Ley "Aprobación de las modificaciones al contrato suscrito entre el Gobierno de la República de Costa Rica y el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura sobre el Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE), No. 8028 de 27 de setiembre de 2000.

El objetivo del presente Contrato es la constitución de una Asociación Civil de carácter científico y educacional, con personería jurídica propia, cuyos propósitos serán la investigación en el campo de las ciencias agropecuarias, de los recursos naturales y afines, en las regiones del trópico americano, particularmente de Mesoamérica y El Caribe. Asimismo, la enseñanza del postgrado y otras formas educativas en ciencias agropecuarias y de los recursos naturales renovales y afines, en beneficio de los Estados Miembros del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA).

- **Ley 8763:** Ley de requisitos de desempeño para la importación de frijol y maíz blanco con arancel preferencial, en caso de desabastecimiento.

Datos de la publicación: 23/09/2009 Gaceta 185 Emisión AL 04/08/2009 Sanción PE 21/08/2009 Rige 23/09/2009

Resumen: El Consejo Nacional de Producción (CNP) realizará estudios de producción tendientes a estimar los volúmenes de la producción de frijol y maíz blanco, disponibles para cubrir las necesidades del consumo nacional anual. Asimismo, incorporará un análisis de las condiciones del mercado internacional, particularmente el comportamiento de los precios de dichos productos.

El CNP debe informar al Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), al Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC) y al Ministerio de Comercio Exterior (Comex), sobre el comportamiento de la producción, las expectativas del consumo y los volúmenes necesarios para cubrir la demanda nacional anual de maíz blanco y frijol. Igualmente, emitirá una alerta temprana cuando exista riesgo de desabastecimiento, al menos con tres meses de antelación

al inicio del período de desabastecimiento, con el fin de permitir la importación de estos granos con un arancel reducido.

Asimismo, el decreto de desabastecimiento que permitirá la importación con arancel preferencial para estos productos, será emitido por el Poder Ejecutivo y deberá indicar el volumen de producto necesario para cubrir el desabastecimiento, la especificación de la partida, la subpartida y el inciso arancelario de frijol y maíz blanco, ambos a granel; asimismo, la tarifa arancelaria reducida que se aplicará, el porcentaje que se otorgará a cada importador y el plazo dentro del cual deberán realizarse las importaciones.

- **Ley 8782:** Aprobación del Acuerdo Internacional del Café de 2007.
Datos de la publicación: 20/10/2009 Gaceta 203 Emisión AL 24/09/2009 Sanción PE 30/09/2009 Rige 20/10/2009

Resumen: Los objetivos del convenio son:

- Mejorar la cooperación internacional en cuestiones cafetaleras.
- Facilitar la expansión y la transparencia del comercio internacional del café.
- Obtener un razonable equilibrio entre la oferta y la demanda mundiales del café.
- Servir de foro de consultas centro para recopilación.
- Divulgación y publicación de información económica y técnica.
- Estadísticas y estudios.
- Investigación y desarrollo acerca del café, alentando a ejercer prácticas cafetaleras sostenibles.

- **Ley 8663:** Ley de Fortalecimiento del Programa Integral de Mercadeo Agropecuario.

Datos de la publicación: 13/10/2008 Gaceta 197 Emisión AL 25/08/2008 Sanción PE 10/09/2008 Rige 13/10/2008

Resumen: Tiene como objetivo trasladar los fondos, activos y pasivos que posea el programa creado mediante el artículo 17 de la Ley N.º7656 (modificado por la ley N.º7959 y sus reformas), para que sean utilizados en la implementación de mercados regionales e infraestructura en el Centro Nacional de Abastecimiento y Distribución de Alimentos (CENADA). Dichos fondos se destinarán a las regiones Huetar Norte y Atlántica, Brunca y Chorotega.

- **Ley 8797:** Convenio entre el Gobierno de la República de Costa Rica y el Gobierno de la Republica Federal de Alemania sobre Cooperación Financiera.

Datos de la publicación: Esta ley no ha sido publicada en el Diario oficial La Gaceta.

Resumen: Este convenio le permitirá al país contar con un préstamo por el equivalente a €15.000.000.00 de parte de la KfW, Banco

Alemán Gubernamental de Desarrollo, ubicado en Francfort, en condiciones ventajosas para la creación de una “Línea de crédito ambiental para microempresas, pequeñas y medianas empresas”. Entre los objetivos que se pretenden alcanzar con la aprobación de este Convenio, se citan la exoneración de todo tributo para equipos y materiales que el Reglamento de esta Ley defina como indispensables para el desarrollo, la investigación y la transferencia de tecnologías adecuadas para la conservación y uso sostenible de la biodiversidad. Además, se señala la aplicación de instrumentos económicos y de mercado de gestión ambiental, que sirvan de marco para la sostenibilidad financiera del sistema nacional de gestión de calidad ambiental. En conclusión, el presente convenio permite elevar el nivel competitivo de las Mipymes nacionales, brindarles herramientas financieras que les permitan producir de una manera ambientalmente sostenible y con ello incrementar su competitividad y como resultado de ello, aumentar sus posibilidades de colocarse en mercados externos mediante las exportaciones.

- **Ley 8799:** Control de ganado bovino Prevención y sanción de Su robo, hurto y receptación.

Datos de la publicación: Esta ley no ha sido publicada en el Diario oficial La Gaceta.

Resumen: Con esta iniciativa se declara de interés público la movilización y comercialización interna de ganado bovino, el transporte y comercialización de sus productos y subproductos, así como su trazabilidad/rastreabilidad. Esta Ley tiene los siguientes objetivos: a) Definir los procedimientos, mecanismos y responsabilidades para controlar la movilización y comercialización de ganado bovino; así como el transporte y comercialización de sus productos y subproductos en el territorio nacional b) Prevenir el robo, hurto y receptación de bovinos, sus productos. Sancionar los delitos e infracciones indicadas en esta ley.

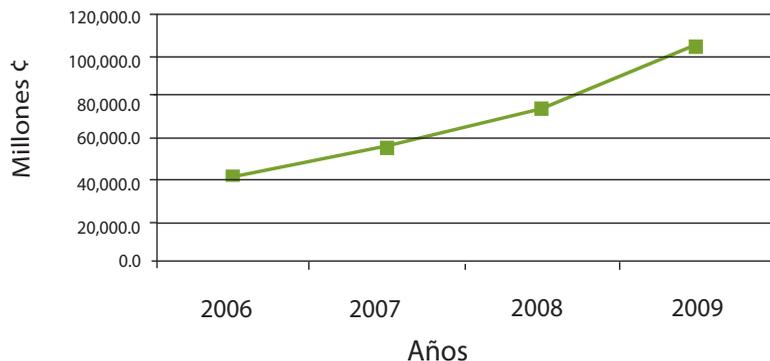


XVI. Gestión del Gasto Público Sectorial

Evolución del Gasto del Sector Agropecuario

El Sector Agropecuario, durante el período 2006-2009, presentó una tendencia creciente en el comportamiento del gasto efectivo, realizado por las diferentes instituciones que conforman el Sector Agropecuario, a saber: CNP, IDA, INCOPECA, INTA, MAG, ONS, PIMA y SENARA. Estas instituciones, en materia presupuestaria, están sujetas a los mecanismos de control, seguimiento y evaluación, por parte de las entidades estatales responsables de los presupuestos públicos como el Ministerio de Hacienda, la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria y la Contraloría General de la República. El gasto efectivo pasó de ₡44.488,3 millones en el año 2006 a ₡107.977,7 millones en el año 2009; para un total acumulado de gasto efectivo del período de ₡288.691,5 millones, los cuales se destinaron a brindar servicios de apoyo a la producción agropecuaria, en concordancia con las áreas de competencia de cada una de las instituciones públicas del sector. (Gráfico 5).

Gráfico 5
Evolución del gasto efectivo del Sector Agropecuario.
2006-2009



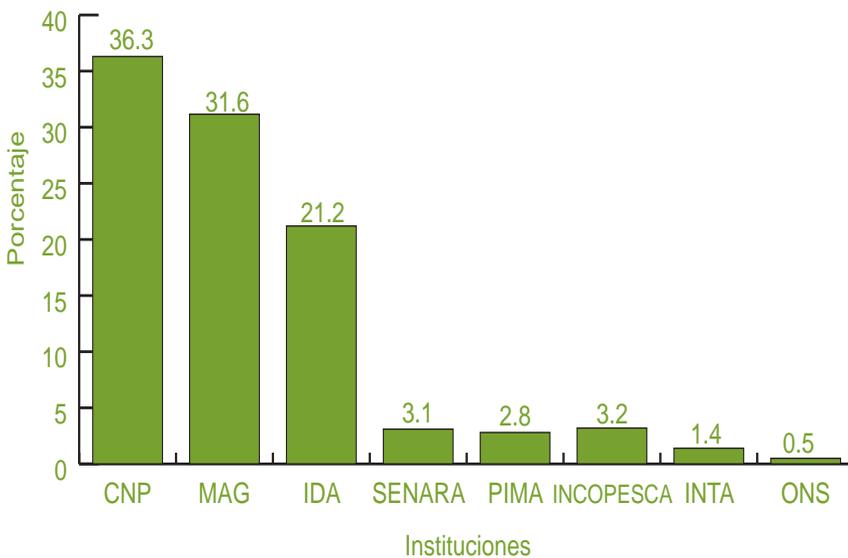
Fuente: SEPSA SEPSA-APAR

Es importante destacar, que el crecimiento del gasto efectivo, para el período, es producto de la importancia que representó para la administración en ejercicio, la ejecución del Plan Nacional de Alimentos (que inició en el año 2008), mediante la dotación de recursos presupuestarios adicionales, vía transferencia, así como incrementos en los límites de gasto de algunas instituciones, lo que permitió contar con más presupuesto y produjo una mayor ejecución presupuestaria.

Gasto por institución

Del total del gasto efectivo realizado en el período (¢288.691.5 millones), tres instituciones concentran el 89,1 por ciento; el Consejo Nacional de Producción (CNP), el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) y el Instituto de Desarrollo Agrario (IDA), comportamiento igual se ha venido presentando en años anteriores. El resto de instituciones (SENARA; PIMA, INCOPESCA, INTA y ONS), representan, en conjunto un 10,9 por ciento del gasto total, situación que con mínimas variaciones se ha mantenido durante el resto del período. (Gráfico 6).

Gráfico 6
Sector Agropecuario, Gasto Efectivo por Institución
2006-2009



Fuente: SEPSA SEPSA-APAR

En el nivel institucional, durante el período, el Consejo Nacional de Producción, es la institución del Sector, que ocupó el primer lugar en ejecución de recursos, sin embargo, en el año 2008, pasó a un segundo lugar, ubicándose por debajo del MAG, debido a dos factores; uno producto de la implementación del Plan Nacional de Alimentos, en donde el gobierno transfirió recursos vía presupuesto MAG a otras instituciones del Sector Agropecuario; y el otro, a la aprobación de la Ley 8634, de marzo de 2008, denominada "Sistema de Banca para el Desarrollo", específicamente con la creación del Fideicomiso Nacional para el Desarrollo (FINADE), en donde se estableció que los recursos no comprometidos y las recuperaciones de los créditos del Programa de Reconversión Productiva y otros fondos del Sector Agropecuario, se trasladaran a dicho Fideicomiso; por esta razón desde mayo del 2008, el CNP deja de ejecutar estos recursos, lo que afectó el presupuesto institucional. (Cuadro 23).

Sin embargo, con la ejecución del Plan Nacional de Alimentos, durante los años 2008 y 2009; se le trasladaron recursos, vía transferencia MAG, para la modernización de plantas de procesamiento de granos y del convenio IDA-CNP, para la compra de granos en asentamientos, de modo que recuperó en algún grado, sus posibilidades de gasto y su ejecución presupuestaria fue satisfactoria, ocupando nuevamente en el año 2009, el primer lugar en ejecución presupuestaria sectorial.

El MAG, con un 31,6 por ciento de participación en el período, presentó un comportamiento creciente, producto de los recursos por concepto de transferencias (corrientes y de capital), los cuales se han incrementado significativamente, sobre todo para el período 2008-2009, debido a la ejecución del Plan Nacional de Alimentos, en apoyo a los pequeños y medianos productores involucrados en este Plan, con servicios de asistencia técnica; así como de recursos transferidos a otras instituciones del Sector.

El IDA, con una participación del 21,2 por ciento, registró un comportamiento institucional creciente, que se acentúa en los dos últimos años del período; producto de la ejecución del Plan Nacional de Alimentos, en donde logró un incremento en el límite de gasto asignado, con el fin de destinar recursos, para apoyar la siembra y comercialización de excedentes de granos básicos en asentamientos campesinos; mediante la dotación de semilla e insumos, con carácter no retornable; uso de tecnología de bajos insumos para el aprovechamiento de la mano de obra familiar; así como en la construcción y equipamiento, (desgranado, pilado, secado y almacenamiento de granos) de los

Cuadro 23
Sector Agropecuario, Gasto efectivo por institución 2006-2009
(millones de colones corrientes)

INSTITUCION	2006	2007	2008	2009	Período 2004-2008	% Participación 2004-2008
CNP	16,396.8	23,306.6	25,235.4	39,739.0	104,677.8	36.3
MAG	13,171.5	18,142.3	26,261.7	33,690.7	91,266.3	31.6
IDA	8,914.4	10,934.1	17,641.1	23,695.7	61,185.3	21.2
SENARA	1,690.4	1,791.7	2,494.7	3,015.7	8,992.4	3.1
PIMA	1,606.7	1,910.7	2,103.4	2,395.0	8,015.9	2.8
INCOPECA	1,839.3	1,862.6	2,559.7	3,003.9	9,265.4	3.2
INTA	564.3	578.1	833.1	1,974.6	3,950.1	1.4
ONS	304.9	241.5	328.5	463.5	1,338.4	0.5
TOTAL	44,488.3	58,767.6	77,457.5	107,978.1	288,691.5	100.0

Fuente: SEPSA, Área de Política Agropecuaria y Rural, con base en información de las instituciones del sector agropecuario. Febrero, 2010

Centros de Procesamiento y Mercadeo de Alimentos (CEPROMA); que serán administrados por las organizaciones de los asentamientos.

El MAG, con un 31,6 por ciento de participación en el período, presentó un comportamiento creciente, producto de los recursos por concepto de transferencias (corrientes y de capital), los cuales se han incrementado significativamente, sobre todo para el período 2008-2009, debido a la ejecución del Plan Nacional de Alimentos, en apoyo a los pequeños y medianos productores involucrados en este Plan, con servicios de asistencia técnica; así como de recursos transferidos a otras instituciones del Sector.

El IDA, con una participación del 21,2 por ciento, registró un comportamiento institucional creciente, que se acentúa en los dos últimos años del período; producto de la ejecución del Plan Nacional de Alimentos, en donde logró un incremento en el límite de gasto asignado, con el fin de destinar recursos, para apoyar la siembra y comercialización de excedentes de granos básicos en asentamientos campesinos; mediante la dotación de semilla e insumos, con carácter no retornable; uso de tecnología de bajos insumos para el aprovechamiento de la mano de obra familiar; así como en la construcción y equipamiento, (desgranado, pilado, secado y almacenamiento de granos) de los Centros de Procesamiento y Mercadeo de Alimentos (CEPROMA); que serán administrados por las organizaciones de los asentamientos.

El Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura (INCOPESCA), ocupó el cuarto lugar dentro de la participación porcentual de los gastos efectivos del Sector Agropecuario, con un 3,2 por ciento y con una tendencia creciente, sobre todo en el 2008-2009, debido a la puesta en marcha del PNA, que le proporcionó recursos vía transferencia del presupuesto nacional, para apoyar gastos operativos y acciones de apoyo al sector pesquero (asistencia técnica a proyectos acuícolas, compra de alimento para alevines y el acondicionamiento de la Terminal Pesquera del Barrio del Carmen de Puntarenas).

El Servicio Nacional de Aguas Subterráneas, Riego y Avenamiento (SENARA), ocupó el quinto lugar, con una participación porcentual que giró alrededor del 3,1 por ciento del gasto sectorial, con una tendencia creciente, durante el período, pasando de ₡1.690,4 millones en el 2006 a ₡3.015,7 millones, en el 2009, producto de las asignaciones presupuestarias transferidas para el mejoramiento de la infraestructura de riego y drenaje, en el marco del PNA.

El Programa Integral de Mercado Agropecuario (PIMA), con una participación del 2,8 por ciento del gasto sectorial, presentó una tendencia creciente durante el período. Sus recursos han permitido el mejoramiento de la comercialización mayorista en el país, tanto en la infraestructura del Centro Nacional Abastecimiento y Distribución de Alimentos, CENADA, como en el nivel regional, con dos proyectos de mercados mayoristas regionales para el mejoramiento de la comercialización, uno en Liberia y otro en la Zona Sur, ambos en proceso de construcción.

El Instituto Nacional de Innovación y Transferencia en Tecnología Agropecuaria (INTA), presentó una tendencia creciente, sobre todo al final del período, con una participación del 1,4 por ciento del gasto sectorial, en el marco del PNA, ya que se le transfirieron recursos a través del presupuesto nacional MAG y del convenio IDA-INTA, para la realización de acciones de investigación y transferencia de tecnología en granos básicos.

Finalmente, la Oficina Nacional de Semillas, pasó de \$304,9 millones en el 2006 a \$463,5 millones, cuyo comportamiento creciente y una participación del 0,4 por ciento del gasto sectorial, se vio favorecido con la implementación del PNA, que le dotó de recursos adicionales, a través del incremento del límite de gasto, para cubrir gastos operativos y transferencia de recursos del presupuesto nacional, para apoyar fuertemente, la certificación de semillas, especialmente de granos de buena calidad.

Gasto según partida

Durante el período 2006-2009, de acuerdo con la clasificación económica vigente del gasto, los gastos corrientes (remuneraciones, servicios, materiales y suministros, intereses y comisiones, transferencias corrientes y amortización); significaron en promedio el 83,5 por ciento del gasto sectorial, mientras que los gastos de capital, representaron el 16,5 por ciento, lo que refleja un desequilibrio en la asignación y uso de los recursos públicos. Se evidencia una orientación del gasto público agropecuario hacia el financiamiento de gastos corrientes o de operación (sueldos y salarios, adquisición de bienes y servicios, transferencias corrientes y otros), mientras queda muy poco para destinar a gastos de inversión (compra de tierras, bienes duraderos).

Los recursos destinados a gastos operativos, permiten coadyuvar en el proceso de producción y desarrollo del Sector Agropecuario; pues la razón sustantiva de ser de las instituciones del agro es la prestación

adecuada de servicios institucionales a las organizaciones de productores, es decir, un alto porcentaje de los recursos presupuestarios en el Sector, se destinan a cubrir el gasto en el recurso humano, elemento fundamental, para la prestación oportuna de servicios, en función de la demanda creciente de los mismos, por parte de los productores y productoras del agro.

Asimismo, los gastos por concepto de capital, (considera las partidas: activos financieros, bienes duraderos y transferencias de capital), presentan una tendencia creciente en montos, pero no en participación relativa en el gasto, es decir que no se incrementan en igual proporción en que crecen los gastos corrientes; alcanzando una participación de sólo el 16,5 por ciento, en el período. (Cuadro 24).

En cuanto a la distribución del gasto efectivo en el Sector, a nivel de partida, para el período 2006- 2009, tres partidas representan en conjunto el 74,8 por ciento del gasto total, las cuales en orden de importancia son: remuneraciones (37,0 por ciento); Transferencias corrientes (22,5 por ciento); y, materiales y suministros (15,3 por ciento). Después siguen en orden de importancia las transferencias de capital, presentaron una participación creciente, a excepción del año 2007, presentó una participación porcentual del 8 por ciento al igual que la partida de Servicios. La partida de bienes duraderos, cuyos recursos se destinan a gastos para inversión, ha mostrado una tendencia creciente con una participación del 7 por ciento. El resto de partidas, representan en conjunto el 0,3 por ciento del gasto total del Sector, comportamiento que se ha mantenido durante el período en análisis.

Cuadro 24
Sector Agropecuario, Gasto efectivo según Objeto del Gasto, 2006-2009
(Millones de colones corrientes)

CONCEPTO	2006	2007	2008	2009	Período 2006-2009	% Participación Período
Remuneraciones	20,227.1	24,138.5	29,258.0	33,215.7	106,839.3	37.01
Servicios	4,239.4	5,352.9	7,697.5	7,906.6	25,196.3	8.73
Materiales y Suministros	5,569.5	8,887.1	11,212.3	18,553.1	44,222.1	15.32
Intereses y Comisiones	8.3	8.1	53.1	134.9	204.3	0.07
Activos Financieros	94.4	6.7	122.8	358.6	582.5	0.20
Bienes Duraderos	3,343.3	2,292.9	5,969.0	9,684.4	21,289.6	7.37
Transferencias Corrientes	5,011.7	13,583.9	17,278.3	29,099.8	64,973.6	22.51
Transferencias de Capital	5,984.7	4,487.5	5,856.6	8,938.9	25,267.7	8.75
Amortización	10.0	10.0	10.0	85.8	115.8	0.04
TOTAL	44,488.3	58,767.6	77,457.5	107,977.8	288,691.2	100.00

Fuente: SEPSA, Área de Política Agropecuaria y Rural, con base en información de las instituciones del sector agropecuario, febrero, 2010

Gastos por Estructura Programática Sectorial.

De conformidad con la estructura programática sectorial (áreas de competencia de las instituciones del Sector) y en concordancia con las áreas estratégicas de la política agropecuaria, los gastos efectivos se han agrupado en trece programas que reflejan la razón de ser de las instituciones, de los cuales, diez están orientados al quehacer institucional, de acuerdo con las áreas de competencia de las instituciones y dos están orientados a cubrir gastos administrativos y transferencias hacia entidades públicas, dentro y fuera del Sector, cuotas a organismos internacionales, entre otras.

Tres de estos programas, son los que más gasto efectivo absorben del total del gasto sectorial ejecutado, que representa en conjunto el 59 por ciento (¢170.454,4 millones). Estos programas son: Actividades Centrales, Comercialización y Agroindustria y el Desarrollo en Asentamientos. Los restantes nueve programas absorben en conjunto el 41 por ciento (¢118.237,2 millones) del gasto total realizado, durante el período 2006-2009, que ascendió a ¢288.691,1 millones.

Del gasto efectivo realizado en el período, un 65 por ciento se destinó a cubrir gastos de los programas sustantivos de las instituciones y el restante 35 por ciento, se destinó al programa administrativo (actividades centrales) y al de transferencias y aportes varios. (Cuadro 25).

El programa denominado Actividades Centrales, incluye los recursos institucionales destinados a cubrir gastos efectivos de la dirección superior, gerencias, planificación, auditoría, prensa, administración y finanzas de las instituciones, ocupa el primer lugar en participación del gasto efectivo, al concentrar el mayor porcentaje del total de recursos gastados por el Sector, durante el período, equivalente al 25,9 por ciento del total de recursos gastados.

En segundo lugar está el Programa de Comercialización y Agroindustria, con una participación del 19,3 por ciento del gasto sectorial. En este programa, se agrupan las acciones institucionales del PIMA y del CNP, relacionadas con la comercialización mayorista, minorista, información de precios, mercadeo y agroindustria, el Programa de Abastecimiento Institucional (PAI). A partir del 2009, el presupuesto de FANAL, pasa a ser parte de la estructura programática del CNP y por ende el monto ejecutado, prácticamente se duplica.

Cuadro 25
Total Sector Agropecuario, Gasto Público efectivo por Programas Sectoriales
2006-2009
(Millones de colones corrientes)

Programa Sectorial	2006	2007	2008	2009	Período 2006-2009	% de participación 2006-2009
Actividades Centrales	11,827.6	17,173.9	24,243.0	21,666.5	74,910.9	25.9
Reconversión Productiva	6,887.1	5,688.3	3,730.6	7,111.7	23,417.7	8.1
Des. Infraestr. Riego y Drenaje	716.2	804.5	1,712.9	1,932.9	5,166.5	1.8
Investigación y Transferencia	1,915.3	2,089.9	3,410.3	4,954.5	12,370.0	4.3
Extensión Agropecuaria	3,951.4	4,477.1	5,852.3	9,258.0	23,538.8	8.2
Sanidad Agropecuaria	3,025.2	4,352.9	4,669.1	5,983.1	18,030.3	6.2
Comercialización y Agroindustria*	6,007.4	9,891.5	12,235.9	27,473.1	55,607.9	19.3
Calidad Agrícola	232.2	205.5	222.7	326.7	987.1	0.3
Seguridad Alimentaria	492.9	436.7	598.3	2,668.5	4,196.4	1.5
Pesca y Acuicultura	734.4	926.0	1,524.0	1,781.7	4,966.0	1.7
Desarrollo de Asentamientos	6,027.7	7,407.0	11,136.6	15,364.3	39,935.6	13.8
Desarrollo Rural**	96.0	186.3	201.0	0.0	483.2	0.2
Transferencias y Aportes Varios	2,575.0	5,128.2	7,920.8	9,457.1	25,081.1	8.7
Total	44,488.4	58,767.6	77,457.5	107,978.1	288,691.6	100.0

* / A partir del año 2009, los gastos de FANAL, se incorporan en el presupuesto del CNP y por ende en el programa sectorial de comercialización y agroindustria.

** / No se detalla el gasto en el 2009, ya que esta considerado en el programa de extensión del MAG.

Fuente: SEPSA, Área de Política Agropecuaria y Rural, con base en información de las instituciones del Sector Agropecuario, marzo 2010.

En tercer lugar, se ubica el Programa de Desarrollo de Asentamientos, con un comportamiento creciente en el período, con una participación de 13,8 por ciento. Este programa considera las acciones para la compra de tierras, formación y desarrollo de asentamientos.

Otros programas con participaciones de más del 8 por ciento son: Transferencias y Aportes Varios (8,7); Extensión Agropecuaria (8,2 por ciento); y, Reconversión Productiva (8,1 por ciento), que considera los recursos programados por el CNP y el MAG, recursos que se orientaron al financiamiento de proyectos de reconversión en las diferentes regiones y a apoyar las acciones desarrolladas por las gerencias de programas nacionales sectoriales, impulsados por el Ministerio de Agricultura y Ganadería, así como PFPAS y Proyecto Binacional.

El resto de los programas, a saber: Sanidad Agropecuaria, Investigación y Transferencia, Desarrollo de Infraestructura de Riego y Drenaje, Pesca y Acuicultura, Seguridad Alimentaria, Calidad Agrícola y Desarrollo Rural, han registrado participaciones relativamente bajas.



XVII. Proyectos Orientados hacia la Competitividad y la Producción Sostenible en el Ambito Regional

Durante este período, el sector agropecuario impulsó una gran cantidad de proyectos regionales con el fin de generar empleos de calidad, fomentar la competitividad, la producción amigable con el ambiente, la comercialización eficiente y producción para la exportación.

En los proyectos orientados a alcanzar un **aumento continuo de la competitividad** y la generación de valor agregado del sector productivo y eficiencia en las cadenas productivas, se invirtió un monto aproximado de \$35.747 millones, beneficiando a 19.243 productores y productoras, en un área aproximada de 75.146 hectáreas.

Además se llevaron a cabo proyectos orientados hacia la producción sostenible, para lograr un equilibrio entre los procesos productivos y la conservación y aprovechamiento racional de los recursos naturales, en los cuales se reporta una inversión de \$1.180 millones, beneficiando a 3.885 productores y productoras.

En total se gestionaron proyectos por un monto total de \$36.927 millones, beneficiando a cerca de 23.128 productoras y productores.

Dada la naturaleza de este informe, se incluyen seguidamente los proyectos identificados como los más representativos, por parte de los Coordinadores Sectoriales Regionales Agropecuarios, de cada una de las ocho regiones, los cuales ascienden a un monto total de \$10.835,2 millones beneficiando a cerca de 5.500 productores y productoras y sus familias.

- **Región Central Oriental: Microbeneficiado de Café de Pequeños Productores de La Zona de Los Santos.**

Objetivo: Incrementar el valor agregado de la producción de café, mediante el mejoramiento de la producción, industrialización y comercialización de un producto diferenciado y de alta calidad, para satisfacer la demanda de los consumidores; y, mejorar las condiciones de vida de los productores y sus familias, dentro de un marco de conservación de los recursos naturales.

Componentes: Producción y asistencia técnica, reconocimiento de beneficios ambientales, crédito.

Beneficiarios y ubicación geográfica: En el proyecto intervienen 16 microbeneficios de café de la zona de Los Santos, con 112 beneficiarios directos (14 son pequeñas microempresas familiares, con 74 beneficiarios directos; y, 2 organizaciones de productores, con 38 beneficiarios directos); cubre una superficie de 529,5 ha de café, con una producción de 23 700 fanegas.

Monto y fuentes de financiamiento: \$951,8 millones, de los cuales \$833 millones representa el valor de las inversiones realizadas por las organizaciones y \$118,9 millones por concepto de Reconocimiento de Beneficios Ambientales, financiado con el Programa de Fomento a la Producción Agropecuaria Sostenible, PFPAS, el cual representa aproximadamente el 14 por ciento de la inversión total por parte de los productores.

Impacto en la región: Este proyecto genera 391 empleos temporales por concepto de cosecha y agroindustria (51 empleos directos que corresponden al beneficiado de café o fase agroindustrial y 340 empleos temporales). El ingreso estimado para los recolectores de café es de \$330,0 millones.

Con respecto a la generación de divisas, el valor de la producción esperada para la cosecha 2009-2010 es de 16 500 fanegas; y, se estima un ingreso de \$2,8 millones en divisas que contribuyen a una mejor distribución de la riqueza, en la zona de Los Santos.

- **Región Central Occidental: Reubicación y Modernización de la Feria del Agricultor de Grecia**

Objetivo: Reubicar y modernizar la Feria del Agricultor de Grecia, por medio de la adquisición de un terreno de aproximadamente 17 000 m², con topografía plana; y, la construcción de la infraestructura para su funcionamiento.

Organización ejecutora: Centro Agrícola Cantonal de Grecia.

Beneficiarios y ubicación geográfica: 175 productores pequeños y medianos afiliados al Centro Agrícola y aproximadamente 300 productores no afiliados. Como



beneficiarios indirectos más de 1 500 personas dentro del núcleo familiar de los productores. Se ubica en la ciudad de Grecia y participan productores de las regiones Central Occidental, Oriental Sur y Huetar Norte

Monto y fuente financiera: \$350,9 millones, financiado con recursos del Programa de Reconversión Productiva.

Impacto para la región: Como beneficio para la comunidad, los 7 000 visitantes de la feria tendrán acceso a productos agropecuarios y pequeña industria de calidad y a menor costo, que podrán adquirir en los 307 puestos de venta. El Centro Agrícola estima ganancias de unos \$100.000 por semana. Aunque el proyecto tiene un enfoque hacia la comercialización de los productos, sus implicaciones trascienden a toda la cadena agroproductiva de los diferentes rubros puestos a la venta. Complementariamente el proyecto tiende a propiciar el mejoramiento de la calidad e inocuidad de los productos agropecuarios, en beneficio de los consumidores.



- **Región Central Sur: Microbeneficio Ecológico de Café en Acosta, Aserrí y Piedra Blanca de Turrubares**

Objetivo: Lograr un mayor valor agregado de la producción de café, a través del mejoramiento de la producción, industrialización y comercialización de un producto diferenciado y de alta calidad para satisfacer la demanda de los consumidores y mejorar las condiciones de vida de los productores y sus familias, dentro de un marco de conservación de los recursos naturales.

Organización Ejecutora: Asociación de Productores Agropecuarios de Acosta y Aserrí (ASOPROAAA) y la Asociación de Productores de Los Cerros de Turrubares (APRO CETU).

Beneficiarios y ubicación geográfica: Un total 310 beneficiarios directos, de los cuales 270 son pequeños y medianos productores de café afiliados ASOPROAAA y 40 pequeños y medianos productores de café afiliados a APRO CETU, además de 100 personas que se emplearán con el trabajo en las plantaciones y en el microbeneficio. Se ubica en los cantones de Acosta y Aserrí y San Luis de Turrubares.

Cobertura: cantones de Acosta y Aserrí y las comunidades de Pital, San Rafael y Potenciana de Turrubares.

Monto y fuentes de financiamiento: Costo total, ¢505,3 millones, de los cuales ¢396,3 millones los financió el Programa de Reconversión Productiva, el Programa Fomento Producción Agropecuaria Sostenible (PFPAS) y el Programa Pequeñas Donaciones de las Naciones Unidas (PNUD), recursos que fueron utilizados por ASOPROAAA en la construcción y operación del beneficio; y, en el pago de servicios ambientales y manejo de remanentes. Los ¢109 millones, restantes, aportados por el IMAS, PL-480 – MTSS - APROCETU – MOPT – Municipalidad de Turrubares y PFPAS, la organización APROCETU los invirtió en el establecimiento del Microbeneficio. Adicionalmente, el IMAS aportó ¢75 millones para facilitar la fase de comercialización.

Impacto regional: Con este proyecto se ha logrado crear una nueva fuente de ingresos para las familias que viven en las comunidades aledañas, así como un aumento de la retribución económica que brinda la producción al poder dar un valor agregado y comercializar directamente el café. Además, de la aplicación de tecnologías amigables con el ambiente (aprovechamiento de los remanentes generados en la cadena de café); el desarrollo de encadenamientos productivos; posicionamiento en el mercado con un producto de excelente calidad, mayor estabilidad social de las familias dentro de la zona de influencia, generación de empleo y diversificación de las fuentes de trabajo.

- **Región Chorotega: Proyectos de agricultura sostenible desarrollados con recursos del Programa de Fomento a la Agricultura Sostenible (PFPAS) en la región Chorotega.**

Objetivo: Promover el estímulo a la competitividad sostenible y la promoción e incorporación de prácticas productivas, que permitan el uso racional y la conservación de los recursos naturales y difundir tecnologías innovadoras que combinan un aumento de ingresos por la conservación de la base productiva y el Reconocimiento de los Beneficios Ambientales (RBA).

Componentes: Inversiones y asistencia técnica en producción agropecuaria sostenible, capacitación e información; y, estudios para apoyar la competitividad del Sector Agropecuario.

Con el componente de Capacitación e Información del Programa se logró capacitar a 887 productores y técnicos, en diversos aspectos relacionados con la



producción ligada a la conservación del medio ambiente. Para lo cual el PFPAS invirtió ¢ 8 millones.

Monto y fuente de financiamiento: ¢513,1 millones aportados por el Programa de Fomento para la Producción Agropecuaria Sostenible (PFPAS), ejecutados en 13 proyectos y 10 Fincas Integrales Didácticas.

Beneficiarios: 13 organizaciones de productores de la provincia de Guanacaste que incluyen Cámaras de Ganaderos, Cooperativas de Caficultores y Centros Agrícolas Cantonales. Directamente se han beneficiado 846 productores con 7 169 ha.

Impacto regional: Producción en armonía con el ambiente y un aspecto relevante de estos proyectos es que no solamente se benefició a los productores desde el punto de vista económico, sino que se creó conciencia en los mismos, sobre los beneficios que trae al medio ambiente la realización de obras de conservación en sus unidades de producción.

- **Región Pacífico Central: Mejoramiento de la Ganadería de Leche de los Pequeños y Medianos Ganaderos**



Objetivo: Mejoramiento de la ganadería de leche de los pequeños y medianos productores, mediante el desarrollo de fincas de producción sostenible y consolidación de la asociación.

Componentes: Crédito, producción sostenible, infraestructura productiva y comercialización.

Beneficiarios y ubicación: 43 fincas lecheras de Monteverde, Puntarenas.

Organización Ejecutora: Asociación de Productores de Leche de Monteverde (APLM).

Monto y fuente de financiamiento: ¢1 170 millones, financiado por el Programa de Reconversión Productiva y a partir del 2009, por el Sistema Banca para el Desarrollo, por medio del FINADE, para financiar infraestructura productiva y prácticas de manejo sostenible en fincas lecheras.

Impacto regional: Incremento en un 15 por ciento la producción de leche por finca, pasando de 159,1 kg /finca/día a 183,3 kg/finca/

día en 180 fincas lecheras; reducción en el uso de abonos químicos, debido a la producción de lombricompost en 25 fincas lecheras; conservación de suelo, mediante 32 fincas que aplican prácticas conservacionistas tales como: bancos forrajeros, aceras para ganado, división de potreros, barreras rompevientos que ayudan a disminuir la erosión; 25 fincas con manejo de remantes: biodigestores (10), lombricultura y composteras, evitando con éstas, la contaminación de las aguas.

- **Región Huetaar Norte: Producción de plantas ornamentales en La Tigra de San Carlos**

Objetivo: Integrar a los pequeños y medianos productores de plantas ornamentales del distrito de La Tigra de San Carlos, para enfrentar los retos de la producción, acondicionamiento y comercialización de plantas ornamentales en el mercado internacional.

Componentes: Compra de finca por parte del IDA, Crédito, Investigación, Infraestructura para la construcción de invernadero, Comercialización, Desarrollo turístico, Finca Integral

Beneficiarios: 133 productores de la zona.

Organización Ejecutora: Asociación de Productores de Plantas Ornamentales y Tubérculos de La Tigra.

Ubicación geográfica y área de cobertura: El proyecto se ubica en La Tigra de San Carlos que cuenta con 715 ha; pero con un área de cobertura de 2 025,7 ha sembradas de plantas ornamentales. En la zona se ubican 14 viveros que representan el 25 por ciento de la región y 45 empacadoras que representan el 53 por ciento de la misma.

Monto de la inversión y fuente de financiamiento: \$5,2 millones, los cuales fueron desembolsados y están ejecutándose, financiados por Programa de Fomento a la Agricultura Sostenible, PFPAS. Además el proyecto cuenta con recursos del Fideicomiso MAG-PIPA por \$73,3 millones como crédito revolutivo y \$14 millones para el establecimiento de marginatas.

Impacto del proyecto para la región: Ingreso de divisas equivalente a US \$6,2 millones en el 2008, generando empleo familiar y la integración de 25 jóvenes, los cuales se encuentran en la etapa de capacitación con el INA, MAG y PRONAMYPE, así como en promedio de 20 empleos ocasionales en el proceso de empaque.



Es importante destacar que la organización, tomó la decisión de incorporar a la finca el tema de seguridad alimentaria para hacer un cambio en la cultura de producción, donde los productores utilicen una pequeña área de sus fincas para producir alimentos básicos. Es así, como se le está dando mantenimiento al cultivo de plátano; se alistó una hectárea de terreno para sembrar frijoles y maíz; y, se dejaron los frutales existentes en las fincas con la posibilidad de sembrar más árboles frutales y en algunas pequeñas áreas, un poco de raíces tropicales.

- **Región Brunca: Plan de Reactivación de la Actividad Cañera en la Región Sur**



Objetivo: Integrar y articular esfuerzos y recursos institucionales, organizativos, tecnológicos, financieros y humanos, con el objeto de reactivar la actividad cañera de la Región Brunca en un período de 5 años.

Componentes: Manejo del endeudamiento de los productores cañeros de Pérez Zeledón y Buenos Aires, compra de semilla de variedades resistentes y tolerantes a la Roya Naranja, gestión de recursos para cubrir el establecimiento y mantenimiento de 1 260 hectáreas en 2009, mantenimiento de 3 300 hectáreas de caña soca para el mismo año, afectadas por la Roya Naranja, inversión en infraestructura e investigación para desarrollo de semilleros básicos y capacitación a los productores cañeros de la región Sur.

Número de beneficiarios: Directos 3 183 productores y 15 905 indirectos.

Ente Ejecutor: Comisión para la Vigilancia de Plagas y Reactivación de la Caña de Azúcar en la Región Sur, integrada por: (MAG, Cámara de Productores de Caña de la Zona Sur, Servicio Fitosanitario del Estado, COOPEAGRI R. L. y DIECA).

Ubicación Geográfica: Cantones de Pérez Zeledón y Buenos Aires.

Monto del Proyecto: ₡ 6 730, 3 millones (4 600 ha a renovar)

Fuente de Financiamiento: Sistema de Banca para el Desarrollo-Plan Nacional de Alimentos y el Servicio Fitosanitario del Estado.

Impacto Regional: La producción de caña de azúcar representa para los habitantes de los cantones de Pérez Zeledón y Buenos Aires, una actividad de importancia en el aspecto económico y social. Durante el período 2006-2007, la producción fue de 399 000 t, con un valor estimado en ₡15 000 millones en forma global, provenientes de unas 5 000 ha cultivadas. La actividad cañera exceptuando COOPEAGRI, que produce cerca del 35 por ciento de la molienda; está en manos de pequeños productores. Así en la zafra 2007-2008, de los 3 183 productores, el 98,4 por ciento, entregaron entre 1t y 250 t de caña (45 por ciento mujeres y 53 por ciento hombres), correspondiendo el resto de la zafra a sociedades anónimas.

El buen comportamiento de la variedad SP71 5574 en Pérez Zeledón y Buenos Aires por unos 15 años, hizo que el 96 por ciento del área cultivada fuera de esa variedad, no obstante, a partir del año 2007, fue atacada por una enfermedad denominada Roya Naranja de la caña de azúcar, la cual la convirtió en la menos productiva hasta el punto de tener que realizar un cambio urgente de la misma. Como consecuencia de lo antes señalado, se obtuvo una disminución de 80 000 t, durante la zafra 2007-2008 en la Región Sur, propiamente en los cantones de Pérez Zeledón y Buenos Aires (27 por ciento menos de caña respecto a la zafra 2006-2007), con una pérdida de ₡1 850 millones para el Ingenio de COOPEAGRI y ₡1 200 millones en forma directa para los productores. Para la zafra 2008-2009 se estima una producción de 180 000 t en la región, lo que representaría una disminución del 40 por ciento, respecto a la zafra 2006-2007.

Como consecuencia de lo anterior los productores están teniendo serias dificultades para poder cancelar sus deudas por financiamiento cañero. La enfermedad se sumó a otros factores que inciden en los costos de producción como es el caso del fertilizante que pasó de ₡7 954 colones en el 2006 a ₡14 116 colones, en el 2007.

- **Región Huetar Atlántica: Rehabilitación de 1 086 hectáreas de Plátano, Banano Dátil y Palma Aceitera en la Zona Atlántica.**

Objetivo: Gestionar la compra de insumos para la rehabilitación de plantaciones de plátano, banano dátil y palma aceitera, por medio de Comisión Nacional de Emergencias, CNE y con fondos transferidos por el Servicio Fitosanitario del Estado.

Componentes: Compra y distribución de insumos para la rehabilitación de los cultivos y subsidio por desempleo.

Beneficiarios y ubicación del proyecto: Directos 689 productores y de una forma indirecta se estarían beneficiando 3 445 personas (núcleo familiar con un promedio de cinco personas por familia). Ubicados en los distritos de Cahuita, Sixaola y Bratsi y a las localidades de Sand Box, Margarita, Paraíso, Annia, Catarina, Isla Grande, Las Vegas de Sixaola y Chiroles); el cantón de Matina: los distritos Matina, Carrand y Bataan, en Siquirres las localidades de La Lucha, Isona, San Alberto e Imperio.

Organización ejecutora: Ministerio de Agricultura y Ganadería, Comisión Nacional de Emergencias.

Monto y Fuente de financiamiento: \$521,3 millones provenientes de la CNE y del Servicio Fitosanitario del Estado, Ministerio de Agricultura y Ganadería y Ministerio de Trabajo.

Impacto para la región: Rehabilitación de las áreas afectadas por fenómenos climáticos, ocasionado por el exceso hídrico presentado en el suelo, para darle un nuevo impulso a la producción de plátano, banano dátil y palma aceitera.



